

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de 2023, a la hora 13 y 14:

Sra. Presidenta (Gaillard).- Buenos días a todos, señores diputados y señoras diputadas. Vamos a comenzar con una nueva reunión de la Comisión de Juicio Político a fin de tomar declaración testimonial a los testigos que han sido citados para el día de la fecha, a saber: el doctor fiscal Federal número 4 de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Ernesto Stornelli; el doctor Juan Manuel Olima Espel secretario Institucional de la Procuración General de la Nación; el doctor Marcelo Jorge Mazzeo, abogado de la matrícula; el doctor Sebastián Alberto Garay, de la Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el doctor Guillermo Sebastián Garay, de la Vocalía del doctor Rosatti, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y la licenciada Natalia Hilda Monayer, de la Vocalía del doctor Rosatti de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Antes de proceder a tomar la declaración testimonial, aclaro que hay cuestiones a debatir que van a ser pospuestas hasta que terminemos de tomar las declaraciones testimoniales, por respeto a los testigos y para que no se extienda el horario ni se demore la reunión. Vamos a resolver todas las cuestiones que sean motivo de debate para el final, luego de la declaración de los testigos.

Dicho esto, el fiscal Stornelli no ha comparecido. Ha informado al procurador Interino, Casal, que espera que le enviemos las preguntas por escrito. En ese sentido, la Presidencia le va a comunicar al doctor Casal nuevamente de la incomparecencia del fiscal Stornelli y le solicitará que se inicien las acciones disciplinarias correspondientes. Vuelvo a reiterar que la Presidencia de esta comisión no puede incumplir los deberes que le ha asignado el reglamento de la Cámara, que establece que los únicos exceptuados y habilitados a declarar por escrito son el presidente de la Nación, la vicepresidenta y los gobernadores. Teniendo en cuenta esto, si esta presidenta accediera a enviar el pliego de preguntas al fiscal Stornelli, estaría violando el Reglamento. Con lo cual, me voy a ajustar a derecho a lo que establece el Reglamento de esta Cámara, que -en uso y atribuciones de lo que establece la Constitución en el artículo 75, inciso 32- está reglamentando el artículo 53, de juicio político.

Habiendo informado esto, vamos a llamar al primer testigo.

Sr. Tonelli.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Señora presidenta: quiero hacer un comentario sobre esto que acaba de decir acerca del fiscal Stornelli.

En primer lugar, el Reglamento de la comisión de ninguna manera puede estar ni siquiera al mismo nivel, en términos normativos, que la ley; está muy por debajo de la ley. Recuerdo en ese sentido que el artículo 31 de la Constitución Nacional dice que esta Constitución, las leyes de la Nación y los tratados que concluye la Nación son la ley suprema de la Nación, y no están mencionados allí los reglamentos. Ni siquiera el Reglamento de la Cámara, y mucho menos puede estarlo el Reglamento de la comisión, que ni siquiera es el Reglamento de la Cámara.

De modo que, desde ese punto de vista, no tengo la menor duda de que la jerarquía normativa de la Ley Orgánica del Ministerio Público está muy por encima de la jerarquía normativa del Reglamento de la comisión. Los fiscales -incluido el fiscal Stornelli- están claramente eximidos de tener que asistir personalmente a prestar declaración.

Pero además de esto -y me parece que está muy claro desde el punto de vista normativo-, quiero comentar que da la impresión de que el oficialismo no tiene interés en las respuestas del fiscal Stornelli sino en hacerlo comparecer, en seguir con el circo, con el show, con el espectáculo. Porque si les interesara realmente lo que el fiscal Stornelli pueda declarar, es cuestión de mandarle las preguntas, él las responde y en dos días tenemos las respuestas del fiscal al alcance de la mano para evaluarlas.

Pero me parece que está muy claro en no es el propósito del oficialismo. El propósito del oficialismo no es contar con las respuestas del fiscal Stornelli a determinadas preguntas, sino hacerlo comparecer, para maltratarlo seguramente. A algunos testigos ya los han maltratado; así que no estoy diciendo nada nuevo.

De modo que sugiero, señora presidenta, que en vez de tanta denuncia, idas y vueltas, le mandemos las preguntas al fiscal y que las conteste, y para la próxima reunión ya las vamos a tener aquí con nosotros. Me parece un trámite mucho más sencillo y adecuado al propósito. El propósito debería ser conocer las respuestas del fiscal, no entretenernos con denuncias, pedidos y cosas raras.

Así que, sinceramente, le planteo que me parece más práctico mandarle las preguntas, que las conteste y terminar con esta historia.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Mire, diputado Tonelli, con todo respeto, le voy a leer el artículo del reglamento.

Sr. Tonelli.- Pero el reglamento...

Sra. Presidenta (Gaillard).- ...como presidenta de esta comisión me tengo que ajustar a lo que establece el reglamento.

- Varios señores diputados y diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Les pido respeto, por favor. El reglamento interno de la comisión establece que el artículo 53 de la Constitución Nacional debe ser aplicable.

Si le permito al fiscal Stornelli declarar por escrito, estoy violando este reglamento que ha votado esta Cámara de Diputados, de manera unánime, en la sesión que se realizó en 1996. Me encantaría poder mandarle las preguntas por escrito, pero estaría violando el reglamento.

Con lo cual, la finalidad de esta comisión es llevar adelante este proceso en este momento de la investigación para esclarecer los hechos. No puedo apartarme del reglamento porque lo estaría violando, y como presidenta de esta comisión me tengo que atener a lo que dice el reglamento.

El fiscal Stornelli no está exceptuado por el reglamento y tampoco por la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal. Como ya lo expliqué, el artículo 63, inciso b), de Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, establece que los fiscales podrán estar exceptuados de comparecer a declarar presencialmente ante los tribunales. Nosotros no somos un tribunal, señor diputado Tonelli. Entiendo la buena fe de su propósito, pero no puedo apartarme del reglamento.

Vamos a llamar al primer testigo.

Sr. González (A.).- Le solicito una intervención...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor diputado González, todo el debate será pospuesto para el final de la declaración testimonial. El cometido del día de la fecha es tomar declaración a los testigos y por eso vamos a proceder.

Tiene la palabra el señor diputado González.

Sr. González (A.).- Señora presidenta: no quiero pisarme con anteriores intervenciones porque comparto el criterio del diputado de Tonelli; me parece absolutamente razonable.

Tenemos criterios distintos. El oficialismo tiene un criterio y la oposición tiene otro. Nosotros entendemos que al momento de sancionar la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal -que se realizó con posterioridad a este

reglamento- en ningún momento expresamos que exceptuamos de lo que dice el reglamento a los fiscales.

Para ser más claro, preciso y que quede bien entendido quiero hacerle una propuesta. Quiero que se ponga a votación enviar el pliego de las preguntas al señor fiscal y que votemos por sí o por no. Porque lo que interesa en esta comisión -quiero creer- son las respuestas del fiscal y no la presencia física. Si la presencia física cambiara las respuestas que el fiscal puede enviar por escrito, no lo sé, pero no encuentro el motivo de que sea así.

Por lo tanto, solicito que se vote si usted va a enviarle las preguntas por escrito al señor fiscal o no lo hará.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Con todo el respeto que me merece, señor diputado González, esta Presidencia no puede someter a votación una cuestión que es contraria a derecho y al reglamento que rige el funcionamiento de esta comisión.

El reglamento es muy claro. Si no nos gusta, habrá que modificarlo en otra oportunidad. El reglamento sólo exceptúa de declarar por escrito al presidente de la Nación, a la vicepresidenta y a los gobernadores.

Puede gustarnos o no, puede ser razonable o no, pero nos tenemos que ajustar a lo que dice el reglamento. Lamento decirles esto, pero si lo hago incurro en una irresponsabilidad como presidenta de esta comisión, apartándome del reglamento que rige el funcionamiento de esta comisión que presido. Con lo cual, no ha lugar. No voy a someter a votación algo que el reglamento no establece que sea una posibilidad. Si el reglamento lo estableciere como una posibilidad, encantada le mandaría las preguntas al fiscal.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: usted ya contestó que no lo va a someter a votación, pero usted dijo algo recién. Dijo que puede gustarnos o no, que puede ser razonable o no. Hoy ya no es razonable, hay un error de derecho en su interpretación sobre los alcances del reglamento.

Usted nos propone una interpretación que viola la Constitución Nacional y el sistema de fuentes y jerarquía normativa. Tenga eso presente porque nosotros le estamos ofreciendo, a través de la moción del diputado González, subsanarlo haciendo una interpretación correcta del reglamento, teniendo a la vista la Constitución Nacional, las leyes especiales, como la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, que también nos ordena la Constitución Nacional dictar -que ya se dictó- y que le da esta prerrogativa a los fiscales.

En ese sentido, lamento que usted cometa este error de derecho, porque podríamos haberlo subsanado con una moción votada por unanimidad.

Quiero mencionar algo antes de que usted avance con los testigos. Dijo que va a someter algunas cuestiones a votación o resolverlas al final. No sé cuáles son, pero nosotros tenemos pendiente de la cuestión de Ramos Padilla.

Pude ver en el Centro de Información Judicial que usted realizó en el día de ayer la denuncia por falso testimonio contra el juez Sebastián Ramos. Eso se publica en los sorteos y lo pudimos ver ayer, pero quedó pendiente esa cuestión a resolver. No me parece que lo tengamos que hacer en el final. Me parece que ustedes se han tomado una semana.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Ahora paso el parte informativo, señor diputado López.

Sr. López.- Dejo planteada una cuestión previa y ustedes decidirán con su mayoría cuando lo resuelven.

En la reunión pasada le pregunté si había contestado la titular del juzgado N° 1, la doctora Servini de Cubría. Ayer, recibí la respuesta por parte de la comisión y me gustaría comentarla.

La respuesta tiene una particularidad y esto lo pregunté en la reunión del martes pasado, creo que fue el día 7 de marzo, pero el sello de Mesa de Entrada de la Cámara de Diputados es del día 3 de marzo. Es decir que cuando yo pregunté si esto había sido respondido por la juez, ustedes me dijeron que no. Entiendo que demoró en llegar desde la Mesa de Entrada -ubicada aquí enfrente- a la comisión, más de una semana. Arbitremos los medios para que esto no suceda. Le pido por favor que llame a la presidenta de la Cámara o a legales de la Cámara porque la respuesta de la doctora Servini de Cubría es contundente.

Ustedes habían pedido un informe, en una causa penal de la Dajudeco, es decir un informe de inteligencia, y la doctora Servini de Cubría les contestó que no se los podía mandar porque "...se les hace saber que fueron elaborados a partir de una medida de prueba que fue revisada y limitada por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Sala II), así como tuvo intervención la Excelentísima Cámara Federal de Casación Penal (Sala III), y en el marco de aquellas actuaciones se encomendó el resguardo de la información de manera tal que no se afectara la intimidad de las personas involucradas, circunstancia que desde este juzgado se procuró resguardar.

"A su vez fueron elaborados a partir de información obtenida en el marco de este proceso penal, con lo cual únicamente puede ser utilizados para la investigación de delitos que aquí se están dilucidando; en

consecuencia, el acceso a terceros ajenos a la pesquisa vulneraría los principios de intimidad y privacidad."

Lo mismo que venimos diciendo del interbloqueo Juntos por el Cambio desde la primera reunión. Entonces, le pido que esta prueba y esta interpretación de una juez federal, esté a nuestro acceso inmediatamente. Si no se están ocultando pruebas que tienen que ver...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López...

Sr. López.- Ya termino. Decía que esto tiene que ver con que como no les salió porque la Justicia no les dio la razón, ustedes no quieren que se sepa públicamente.

Le pido, por favor, que arbitremos todos los medios para que -tal como usted se comprometió- el diligenciamiento de la prueba y las respuestas estén a nuestra disposición inmediatamente para los diputados miembros de la comisión y y también para los 257 que integramos esta Cámara.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor diputado López, por respeto a los testigos voy a ordenar...

Sr. López.- No, no. El respeto a los testigos lo tienen que guardar ustedes cuando los interrogan, no cuando estamos hablando sobre cuestiones que tienen que ver con el trámite de esta comisión.

- Varios señores diputados y diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- En orden a la consecución de la finalidad de la presente reunión...

Sr. López.- Señora presidenta, el último planteo...

Sra. Presidenta (Gaillard).- ...quiero informar que en el día de ayer se recibió el oficio por el cual usted había consultado respecto al juzgado de Servini de Cubría...

Sr. López.- No, no. Mesa de Entrada dice 3 de marzo y hoy es 14.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Mesa de Entrada de la Cámara de Diputados, no es la Mesa de Entrada de la Comisión de Juicio Político. La comisión lo recibió ayer y en el día de la fecha fue remitida la información a sus correos electrónicos, que es un excel donde se actualiza la prueba que va ingresando.

Así mismo, cada uno de los de aquí presentes o sus asesores, tienen la posibilidad de concurrir a la

comisión a consultar toda la prueba que va llegando referida a las contestaciones de los oficios.

¿Por qué digo esto, señor diputado López? Entiendo que ustedes estaban muy preocupados por lo que contestaba Servini de Cubría respecto al informe de la Dajudeco del cruce de llamadas en la causa Mauricio Macri. Entiendo que estaban preocupados, pero llegó el día de ayer y hoy se informó.

Sr. López.- No, no. El día 3 de marzo figura. Está el sello de Cámara de Diputados de la Nación, Dirección de Asuntos Jurídicos...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados López, he instruido...

Sr. López.- Veo que la jueza dictó la resolución el día anterior. Entonces, la jueza se tomó un día para que llegue desde las veinte cuadras que son desde Comodoro Py hasta acá, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados lo retuvo durante más de 10 días a los diputados de la Comisión de Juicio Político. ¡No corresponde! ¡laburen más rápido! De lo contrario voy a pensar que nos están ocultando información. Es así presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: le pido que se tranquilice.

Sr. López.- Y déjeme terminar el planteo. Quiero saber si antes de que ingresen los testigos nos va a decir por qué hechos vienen. Lo digo porque venimos planteando en todas las reuniones que antes de que ingrese el testigo podamos delimitar las preguntas sin la presencia de él, para que podamos preguntar con rigurosidad. Además, le pido por favor que, tal como pidieron los gremios, hoy los traten bien a los empleados judiciales al momento de tomarles la declaración de testimonio.

Sra. Presidenta (Gaillard).- En primer lugar, los que tienen que empezar a tratar bien a los testigos son los diputados que se extienden en sus intervenciones y no permiten que puedan expresar sus declaraciones en tiempo y forma.

Entonces, seamos respetuosos con los testigos. La prueba está a disposición en la comisión; la pueden consultar todos los días. La doctora Tocci viene todos los días y me parece muy bien. Por lo tanto, está muy bien que todos los días ustedes controlen la prueba; esto hace bien al proceso. Este proceso es público, está siendo televisado y la prueba también es pública.

Diputado López: le pido que sea respetuoso porque yo soy muy respetuosa con usted. Le he informado de cada cuestión que usted consulta acerca de los informes; nosotros tenemos todos los informes a disposición y tienen el listado de todos los oficios que han sido librados a las reparticiones correspondientes. Estamos a la espera. Algunas contestaciones llegaron y otras no; tienen el Excel.

He instruido a los servicios informáticos de esta Cámara a que establezcan un programa similar a un Google Drive para que de manera permanente ustedes, con un solo clic, puedan acceder al *link* donde está la información actualizada. Por cuestiones de seguridad no lo podemos hacer a través de un Drive; por eso vamos a ver qué programa se establece a esos efectos.

Vamos a recibir al primer testigo, a quien le agradecemos su presencia.

Diputada Carrizo, lo lamento, pero vamos a comenzar con la declaración del testigo, por una cuestión de respeto.

Les quiero informar, antes de tomar declaración al testigo, que ha sido elevada al Juzgado y ha sido sorteada la causa por la cual se comunicó al juez penal el posible falso testimonio de una de las personas que vino a prestar declaración testimonial. Hablo del juez Ramos. Esto fue informado al Juzgado de acuerdo a la votación y a la resolución que tomó esta comisión en la reunión pasada y resultó sorteado el Juzgado N° 9 en lo Penal.

Vamos a comenzar con la declaración testimonial del doctor Olima Espel.

Sra. Lospennato.- Lo de Ramos Padilla, ¿en qué momento lo vamos a definir?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Al final de la reunión, diputada.

Sra. Lospennato.- ¿O sea que el doble estándar viene al final de la reunión con Ramos Padilla, a quien no van a denunciar?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Discúlpeme, diputada, se va a tratar todo. Quédese hasta el final; hay que quedarse en la comisión para poder participar.

Sra. Lospennato.- No soy integrante, gracias. Vengo en los momentos que me parece que hay que venir a defender a los testigos y usted dijo en la reunión anterior que se iba a tratar al principio. Ahora decidió tratarlo al final. Como todos sabemos, lo que va a suceder con esto -o por lo menos lo intuimos-, es que van a denunciar al juez Ramos y no a Ramos Padilla, porque lo van a proteger. Entonces, quería

saber el doble estándar a qué hora era, pero, bueno, seguiremos esperando.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bueno, si se queda puede participar del debate como le está permitido, ya que aun no siendo integrante de la comisión puede hacerlo igualmente. Aquí todos podemos estar presentes para que este procedimiento sea lo más claro.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señora presidenta: un minutito, yo sí soy integrante de la comisión.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Carrizo, vamos a comenzar. Bienvenido, doctor Olima Espel.

Doctor Olima Espel: usted comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión. A saber, el día 9 de febrero, y las ampliaciones correspondientes, expedientes 7.147-D.-2022, 7.156-D.-2022, 7.164-D.-2022, 113-P.-2022, 117-P.-2022, 118-P.-2022 y 119-P.-2022, todos los cuales obran agregados a las actuaciones caratuladas: "Pedido de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti en forma individual o concurrente por mal desempeño y/o la eventual comisión de delitos en el ejercicio de las funciones en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional".

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera, puede incurrir en el delito de falso testimonio.

¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sr. Olima Espel.- Sí, juro.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por Secretaría se le lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- Artículo 275: "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad en todo o en parte en su deposición, informe, traducción o interpretación hecha ante la autoridad competente".

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político, artículo 12 inciso d) y concordantes, y por el Código Procesal Penal de manera subsidiaria.

El artículo 12 del reglamento interno de la Comisión de Juicio Político en el inciso d) establece que la comisión interrogará a toda persona que conozca los hechos investigados cuando su declaración pueda ser útil para descubrir la verdad.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Voy a terminar de leer, les pido por favor que esperen que termine de leerle al testigo.

Las preguntas que se formulen no serán capciosas ni sugestivas.

Si el testigo se negara a comparecer o declarar sin causa a criterio de la comisión se realizarán las comunicaciones del caso a la autoridad judicial competente a los fines de examinar los alcances de tal ilicitud.

En cuanto a los careos, si existieren discrepancias entre las declaraciones de dos o más testigos que versen sobre hechos o circunstancias importantes o cuando la comisión lo estime de utilidad, podrá ser careado conforme las reglas previstas por los artículos 276, 277 y 278 del Código Procesal Penal y el artículo 12 inciso c) del reglamento interno de la comisión.

Por las generales de la ley, le consulto si le comprenden las generales de la ley, si conoce a los magistrados denunciados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti y si con respecto a las mismas posee vínculos de parentesco, interés o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sr. Olima Espel.- Los conozco, pero no me comprenden las generales.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias. Antes de comenzar con las preguntas que tienen que ver con los pedidos de juicio político contra los magistrados de la Corte, le formularemos las que tienen que ver con sus condiciones personales.

Señor testigo: ¿podría decirnos su nombre completo?

Sr. Olima Espel.- Sí. Juan Manuel Olima Espel.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su Documento Nacional de Identidad.

Sr. Olima Espel.- 25.299.883.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su nacionalidad.

Sr. Olima Espel.- Argentina.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su estado civil.

Sr. Olima Espel.- Casado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su fecha de nacimiento.

Sr. Olima Espel.- 27 de octubre de 1971.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su profesión.

Sr. Olima Espel.- Abogado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio constará por Secretaría porque por la ley de datos personales no corresponde ya que esta sesión está siendo televisada.

Quiero manifestar a los diputados presentes y a los testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo necesario para declarar con tranquilidad. Se lo va a escuchar con respeto como corresponde y esta Presidencia le garantiza todo el tiempo que resulte necesario para poder expresarse. Se le hace saber que se escucharán las preguntas, pero las respuestas serán siempre dirigidas a la Presidencia.

Asimismo, le hago saber a los señores testigos que, de así requerirlo, les será entregada por Secretaría copia de la versión taquigráfica de su declaración.

En este estado, estamos en condiciones de dar comienzo a las preguntas de los señores diputados y las señoras diputadas.

El diputado que haga la pregunta tiene que enmarcar el motivo por el cual se la está haciendo.

Tiene la palabra el diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: buenos días a todos y todas.

Buenos días doctor Espel, estoy muy agradecido por su presencia. Quiero destacar que el doctor Olima Espel es diría ya un habitual visitante de esta casa, tanto en las comisiones pertinentes que vinculan al Parlamento con el Ministerio Público, como también en otras cuestiones.

Recuerdo la última reunión informativa de la Comisión de Justicia en donde discutimos el tema de Rosario, en la cual también estuvo presente. Así que, siempre tuvo la máxima predisposición con el Congreso argentino. Se lo agradezco y le agradezco especialmente la visita de hoy teniendo en cuenta su jerarquía en la estructura actual del Ministerio Público que, más allá de los cargos, los nombres y las categorías, es el virtual

número dos de la Procuración y no tuvo problemas en asistir a esta reunión.

Doctor Olima: le voy a hacer una serie de preguntas. Antes le voy a explicar la razón de las preguntas y básicamente de la citación. También, la explicación se la voy a extender al diputado López que acaba de preguntar para qué lo citamos. Que yo sepa, el diputado López se mantuvo en toda la reunión la semana pasada. La mayoría de los colegas de su bloque o interbloque se retiraron, pero el diputado López se mantuvo, al igual que algunos diputados y diputadas. Y fuimos muy claros cuando pedimos la declaración testimonial del doctor Olima y del abogado Marcelo Mazzeo, que tienen que ver exclusivamente con una puntual cuestión. El doctor Olima -y ese es el motivo de las preguntas- tuvo un intercambio en redes sociales con una periodista acerca de una conversación entre el doctor Olima y el ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad D'Alessandro -en licencia- en los chats que se filtraron recientemente, en otra tanda de filtraciones. El único sentido de su citación tiene que ver con su intercambio público con la periodista ya mencionada. En ese sentido, le quería preguntar si la cuenta de Twitter juanmaolima es la cuenta que habitualmente usa usted.

Sr. Olima Espel.- Sí, es mi cuenta.

Sr. Tailhade.- En esa cuenta, el 23 de febrero ¿recuerda o tuvo un intercambio con la periodista García? ¿Ratifica ese intercambio que aparece en las redes?

Sr. Olima Espel.- Sí, sí. Lo ratifico.

Sr. Tailhade.- ¿Cuál fue el sentido de su intervención en esa discusión con la periodista?

Sr. Olima Espel.- Yo había tenido un problema familiar con mi madre ese día y al volver la tuve que descargar de una ambulancia y veo mi Twitter lleno de notificaciones. Perdón...

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: no corresponde...

Sr. Olima Espel.- No hay problema. Me pareció muy injusto lo que se estaba diciendo de mí. Por eso lo contesté y lo sigo ratificando. Se me trató de que había tenido un comportamiento impropio o desleal con mi jefe y no tuve ningún comportamiento ni impropio ni desleal en base a lo que leí de lo que había puesto. Perdón... pero bueno. Fue difícil. Sino honestamente no suelo interactuar en Twitter. Esa es la verdad.

Sr. Tailhade.- O sea, fue un intercambio producto también de una situación emocional que usted estaba viviendo en ese momento. Sino probablemente no se hubiese enroscado en eso, digamos.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tailhade: aclare el motivo de la pregunta para que se entienda cuál es la vinculación con la causa que está tramitando en este juicio.

Sr. Tailhade.- Le voy a aclarar al testigo. Lo que están planteando los diputados de la oposición me parece que es una tomada de pelo hacia todos. La filtración del chat de D'Alessandro y Robles es un eje central en la prueba de esta comisión. Todo lo que tenga que ver con demostrar la verosimilitud de los mensajes entre D'Alessandro y Robles para luego eventualmente aplicarlo a la interpretación de los hechos es importante. Y para nosotros es importante establecer respecto de las filtraciones -porque no fue la única filtración la de Robles y D'Alessandro sino que hubo varias conversaciones- si eso fue un invento, si es verdad, si hubo adulteración o edición, porque todo va a ser analizado a la hora de evaluar los chats de D'Alessandro y Robles. Entonces, lo que estamos haciendo con el doctor Espel -y lo que deberíamos hacer con el doctor Mazzeo en el caso de que se presente- es preguntarle si efectivamente esas conversaciones entre D'Alessandro y, en este caso el doctor Olima, son reales, son verdaderas. Pero tengo que arrancar por una suerte de reconocimiento que hizo el doctor Espel públicamente en su cuenta de Twitter cuando tuvo el intercambio con la periodista García.

En ese sentido, le pregunto doctor Olima: en la conversación, el intercambio con la periodista Cynthia García ¿ratifica que fue usted? Eso lo puso directamente usted y que recibía las respuestas de la periodista.

Sr. Olima Espel.- Sí, los tuits los escribí yo.

Sr. Tailhade.- Perfecto.

Con respecto al contenido de la filtración, esa filtración refleja una charla particular que habría tenido usted con D'Alessandro. ¿Usted pudo mirar con detenimiento esos chats? ¿Está en condiciones de ratificar que es una conversación que existió?

Sr. Olima Espel.- Señora presidenta: yo, en lo particular, si usted me pregunta por ese chat, no lo recuerdo. Yo, por mí función, tanto con funcionarios nacionales como

provinciales de los tres Poderes interactúo permanentemente dentro del marco de mis funciones. Si usted me pregunta particularmente por ese, no lo recuerdo. Sí por supuesto que al leerlo lo primero que hice fue chequear el dictamen que se mencionaba en ese chat para ver qué dictamen era y qué había pasado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tailhade: le hago una pregunta. ¿Usted tiene para mostrarle al doctor Olima el chat o para leerlo para que él diga si es veraz o no?

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: creo que no es necesario. El testigo -de acuerdo a lo que acabo de interpretar-, la respuesta que acaba de dar el testigo es que no recordaba el chat para nada hasta que tomó estado público esta conversación con la periodista. En ese momento -acaba de decir- repasó el chat para ver de qué dictamen se trataba. Me parece que no hace falta. Quiero preguntarle, sería la última...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tailhade: el testigo quiere hacer una aclaración. Les pido silencio a los diputados.

Sr. Olima Espel.- Perdón, a lo mejor no fui claro. Yo no repasé el chat, sino que la captura de pantalla que vi que había posteo la periodista, me fijé el número de alfanumérico de identificación del dictamen. Con ese dictamen lo fijé. Perdón, pero a lo mejor yo no fui claro.

Sr. Tailhade.- Entiendo perfectamente. Está perfecto. Justamente, le quería hacer una pregunta al respecto, que evidentemente va a ser negativa por lo que acaba de decir. Frente a este chat, ¿usted pudo revisar su teléfono...?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- ¡Cállese! Tranquilícese. Empiece a trabajar para Cornejo. ¡Déjese de joder acá!

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. De Marchi.-. ¡Chanta!

Sr. Tailhade.- ¿Mantenía contacto? ¿Pudo revisar en su teléfono si esta conversación estuvo adulterada o editada?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidsenta (Gaillard).- Les pido silencio por favor por respeto al testigo.

Diputado Tailhade: comencemos de nuevo, por favor. Y le pido a los diputados presentes que hagan silencio y si no hacen silencio se tienen que retirar de la sala.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¡Les pido por favor que sean respetuosos con el testigo y con quien pregunta!

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- ¡Te va a agarrar otro stent, Negri!. ¿Querés otro stent?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: estoy haciendo un interrogatorio. Nadie me puede interrumpir hasta que terminé.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tailhade: ¿puede reformular la pregunta? Las preguntas se formulan con respeto...

Sr. Tailhade.- Es que no la formulé...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Negri: déjelo hablar. Tiene la palabra diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Es que no la había formulado presidenta. No puedo reformular algo que no terminé de formular frente al...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Avance por favor y les pido silencio a los diputados.

Sr. Tailhade.- Adelanté que iba a hacer una pregunta que por lo que dijo el doctor Espel va a ser una respuesta negativa. Pero, se la tengo que hacer. La pregunta doctor Espel es la siguiente: usted cuando vio este intercambio, en realidad cuando vio la captura de pantalla de la periodista que lo ponía en Twitter, ¿revisó o pudo revisar esa conversación para saber si había sido adulterada o editada?

Sr. Olima Espel.- Yo no guardo las conversaciones, usualmente suelo limpiarlo. Por las dudas, obviamente, más tranquilo a la noche, me fui a fijar y no tengo conversaciones. Pero no es que mi respuesta es negativa porque no lo chequeé sino porque suelo limpiar mis conversaciones cada dos meses, tres meses.

Sr. Tailhade.- Perfecto. Entiendo, doctor.

La última pregunta por mi parte es si recuerda que el canal de chat de la aplicación Telegram era el canal habitual de comunicación con D'Alessandro, en la medida en que tuviera cierta periodicidad en ese vínculo. Nada más.

Sr. Olima Espel.- Yo no puedo dejar de marcar el momento en que esto pasó. En ese momento, por lo menos en mi caso, en mi función, prácticamente vivía con un auricular puesto y el teléfono en la mano y la computadora, porque era plena pandemia; es una de las cosas que también escribí. La verdad, es que tenía intercambios tanto por Telegram, como por Whatsapp, como por mail, como por teléfono. O sea, es una de las posibles fuentes, aplicaciones.

Sr. Tailhade.- Muchas gracias, doctor Olima Espel. Nada más, señora presidenta por mi parte.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Algún diputado o diputada tiene alguna pregunta más?

Tiene la palabra el señor diputado Moreau para hacer preguntas al testigo.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: haré preguntas al testigo.

El testigo acaba de señalar que cuando tomó noticia de esta captura de pantalla, trató de recordar o se remitió al expediente en el que se hacía cuestión en la conversación. Si mal no recuerdo, en la conversación se señalaba que el ministro o ex ministro de Seguridad le solicitaba que le enviara la copia de un dictamen que la Procuración creo que había elevado a la Corte Suprema, ¿verdad?

Sr. Olima Espel.- Es correcto.

Sr. Moreau.- Mi pregunta es: ¿usted recuerda haberle enviado efectivamente esa copia?

Sr. Olima Espel.- Honestamente no lo recuerdo. Por eso quise hacer la aclaración. Es muy usual en mi función que, una vez que un dictamen esté presentado, publicado y en el sistema Lex, que ya no sea reversible, que funcionarios, diferentes interesados, abogados, estudiantes, periodistas me pidan un dictamen. Muchas veces, porque a lo mejor todavía no está subido en el sistema de publicidad que no es el sistema de gestión de causas y, otras tantas veces, porque mucha gente no sabe manejar el sistema o porque le resulta más fácil. Yo, la verdad, en la medida en que puedo darlo, lo hago. No hay ningún impedimento funcional para mí en esa conducta.

Sr. Moreau.- O sea, entiendo concretamente de su respuesta que usted en este caso específico no recuerda si le envió ese dictamen.

Sr. Olima Espel.- No, no lo recuerdo. No recuerdo ni este caso ni ninguno.

Sr. Moreau.- Ahora, los dictámenes independientemente de que estén o no publicados, ¿se envían por pedidos a través de Whatsapp, etcétera, o tiene que haber una nota oficial pidiendo la copia del dictamen?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Moreau.- Le estoy preguntando al testigo. No tienen por qué responder los que no son testigos. Le estoy preguntando al testigo.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Moreau.- Doctor, le reformulo la pregunta. ¿La entendió?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Olima Espel.- No es necesaria ninguna nota. Una vez presentado el dictamen en el sistema de gestión no es necesario la presentación de ninguna nota ni de ningún mecanismo formal. De hecho, nosotros lo subimos a un sistema, que a lo mejor en la pandemia demoraba más, que es un sistema de transparencia, que tiene un buscador que uno

busca -como busqué yo en el de la Corte- el dictamen. No se necesita ningún procedimiento formal.

Sr. Moreau.- O sea, en concreto, usted le podría haber dicho al ministro de Seguridad lo mismo que me está diciéndome a mí, que acudiera a tal fuente. No necesitaba enviarle usted el dictamen.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados: les pido por favor. Ahora van a tener el uso de la palabra. Sean respetuosos con quien pregunta y con el testigo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Todos los diputados tienen derecho a preguntar. Mientras las preguntas no sean improcedentes, tienen el derecho a hacer las preguntas.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: le pido que no discuta con los diputados. Estamos hablando con el testigo. Lo que importa es si el testigo entiende la pregunta, si admite la pregunta y si da respuesta a la pregunta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor Olima Espel para responder a la pregunta.

Sr. Olima Espel.- Señor diputado: creo que fui claro. Le podría haber dicho eso y también creo que fui claro cuando dije que en la medida en que yo lo pueda brindar, sea de donde sea el pedido, trato de brindarlo y de facilitarle la tarea a la gente.

Sr. Moreau.- O sea que en concreto, usted, en este caso, no recuerda haberle dado ninguna respuesta al ministro.

Sr. Olima Espel.- No recuerdo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Olima Espel.- Para mí es habitual que muchas veces que el procurador firma un dictamen y se presenta en una causa de interés, que puede ser de interés político o como ha pasado para la película 1985, me pidan dictámenes y yo los dé. Hasta muchas veces me piden que les indique cuál es la

parte más importante para leer y lo hago, porque el dictamen es un documento público. Y si yo puedo facilitarle a la gente el acceso a la Justicia y a la comprensión, lo hago. Nada más que por eso.

Sr. Moreau.- Muy bien, doctor, gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si no hay más preguntas para realizar al testigo le vamos a agradecer por su presencia.

Sra. Stilman.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Stilman: ¿es para hacer una pregunta o para realizar una aclaración?

Sra. Stilman.- No, señora presidenta.

Sr. López.- Pido la palabra para formular una pregunta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero saber a qué se refirió el testigo cuando contestó. El diputado Tailhade da por hecho que nosotros conocemos los intercambios entre el testigo y la periodista Cynthia García. También el diputado Tailhade da por hecho que conocemos de dónde se filtraron los chats o los chats filtrados. Yo, lo único que conozco es ese intercambio.

Antes de preguntar al testigo es importante indicar que estuve haciendo cierta búsqueda en internet con los buscadores que tenemos disponibles los ciudadanos comunes y no encontré en ningún medio de comunicación los chats completos filtrados. Sí encontré una página de internet que no voy a mencionar completa porque creo que viola la privacidad de muchas personas -creo que es por la misma que se está citando al abogado Mazzeo-, que empiece, "D'Alessandro..." Entiendo que es una página creada al efecto. Pareciera ser parte de una operación de inteligencia. No creo que sea un medio de comunicación.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. López.- Igual me parece que tenemos que dejar constancia de esto y eventualmente hacer una denuncia en la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia para ver si se puede saber el origen de esta página, porque es demasiado llamativa. Creo

que hasta ahora el diputado Moreau ni nadie ha hecho nada al respecto. Creo que es el ámbito para hacerlo.

Sr. Tailhade.- Preguntale a D'Alessio, López.

Sr. López.- Puede ser, pero está preso.

Entonces, lo vamos a hacer a través de los organismos institucionales que corresponden y me parece que es el Congreso de la Nación.

Quiero consultar al testigo si conoció solo a través de la publicación de la periodista Cynthia García la difusión de estos supuestos chats o si conoce algún otro posible origen de los chats o los vio en algún medio de comunicación.

Sr. Olima Espel.- No, la vez que tomo conocimiento es, por lo menos en mi caso particular, a partir de ese posteo en Twitter de la captura de pantalla que hace la periodista.

Sr. López.- Perfecto, ¿es la captura de pantalla de algo que usted conoce de dónde puede venir? ¿Es nada más que una captura de pantalla?

Sr. Olima Espel.- Es una captura de pantalla de un diálogo de Telegram.

Sr. López.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: quiero mostrar al diputado López, que está flojito de medios de comunicación, una nota de Rosario Ayerdi publicada en el diario *Perfil* que dice: "El celular del dirigente de JxC. Chats filtrados: nuevos favores de D'Alessandro y la admisión de las conversaciones hackeadas." Ahí está, señor diputado. No sé cuál es su página, D'Alessio.com.ar, no sé cuál es. (Risas.) Esta nota es del diario *Perfil*.

Sr. Finocchiaro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor diputado Finocchiaro: solo le cederé la palabra a efectos de formular preguntas al invitado. Si no, yo lo voy a despedir al testigo para evitar nuestros intercambios.

Sr. Finocchiaro.- No es para preguntar al testigo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Entonces, no le cederé el uso de la palabra. Dado que nadie tiene más preguntas para formular al testigo, vamos a despedir al invitado.

Agradecemos mucho al doctor Olima Espel por su presencia. Está a su disposición la versión taquigráfica.

Sr. Olima Espel.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- A continuación, cederé brevemente el uso de la palabra porque está por ingresar el siguiente testigo. Como el doctor Mazzeo no ha comparecido a pesar de haber sido citado como testigo, esta comisión volverá a notificarle la citación bajo apercibimiento de aplicar los artículos 247 y 154 del Código Procesal Penal, por lo cual podría comparecer por la fuerza pública.

Harán uso de la palabra los diputados Stilman, Banfi y Negri.

Tiene la palabra la señora diputada Stilman.

Sra. Stilman.- Señora presidenta: para ordenarnos un poco, quiero aclarar una circunstancia que vengo señalando desde el primer día de esta comisión.

El diputado Tailhade acaba de clarificar cuál es la estrategia, porque ya es una estrategia de acusación que están llevando adelante, la cual consiste en traer a todas las personas que fueron vulneradas en su derecho a la intimidad y que tienen conversaciones con algún político de la oposición, para hacerlos comparecer y preguntarles si es verdad o no si esa conversación se tuvo o no.

Señora presidenta: ¿me va a escuchar? No es un discurso, estamos resolviendo un tema. Estoy haciendo un planteo respecto al funcionamiento de la comisión.

Sra. Presidenta (Gaillard).- La estoy escuchando atentamente y la respeto muchísimo, diputada.

Sra. Stilman.- Pero no me estaba escuchando.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Stilman.- Lo que estoy preguntando es para entender un poco la dinámica de esta comisión. A partir de la declaración de admisibilidad de la prueba que se hizo en su oportunidad, en dos veces en una bolsa medio cerrada, luego se empezaron a ampliar las medidas probatorias a medida - como es natural y se entiende- que surge alguna cuestión a partir de la declaración de un testigo.

Lo que yo no entiendo es si vamos a citar a todas las personas que les aparezcan filtradas conversaciones personales para preguntarle si dijo algo o no o si sabe cómo se filtró la conversación, para después a partir de ahí deducir que si le filtraron conversaciones a Fulano y Mengano, y si ellos ratifican o rectifican la existencia de

esa conversación, entonces la que me interesa es verdadera o es trucha, fue trucada o robada o no. Me parece que nos estamos excediendo, por no decir que estamos desbarrancando.

Tenemos que reconducir esto al objeto del juicio. Tratamos de traer al segundo del Ministerio Público Fiscal. Estamos juzgando a los jueces de la Corte Suprema y sus acciones respecto de expedientes determinados. No entiendo todavía a qué vienen todas estas citaciones, ni las que vienen después ni estas que ahora surgen a partir de filtraciones de conversaciones privadas.

Seguimos vulnerando los derechos, como venimos avisando desde el primer día. Por favor, no vamos a poder probar indirectamente si una conversación existió o no a través de otras conversaciones, que encima son todas de origen ilícito; su conocimiento por lo menos así lo es.

Quiero saber si esto va a seguir sucediendo y, en todo caso, hay que votar la admisibilidad de las declaraciones una por una.

Sra. Presidenta (Gaillard).- En la reunión pasada se establecieron cuáles son las hipótesis de investigación; no voy a repetirlas. En el marco de esas hipótesis una de las cuestiones que se intentan dilucidar en esta comisión es el vínculo entre el señor Robles y el ministro de Justicia y Seguridad porteño, hoy en uso de licencia, Marcelo D'Alessandro. Como usted sabrá, se filtraron conversaciones y se intenta determinar cuál es el grado de veracidad, porque si se determina que esas conversaciones son veraces, eso implicaría que hay un acuerdo o negociación de fallos de la Corte con un determinado sector del gobierno, del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires. Eso es lo que estamos investigando en esta comisión.

Sra. Stilman.- Yo entiendo la línea acusatoria, pero estamos trayendo a otra gente; no estamos trayendo ni a D'Alessandro ni a Robles. Estamos trayendo a otra gente a la que se le vulneró la intimidad. Esto me está preocupando. Lo otro ya lo tenemos perdido.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Al doctor Olima se lo citó por el chat con D'Alessandro, ya que él confirmó a través de la red social, como él lo manifestó, que eran veraces esos chats. Por eso se lo ha citado al doctor Olima. Lo dijo públicamente en Twitter.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Stilman, vamos a continuar con el interrogatorio al resto de los testigos.

Sra. Frade.- Presidenta, todo esto no se puede hacer delante de un testigo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Vamos a continuar. Le vamos a dar la bienvenida...

Sra. Stilman.- Pido que deje constancia que se va a seguir citando a determinadas personas a las que se les vulneró su intimidad, indiscriminadamente y sin límite.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi.

Sra. Banfi.- Señora presidenta: yo solo quiero recordarle a los diputados que en el año 2016 se votó la Ley de Acceso a la Información Pública. Menciono esto por las preguntas que se le hizo al anterior testigo, y para que lo tenga en cuenta el testigo al momento de responder. Se presume pública toda información que generen, obtengan, transformen, controlen y custodien los sujetos obligados alcanzados por esta ley. Y más arriba en el artículo 2° dice: "...y redistribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados enumerados en el artículo 7° de la presente ley".

Quiero aclarar, además, que es libre de formas. Si alguien te lo pide, no hace falta que mande un exhorto ni una resolución ni nada por el estilo para dar cualquier tipo de información que se presuma como pública.

No obstante esto, quiero aclarar este punto también en relación con la pregunta del diputado López acerca de las publicaciones en medios de comunicación. Todo lo que refiera a la protección de los medios de comunicación que publican información que les llega está protegida por la Constitución. Sin embargo, cuando se crea una página para cometer un ilícito, como por ejemplo filtrar comunicaciones privadas, tienen un responsable y eso ya debería estar investigándolo cualquier fiscal de la Nación.

El otro día el diputado Gutiérrez hizo toda una sarasa, es la verdad, porque la estoy leyendo y es incomprensible lo que quiso decir acerca de la interpretación hermenéutica de la ley de Protección de Datos Personales, pero la utilización del hábeas data es para que el Estado proteja, entre otras cosas, las comunicaciones que son privadas.

Entonces, la publicación de un chat privado sin consentimiento por parte de una periodista, quedará a criterio de las personas involucradas si hacen un hábeas data en contra de esa publicación en caso de que no se haya pedido consentimiento.

Lo que me parece es que nosotros tenemos que conocer la ley y no empezar a acosar a la gente preguntando cosas que tienen que ver con el orden de la privacidad. Y hay que entender qué es lo privado y qué es lo público.

Si se ha creado una página para cometer un ilícito, bueno, vamos a ir a buscar quién la creó; no hay problema. De esto se tendría que estar ocupando el diputado Tailhade, que además es miembro de la Comisión Bicameral de Inteligencia. De eso se tiene que ocupar, no de ventilar los chats que los funcionarios públicos tienen con los periodistas o entre funcionarios públicos, porque eso es violar la Constitución, es violar los tratados internacionales y es violar principalmente la ley.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputada Banfi.

Vamos a recibir al testigo. Ahora no voy a dar más la palabra porque tenemos al testigo presente y todas las cuestiones de debate son al final.

Doctor Sebastián Alberto Garay: comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión en fecha 9 de febrero y sus ampliaciones, correspondientes a los expedientes números 7.147-D.-2022, 7.156-D.-2022, 7.164-D.-2022, 113-P.-2022, 117-P.-2022, 118-P.-2022 y 119-P.-2022, todos los cuales obran agregados en las actuaciones caratuladas "Pedido de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti en forma individual o concurrente por mal desempeño y/o la eventual comisión de delitos en el ejercicio de las funciones en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional". Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera, puede incurrir en delito de falso testimonio. ¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sr. Garay (S.A.).- Sí, juro.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por Secretaría se le lea el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años el testigo, perito o interprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad en todo o en parte en su deposición, informe, traducción o interpretación hecha ante la autoridad competente."

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político, artículo 12, inciso d) y concordantes, y por el Código Procesal Penal. El artículo 12 del reglamento

interno de la Comisión de Juicio Político, en el inciso d), establece que: "La comisión interrogará a toda persona que conozca los hechos investigados cuando su declaración fuera útil para esclarecer la verdad".

Careos. Si existieren discrepancias entre la declaración de dos o más testigos que versen sobre hechos o circunstancias importantes o cuando la comisión lo estime de utilidad, podrán ser careados conforme a las reglas previstas en los artículos 276, 277 y 278 del Código Procesal Penal. Artículo 12, inciso d), del reglamento interno.

Generales de la ley. Le consulto si le comprenden las generales de la ley. Si conoce a los magistrados denunciados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, y si, con respecto a los mismos, posee vínculos de parentesco, interés o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sr. Garay (S.A.).- Los conozco laboralmente, y no hay ninguna circunstancia que afecte la veracidad de mis respuestas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Antes de comenzar con las preguntas que tienen que ver con los pedidos de juicio político contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, le formularemos las que tienen que ver con sus condiciones personales. ¿Podría decirnos su nombre completo?

Sr. Garay (S.A.).- Sebastián Alberto Garay.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Podría indicarnos su Documento Nacional de Identidad?

Sr. Garay (S.A.).- 35.367.601.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su nacionalidad?

Sr. Garay (S.A.).- Nacionalidad Argentina.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su estado civil?

Sr. Garay (S.A.).- Soltero.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su fecha de nacimiento?

Sr. Garay (S.A.).- 20 de noviembre de 1990.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su profesión?

Sr. Garay (S.A.).- Abogado, empleado judicial.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio constatará en Secretaría por una cuestión de que la sesión es pública y no corresponde por ser un dato personal.

Quiero manifestar a los diputados presentes y a los testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo necesario para declarar con tranquilidad. Se los escuchará con respeto, como corresponde, y esta Presidencia le garantiza todo el tiempo que resulte necesario para poder expresarse.

Se le hace saber que se escucharán las preguntas de los diputados y diputadas, pero las respuestas serán dirigidas siempre a la Presidencia.

Asimismo, le hago saber a los señores testigos que, de ser requerido, le será entregada por Secretaría una copia de la versión taquigráfica de su declaración.

En este estado, estamos en condiciones de dar comienzo a las preguntas de los señores diputados y diputadas. Aquí harán uso de la palabra todos los diputados que quieran formular preguntas. Lo que aclaro es: al finalizar las declaraciones testimoniales le daremos la palabra a todos los diputados en el listado que la hayan pedido para continuar con el debate de las cuestiones que se han suscitado.

Tiene la palabra la diputada Vanesa Siley.

Sra. Siley.- Gracias, presidenta.

Buenas tardes, doctor Sebastián Alberto Garay. Gracias por estar acá.

En primer lugar, algunas preguntas generales referidas a su condición de integrante de la Corte, como funcionario. ¿Cuándo ingresó a trabajar a la Corte Suprema? ¿Qué cargo ostenta actualmente? ¿Qué cargo tenía cuando ingresó? ¿Dónde se desempeña actualmente?

Sr. Garay (S.A.).- Ingresé a la Corte Suprema en 2009, en la vocalía del doctor Enrique Petracchi, con el cargo de jefe de despacho. Desde el año 2013 me desempeño en la Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema. Actualmente ostento el cargo de prosecretario administrativo.

Sra. Siley.- ¿Tiene usted alguna relación familiar o de otro tipo con el doctor Alberto Garay? ¿Cuál?

Sr. Garay (S.A.).- Sí. Alberto Garay es mi padre.

Sra. Siley.- Bien. ¿Es el doctor Alberto Garay actual presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, llamado de calle Montevideo?

Sr. Garay (S.A.).- Sí, es él.

Sra. Siley.- Bien. ¿Cómo fue su traslado de la dependencia del doctor Petracchi a la Secretaría de Juicios Originarios? ¿Cuál es su labor, concretamente, hoy día, en esta Secretaría?

Sr. Garay (S.A.).- Bueno, mi traslado se dio un poco por crecimiento profesional. Quería estar más cerca de los expedientes y aprender del trabajo más jurídico de la Corte Suprema. Actualmente me desempeño en la función denominada "despachante de expedientes", en el trámite ordinario de las causas.

Sra. Siley.- Bien. ¿Cómo es el esquema de trabajo en la Secretaría de Juicios Originarios y su vinculación con las vocalías y los ministros de la Corte?

Sr. Garay (S.A.).- Respecto del esquema de trabajo, hay una Mesa de Entradas, donde se recibían los expedientes en papel, pero sigue existiendo la Mesa de Entradas, que es donde empecé a trabajar. Después está el grupo de despachantes de expedientes, quienes nos dividimos los expedientes a despachar por números. De ese modo, cada despachante despacha un número determinado de expedientes.

Respecto a la relación con las vocalías, es la que requieren los expedientes. No más que eso. Mandar las causas y circulación, pero esa tarea no me compete.

Sra. Siley.- ¿Usted participó en alguna de las causas que son objeto de este juicio político?

Sr. Garay (S.A.).- No, no participé en ninguna.

Sra. Siley.- Bien. ¿Me puede decir cuáles son esas causas, así queda claro?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Siley.- ¿Por qué no corresponde? ¿Cuál es la improcedencia de la pregunta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley, consulte concretamente a qué causa se refiere. Cuando habla de las causas que son objeto del juicio, ¿en qué causas le pide que él diga si participó o no?

Sra. Siley.- Está bien, presidenta. Voy a preguntar concretamente, a ver si el testigo tiene conocimiento de las causas que son objeto de este juicio político. En concreto, la causa Colegio de Abogados, la causa

Coparticipación, la causa Muiña y la situación en la obra social del Poder Judicial.

Sr. Garay (S.A.).- Sí, ubico las causas, pero entiendo que solamente dos de ellas son originarias, por así decirlo.

Sra. Siley.- Bien. Tengo otras preguntas; prosigo, presidenta.

Con respecto a la vinculación con los ministros y su desarrollo laboral, ¿se relaciona usted con algún miembro, funcionario o letrado de la vocalía de alguno de los ministros? "Desarrollo laboral" dije. ¿Me entendió la pregunta?

Sr. Garay (S.A.).- La verdad, más o menos. ¿A qué se refiere con "relación", con "vínculo"?

Sra. Siley.- Bien. ¿Usted pasa informes -de los que despacha en la tarea que desarrolla-, por ejemplo, al señor Robles o a la doctora Monayer, de la vocalía del doctor Rosatti?

Sr. Garay (S.A.).- No, de ninguna manera.

Sra. Siley.- ¿No tiene vinculación con estos funcionarios? La vinculación que le pregunto es de tipo laboral.

Sr. Garay (S.A.).- No.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard). Diputados, les pido por favor.

Tengo pedida la palabra por el diputado Álvaro González para cuando culmine la diputada Siley. ¿Quiere, diputada Siley, que pregunte el diputado González y usted continúa después, o prefiere terminar el interrogatorio?

Sra. Siley.- Perdón, De Marchi, ¿vos querés responder lo que me están preguntando a mí o qué?

Sr. De Marchi.- No, no.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Les pido respeto a quien pregunta y al testigo.

Continúe, diputada Siley.

Sra. Siley.- Quiero saber si me puede responder el testigo, porque la verdad, no le escuché en función de que me están gritando todos. No sé si puedo repreguntar o no, porque no escucho lo que dice el testigo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Vuelva a hacer la pregunta, diputada Siley.

Sra. Siley.- Si tiene vínculo laboral con los secretarios privados, letrados, de la vocalía del doctor Rosatti. En concreto, el señor Robles y la doctor Monayer.

Sr. Garay (S.A.).- No. Al señor Robles lo he visto alguna vez en la secretaría, que venía a hablar con el doctor Rodríguez, pero no más que un "buen día, buen día".

Sra. Siley.- Bien. ¿Usted participa de algún chat de mensajería instantánea con sus compañeros de trabajo y sus superiores en la Secretaría de Juicios Originarios? Me refiero a un chat de trabajo, que es algo habitual...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpen, diputados y diputadas: estamos hablando de chats de índole laboral.

Si el testigo no quiere responder, puede negarse; pero la pregunta es procedente.

Continúe, diputada Siley.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Siley.- Ya realicé la pregunta, presidenta. Me gustaría que el testigo la responda...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Siley.- Yo lo defino, diputado De Marchi.

Sr. Casaretto.- ¡Déjelo que responda el testigo!

Sra. Lospennato.- Es un hostigamiento...

Sra. Siley.- Habitualmente, en ámbitos laborales del Poder Judicial -y esto consta en las versiones taquigráficas de todos los testigos que han venido anteriormente porque así lo han declarado- se utilizan los chats como método de trabajo. Se arman grupos de WhatsApp o de Telegram que organizan la labor.

Esto se profundizó con la pandemia. El testigo puede, si quiere, responder a esta pregunta e indicar si en la experiencia de trabajo durante la pandemia se han

organizado mediante grupos de WhatsApp. O, a veces, antes de la pandemia esto ya sucedía y no solamente en el Poder Judicial, sino también en un montón de ámbitos laborales.

La pregunta concreta es si usted actualmente tiene grupos de trabajo a través de mensajería instantánea. Pueden ser grupos de WhatsApp, de Telegram o de la aplicación que sea. Me refiero a grupos de trabajo.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor testigo: responda lo que le ha preguntado la diputada Siley.

Sr. Garay (S.A.).- Sí, participo de grupos de chats de trabajo.

Sra. Siley.- Muy bien. ¿Qué personas integran este grupo de chats?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Lospennato.- ¡Es privado!

Sra. Siley.- ¡No es privado! Hace a la pregunta. No se trata de una discusión sobre algo público o privado. El testigo viene a los efectos de determinar cómo es la labor en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia. Esa es la pregunta que estoy haciendo.

Esa pregunta ya se ha realizado a todos los testigos. Es una pregunta de plantilla que se ha realizado a todos los testigos. ¡¿Qué les pasa hoy?!

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Lospennato.- No se puede violar la privacidad de las personas. Ese es el problema. ¡Ustedes están dispuestos a violar todo y nosotros dispuestos a que no lo hagan!

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Lospennato, le pido que se calme.

Tiene la palabra el diputado Germán Martínez.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: yo soy presidente de un bloque y aquí hay presidentes de otros bloques. Nosotros participamos de chats que son ámbitos de información interna. ¿Tendríamos algún problema, diputado Negri, en decir quiénes participan? Me parece que la pregunta es absolutamente pertinente.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Es un ámbito de trabajo. ¿Qué tiene de privado? Me parece absolutamente pertinente la pregunta.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados y diputadas: esta comisión tiene un objetivo...

Sra. Lospennato.- ¡Afecta la privacidad de terceros!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- En orden a esclarecer y determinar la verdad, vamos a continuar con el interrogatorio.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Lospennato.- ¡Están afectando a terceros!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Lospennato, le pido que espere un segundo.

Le pido al testigo que, si quiere, conteste la pregunta referida a quiénes integran el chat laboral -solo laboral- y luego continuaremos con el interrogatorio.

Sr. Garay (S.A.).- Con los miembros de la secretaría es el chat...

Sra. Siley.- Muchas gracias. Era tan simple la respuesta y no involucraba a nada...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Lospennato.- ¡No tienen nada! Por eso quieren venir a ver si pescan algo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado Álvaro González.

Sr. González (A.C).- Al doctor Sebastián Alberto Garay le quiero preguntar si recuerda la fecha de ingreso al Poder Judicial.

Sr. Garay (S.A.).- Mi fecha de ingreso es agosto de 2009, si no recuerdo mal.

Sr. González (A.C).- ¿Recuerda quién lo designó?

Sr. Garay (S.A.).- El doctor Enrique Petracchi en su vocalía.

Sr. González (A.C).- ¿Quién era el presidente de la Corte?

Sr. Garay (S.A.).- No lo sé; no quiero faltar a la verdad...

Sr. González (A.C).- ¿Recuerda desde cuándo presta servicios en la Secretaría de Juicios Originarios?

Sr. Garay (S.A.).- Mayo de 2013.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado González: le pido que evitemos volver a hacer preguntas que ya hayan sido realizadas al testigo.

Sr. González (A.C).- Le quiero preguntar si recuerda quién lo trasladó a la Secretaría de Juicios Originarios. Eso es lo que quiero preguntar si me dejan...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúe, por favor. Nosotros no interrumpimos. Quédese tranquilo que yo garantizo, en la medida de lo posible, que se puedan hacer las preguntas.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Banfi: le pido que haga silencio y que sea respetuosa con su compañero. Sigue hablando y sigue hablando. No lo deja hablar...

Sra. Banfi.- Sucede que apagaron el aire...

Sr. González (A.C).- Le pregunté al doctor García si recuerda desde cuándo presta servicios en la Secretaría de Juicios Originarios.

Sr. Garay (S.A.).- Presto servicios desde mayo de 2013.

Sr. González (A.C).- ¿Recuerda quién le firmó ese pase?

Sr. Garay (S.A.).- La verdad...

Habrá sido el doctor Petracchi. El pase fue hecho con el aval del doctor Petracchi y del doctor Irigaray, que en su momento era secretario de Juicios Originarios.

Sr. González (A.C).- El presidente de la Corte en ambos casos era el doctor Lorenzetti. Y el que firma es el doctor Lorenzetti. Lo digo para que lo tenga claro.

Gracias, doctor.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. González (A.C).- Le estoy informando que quien firmó es el doctor Lorenzetti. No es improcedente. Está atestiguando acá solo por ser hijo. ¡Háganse cargo de que lo llamaron a atestiguar por ser hijo!

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Les pido que se limiten a hacer las preguntas.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados, les pido que se calmen. Esta sesión está siendo televisada; tengamos un debate respetuoso, sin chicanas y que respete a los testigos.

Tiene la palabra el diputado Rodolfo Tailhade.

Sr. Tailhade.- Gracias, presidenta. Saludo al doctor Garay -y no García, como le dijo González.

Doctor Garay: mi pregunta tiene que ver exclusivamente con el expediente que tramita en la Secretaría de Juicios Originarios, que es donde usted se desempeña. ¿Usted tiene presente que en el marco del expediente Santa Fe c/Estado nacional s/Acción Declarativa de Inconstitucionalidad tramita un incidente de regulación de honorarios promovido, en su momento, por el doctor Rosenkrantz? ¿Usted tiene presente estas actuaciones?

Sr. Garay (S.A).- La verdad es que no las tengo muy presentes, pero me parece verosímil lo que me está diciendo usted.

Sr. Tailhade.- No ha intervenido, que usted recuerde... Usted recién decía que despacha expedientes -creí entender- con interlocutorios simples, con providencias, ¿o también con proyectos?

Sr. Garay (S.A).- El despacho con providencia simple es más bien. Yo proyecto providencias simples, que después -si están bien hechas- las firma el doctor Rodríguez, que es el jefe de la Secretaría.

Sr. Tailhade.- Perfecto. Entonces, del expediente... La regulación de honorarios a la que aludí, ¿recuerda haber intervenido en algún momento?

Sr. Garay (S.A).- No recuerdo haber intervenido en esa causa.

Sr. Tailhade.- En la reunión pasada, el doctor Naveira de Casanova había dicho algo -que estoy tratando de recordar ahora- respecto de eso... Entonces, no tiene presente el incidente de regulación donde el doctor Rosenkrantz pidió 4.600 millones de pesos en concepto de honorarios por haber representado a la provincia de Santa Fe.

Con respecto a la circulación del expediente, en el sistema hay una sola anotación. ¿Usted maneja el sistema? ¿Carga al sistema las cosas o no?

Sr. Garay (S.A).- Depende de qué se trate; pero sí, uso. El sistema LEX 100 es el que usamos para despachar.

Sr. Tailhade.- Porque en el sistema veo que solamente está cargada una presentación, que ya tiene varios años. Porque la sentencia de Santa Fe -de la cual hay una ejecución de sentencia-, ¿eso también lo tiene presente? Es decir, está el expediente de ejecución de sentencia en Juicios Originarios, ¿eso lo sabe?

En ese expediente particular, ¿recuerda haber intervenido?

Sr. Garay (S.A).- Sé que existe la ejecución de sentencia en ese expediente y puede que haya despachado alguna providencia, pero la verdad, en este momento no me acuerdo con precisión.

Sr. Tailhade.- Gracias, doctor.

Señora presidenta: las preguntas tienen que ver con la hipótesis del doctor Rosenkrantz interviniendo en temas de exclientes, por lo que más tarde -cuando habilite la discusión-, pediré unas medidas de prueba alrededor de este expediente.

Sr. De Marchi.- ¿Cómo tuvo acceso al sistema judicial el diputado?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- En función de lo que ha dicho otro testigo, Romero -que vino acá- y el diputado De Marchi, le pregunto: ¿usted tiene un teléfono oficial provisto por la Corte a través del cual se maneja laboralmente?

Sr. Garay (S.A).- No.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- ¿Usted tiene una noción aproximada de la cantidad de causas que tramitan por año en la Secretaría que trabaja?

Sr. Garay (S.A).- No, la verdad que no.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado De Marchi.

Sr. De Marchi.- Solamente quiero saber si personas ajenas al Poder Judicial tienen acceso a la gestión del sistema.

Sr. Garay (S.A).- Me excede técnicamente, pero los abogados que intervienen en las causas -de alguna manera- pueden afectar lo que pasa en el expediente; por ejemplo, con notificaciones electrónicas, con presentación de escritos.

Sr. De Marchi.- Correcto. Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Negri.

Sr. Negri.- ¿Usted sabe cuál fue el motivo por el que lo citaron? ¿Tuvo precisión sobre qué...?

Sr. Garay (S.A).- No, escuché mi nombre mencionado en relación con mi padre. Nada más.

Sr. Negri.- Nada más que eso.

Sra. Lospennato.- Por hijo lo citaron...

Sr. Negri.- Perfecto. Pensé que había visto la luz y entró.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Me permito hacerle algunas preguntas que tienen que ver con el funcionamiento.

Doctor Garay: cuando una causa ingresa a la Corte, ¿cuáles son las primeras medidas que se toman?

Sr. Garay (S.A).- Yo puedo hablar más de las causas de competencia originaria, que es donde trabajo hace casi diez años. Se presenta una demanda, por lo general se le despacha el primer proveído y va a la Procuración General para que dictamine sobre la competencia. Después, vuelve y eventualmente se dictamina sobre la competencia o incompetencia del Tribunal.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Una vez que ingresa la causa - si es de competencia de la Secretaría de Originarios-, va a su Secretaría.

Sr. Garay (S.A).- Sí, correcto.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Cuál es el criterio de asignación de causas...? Es redundante porque ya hablamos de la competencia.

¿Cómo se decide hacia qué vocalía se envía la causa? ¿Hay un orden de vocalías que intervienen en primer término, según la Secretaría y la competencia de cada Secretaría?

Sr. Garay (S.A).- Es una pregunta que excede mis funciones. La verdad es que yo no estoy a cargo de la circulación de las causas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tengo entendido que, de acuerdo a la Secretaría, interviene primero una vocalía. Si es Asuntos Aduaneros o Tributarios, interviene primero la vocalía del doctor Rosenkrantz; si es Asuntos Administrativos, interviene primero el doctor Maqueda. Mi pregunta es: cuando se trata de la Secretaría de Juicios

Originarios, ¿cuál es la vocalía que interviene en primer término?

Sr. Garay (S.A).- La verdad es que desconozco porque no estoy a cargo de la remisión de las causas.

Sr. Negri.- Cuando iba al baño, ¿se cruzó con algún miembro de la Corte? (*Risas.*)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Yo le pido respeto, diputado Negri, porque estamos tratando de dilucidar...

Sr. Negri.- ¡Pídale perdón al testigo!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Doctor Garay, usted sabe que una de las causas que tramita en este juicio... Respeto, por favor, diputado Negri.

Sr. Negri.- ¡El respeto téngalo usted!

- El señor diputado Negri golpea la mesa.

Sra. Pennaca.- Golpea la mesa porque es una mujer la que preside la reunión.

Sr. Negri.- ¡Dejen de agredir!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Negri, pido respeto, puesto que haré una pregunta que tiene que ver... Yo no lo voy a agredir y le tengo profundo respeto.

Le voy a preguntar al testigo, que se desempeña en la Secretaría de Juicios Originarios, donde tramitó una de las causas principales que es objeto de investigación, que es la causa "Coparticipación", si tuvo alguna participación en la causa "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad -cobro de pesos".

Sr. Garay (S.A).- No recuerdo haber tenido intervención ni haber despachado ninguna providencia en las causas de referencia.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿En qué casos se le da intervención a la Unidad de Análisis Económicos de la Corte Suprema? Porque en la causa de Coparticipación entendemos o lo dijo el secretario de Juicios Originarios, el doctor Rodríguez...

¿Me puede dejar terminar...? Diputada Lospennato, la sensación que tengo es que ustedes no quieren que se esclarezca la verdad. ¿Nos pueden dejar hacer las preguntas correspondientes?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Doctor Garay: el doctor Rodríguez, quien es el secretario de Juicios Originarios, manifestó en esta comisión que en la Secretaría de Juicios Originarios -donde usted trabaja- tramitó la causa Coparticipación; así lo ratificó el doctor Rodríguez, que vino a testimoniar en las primeras reuniones de comisión.

La pregunta es: se tramitó en su Secretaría, pero usted desconoce que haya tramitado la causa.

Sr. Garay (S.A).- Perdón. No termino de entender la pregunta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- La causa de coparticipación: "Gobierno de la Ciudad c/Estado nacional sobre acción declarativa de inconstitucionalidad, cobro de pesos", se resolvió sin darle intervención a la Unidad de Análisis Económico de la Corte Suprema, se fijó un monto en la medida cautelar de 295, que es una pauta que no tiene criterios objetivos.

Mi pregunta es: ¿se suele disponer medidas cautelares de cobro de pesos? ¿Es algo que sucede habitualmente en la Corte o no?

Sr. Garay (S.A.).- No sabría decirle.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¡Por favor! ¡Un poco más seriedad!

Sra. Lospennato.- Le están preguntado cosas que no son de su competencia. Lo están hostigando.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Lospennato, él trabaja en la Secretaría de Juicios Originarios, donde tramita "coparticipación".

- La señora diputada Lospennato responde fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus dichos.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Lospennato, le pido que se tranquilice un poquito.

- La señora diputada Lospennato responde fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus dichos.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Doctor Garay, puede contestar.

Sr. Garay (S.A.).- La verdad es que excede mis funciones. No sabría decirle.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Usted no tuvo ninguna injerencia en ningún trámite vinculado a la causa "coparticipación"?

Sr. Garay (S.A.).- Reitero, no recuerdo haber participado en la causa.

Sra. Lospennato.- Cinco veces preguntando lo mismo. Ya está, ya contestó cinco veces.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Quiero preguntarle al testigo... y esto tiene que ver con una de las causales, no es que se lo cita por ser hijo de alguien en función de que es solo un parentesco. No. Ese alguien es quien inició la demanda "Colegio de Abogados, en calidad de presidente del Colegio de Abogados...

Sra. Lospennato.- No es cierto.

Sr. Tonelli.- No es cierto.

Sra. Lospennato.- Está mintiendo la señora diputada Siley. Que formule la pregunta sin mentir.

Sra. Siley.- Y una parte en un expediente puede tener información privilegiada, cuestión que está prohibida.

Entonces, la pregunta que le hago es si además usted tiene parentesco con el doctor Guillermo Garay.

Sr. Tonelli.- Cuando se inició la causa...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tonelli: se le está haciendo preguntas varias.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley: formule la pregunta concreta, por favor.

Sra. Siley.- ¿Qué parentesco tiene con el doctor Guillermo Garay, integrante de la vocalía del doctor Rosatti?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Siley.- El testigo: ¿me entendió la pregunta?

Sr. Garay (S.A.).- Guillermo es mi tío.

Sra. Presidenta (Gaillard). Si no hay más preguntas, tiene la palabra la señora diputada Vessvessian.

Sra. Vessvessian.- Muchas gracias.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Lospennato, la veo muy nerviosa hoy. No sé qué le está pasando.

Sra. Lospennato.- Me violenta que violen las garantías constitucionales de los testigos. Esto es un circo y están violando las garantías de todos los testigos.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Cuanto más interrumpen, más se va a retrasar esto.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Vessvessian.- Si me permiten, voy a formular dos preguntas concretas, por favor. Muchas gracias a todos.

Lamentablemente, no me quedó muy en claro, si usted me puede especificar cuál es su función en la Secretaría de Juicios Originarios.

La otra pregunta es si sabe que hay presentaciones realizadas por las provincias en causas conexas a la que le han preguntado recién sobre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y que hace más de un año que están sin resolver. Muchas gracias.

Sr. Garay (S.A.). Mi función en la Secretaría es lo que se conoce como despachante. Soy el primero que proyecta una respuesta de la Secretaría frente a los pedidos de los abogados.

En segundo lugar, le voy a pedir que me reitere la pregunta porque no termino de entender lo de las causas conexas.

Sra. Vessvessian.- Las provincias, en relación con la causa 1.685 de 2020, hicieron presentaciones de *amicus curiae*. Está hace más de un año sin resolver. Usted ya dijo que la desconocía. Yo le pregunto si usted sabe que hay presentaciones de las provincias sobre este tema. ¿Sabe o no sabe?

Después, otra pregunta que le quiero hacer, ya que me dio la palabra: ¿no cree que hay que excusarse por tener alguna relación de parentesco? Le pregunto, nada más.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Vessvessian, le pido disculpas, pero ¿podría reformular la pregunta que está realizando, por favor?

Sra. Vessvessian.- Si ustedes consideran que no es pertinente, la retiro. Sí dejó el tema de las presentaciones de las provincias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchas gracias, señora diputada Vessvessian.

¿Algún otro diputado quiere formular preguntas?

Por último, le voy a preguntar si usted participó de alguna audiencia conciliatoria previa que se llevó a cabo en el marco de la causa "Gobierno de la Ciudad c/Estado nacional." ¿Estuvo en las audiencias o no?

Sr. Garay (S.A.).- No, no estuve.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchas gracias.

Vamos a agradecer su presencia. Tiene a disposición la versión taquigráfica, si usted así lo desea...

Sra. Vessvessian.- Señora presidenta: disculpe, pero tal vez no lo escuché por el murmullo, cuando le pregunté sobre las presentaciones de las provincias, si conoce o no su existencia.

Sr. Garay (S.A.).- Disculpe. Las presentaciones de *amicus curiae*, sí; tengo conocimiento de ellas en el sentido de que están en la bandeja de escritos del Sistema Lex100. No es que tenga mayor conocimiento sobre el contenido de las presentaciones.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bien. ¿Alguna otra pregunta?
Le agradecemos por su presencia y tiene a disposición la versión taquigráfica.

Sra. Lospennato.- Salieron de pesca y no pescaron nada.

Sra. Penacca.- Está como loca la diputada Lospennato.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

Sr. Martínez (G.P).- Gracias, señora presidenta.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Lospennato, le pido por favor. ¿Usted quiere formular preguntas a los testigos?

Sra. Lospennato.- No.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Entonces, va a intervenir después de que hablen los testigos. Le voy a dar la palabra como corresponde procedimentalmente.

Vamos a darle la bienvenida al testigo...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Les pido, por favor, diputados, tratémonos con respeto y omitan los gritos y las chicanas.

Sra. Frade.- Señora presidenta: le estoy pidiendo el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Gaillard).- No voy a otorgar ahora el uso de la palabra a los diputados. Le voy a dar la bienvenida a...

Sra. Frade.- No podemos discutir con el testigo adelante.

Sra. Presidenta (Gaillard).- No vamos a discutir nada, señora diputada.

Todos los debates que tengamos que dar, los vamos a dar después de las declaraciones testimoniales.

Doctor Guillermo Sebastián Garay: comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión, en fecha 9 de febrero y sus respectivas ampliaciones, a saber: 7.147-D.-2022, 7.156-D.-2022, 7.164-D.-2022, 103-P.-2022, 117-P.-2022, 118-P.-2022, y 119-P.-2022, todos los cuales obran agregados en las actuaciones caratuladas de pedido de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti en forma individual o concurrente por mal desempeño y/o la eventual comisión de delitos en el ejercicio de las funciones en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional.

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiera y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera, puede incurrir en el delito de falso testimonio.

¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sr. Garay (G.S).- Sí, prometo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por Secretaría se le lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente."

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político, artículo 12, inciso d), y concordantes y por el Código Procesal Penal.

El artículo 12 del reglamento interno de la comisión, en el inciso d), establece que: "La comisión interrogará a toda persona que conozca los hechos investigados cuando su declaración pueda ser útil para descubrir la verdad".

Careos. Si existieran discrepancias entre las declaraciones de dos o más testigos que versen sobre hechos o circunstancias importantes o cuando la comisión lo estime de utilidad, podrán ser careados conforme a las reglas previstas en el Código Procesal Penal y en el artículo 12, inciso d), del reglamento interno de esta comisión.

Generales de la ley. Le consulto si le comprenden las generales de la ley y si conoce a los magistrados denunciados: Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti.

Asimismo, con respecto a dichas personas, le consulto si usted posee vínculos de parentesco, interés o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sr. Garay (G.S.).- Entiendo que no me corresponden las generales de la ley.

Conozco a los ministros, naturalmente, y puntualmente trabajo con uno de ellos, con el doctor Rosatti.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Antes de comenzar con las preguntas que tienen que ver con el pedido de juicio político contra los magistrados de la Corte, formularemos aquellas que tienen que ver con sus condiciones personales.

¿Podría decirnos su nombre completo?

Sr. Garay (G.S.).- Guillermo Sebastián Garay.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su documento nacional de identidad?

Sr. Garay (G.S.).- 17.972.459.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su nacionalidad?

Sr. Garay (G.S.).- Argentino.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su estado civil?

Sr. Garay (G.S.).- Casado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su fecha de nacimiento?

Sr. Garay (G.S.).- 1° de diciembre de 1965.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su profesión?

Sr. Garay (G.S.).- Abogado, funcionario judicial.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio constará en actas por Secretaría. Como esta sesión es pública, y teniendo en

cuenta la Ley de Datos Personales, no corresponde que se diga públicamente.

Quiero manifestar a los diputados presentes y testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo necesario para declarar con tranquilidad.

Se lo va a escuchar con respeto, como corresponde. Esta Presidencia le garantiza todo el tiempo que resulte necesario para poder expresarse.

Además, se le hace saber que se escucharán las preguntas, pero las respuestas serán siempre dirigidas a la Presidencia.

Asimismo, les hago saber a los señores testigos que, de requerirlo, les será entregada por Secretaría una copia de la versión taquigráfica de su declaración.

En este estado, estamos en condiciones de dar comienzo a las preguntas de los señores diputados y señoras diputadas, quienes deben anotarse para poder formular sus preguntas.

Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, doctor Guillermo Garay.

En primer lugar, ¿qué cargos desempeñó en la Corte Suprema y desde qué fecha? ¿Dónde se desempeña actualmente?

Sr. Garay (G.S.).- Ingresé a la Corte Suprema en el año 2004 con el cargo de secretario letrado, proveniente de la Cámara Criminal y Correccional Federal. Trabajé allí, en la Secretaría Penal, hasta el año 2006, que me incorporé a la vocalía del doctor Petracchi, siempre con el mismo cargo de secretario letrado. Integré la vocalía del doctor Petracchi hasta su muerte. Allí volví a la Secretaría Penal, donde estuve hasta el año 2016, que fui convocado a integrar la vocalía del doctor Rosatti, siempre con el mismo cargo de secretario letrado.

Sra. Siley.- Bien. ¿Quién le asigna los expedientes que lleva en la vocalía del doctor Rosatti? ¿Cuáles son los que están a su cargo o usted lleva como secretario letrado?

Sr. Garay (G.S.).- Yo me desempeño en el área penal de la vocalía. Los expedientes me los asigna el doctor Rosatti. Materialmente me los alcanza cualquiera, pero me los asigna el doctor Rosatti.

Sra. Siley.- ¿Quién le alcanza los expedientes?

Sr. Garay (G.S.).- Un ordenanza.

Sra. Siley.- Bien. ¿Remitió informes o proyectos a los correos electrónicos de Silvio Robles y/o Natalia Monayer?

¿Por qué? Esta pregunta tiene vinculación con lo que otra testigo, integrante también de la vocalía del doctor Rosatti, nos ha expuesto anteriormente.

Sr. Garay (G.S.).- Regularmente, diría a partir de la cuarentena, empezamos a remitir informes... empecé, por mí, a remitir informes a las casillas de correo de Silvio Robles y Natalia Monayer, dirigidos al doctor Rosatti, para que se le acerquen estos informes. Estos informes no sólo... sí, iban a la casilla de ambos, de Silvio Robles y de Natalia Monayer.

En mi caso particularmente, después de la cuarentena... o a partir de la cuarentena. Hasta ese momento, generalmente, eran informes en papel. Sólo informes en papel.

Sra. Siley.- Hasta el momento de la cuarentena, a las mismas personas les entregaba los informes en papel.

Sr. Garay (G.S.).- No. Los informes los dejaba en lo que sería la mesa de entradas de la vocalía, y allí se los alcanzarían al ministro. Estaban dirigidos siempre al ministro.

Sra. Siley.- Estas personas, Robles y la licenciada Monayer -yo dije anteriormente "doctora" pero es licenciada-, ¿se comunicaban con usted o se comunican con usted para pedir informes o borradores de las causas que usted tiene a su cargo?

Sr. Garay (G.S.).- Nunca me han pedido un informe, a menos que el ministro pida la ampliación de aquellos informes que hago por escrito. Hay informes que directamente los hago oralmente. Y en algunos casos en que estos informes son por escrito, me pueden pedir: "Pidió el ministro que amplíes algo de ese informe" o que directamente me avisen que me convoca para ampliarlo oralmente.

Sra. Siley.- ¿Usted tiene un chat laboral con Silvio Robles y/o Natalia Monayer? Esto se lo pregunto también en función de lo que han manifestado otros testigos de su misma vocalía.

Sr. Garay (G.S.).- Tengo un chat directo con ellos dos y tengo un chat colectivo con todos los otros integrantes de la vocalía, donde, además, están ellos dos.

Sra. Siley.- ¿Desde cuándo y hasta cuándo funcionó ese chat? ¿Sigue en funcionamiento?

Sr. Garay (G.S.).- El chat colectivo creo que no ha tenido... digamos, por ahí, al comienzo, 2016, 2017, alguna

vez tuvo alguna modificación, pero sigue la misma dirección, sigue vigente.

El chat de tres al que le hago referencia, con Silvio Robles y Natalia Monayer, sigue vigente. Lo que sí ha habido es, en algún momento, una limpieza, digamos así, un ordenamiento de los mensajes, pero sigue vigente. Yo sigo teniendo un chat con ellos dos.

Sra. Siley.- ¿En qué momento sucedió esa limpieza u ordenamiento?

Sr. Garay (G.S.).- La última, le tendría que decir que en febrero, porque no es algo que yo haya chequeado antes. ¿Ha habido anteriores? Sí.

Sra. Siley.- ¿Tiene el correo electrónico del doctor Rosatti, su teléfono celular? ¿Es habitual que usted se comunique por estos medios o lo hace personalmente?

Sr. Garay (G.S.).- Puedo tener el correo electrónico del doctor Rosatti. Habitualmente, con él me comunico por medio de la Secretaría... por medio de la gente de mesa de entradas. Pido audiencia con el ministro o directamente la pido a través de Silvio Robles o Natalia Monayer, y son ellos los que me dicen cuándo me va a recibir.

Sra. Siley.- Bien. En el año en curso, ¿el despacho de Silvio Robles y de Natalia Monayer sufrieron algún daño?

Sr. Garay (G.S.).- Una inundación.

Sra. Siley.- ¿Dónde trabajan ellos actualmente? ¿Continúan en el mismo despacho o pasaron a otro, en función de la inundación?

Sr. Garay (G.S.).- Natalia Monayer está en otro despacho, un lugar que se usaba como una sala vacante, digamos, de paso. Está instalada allí, que es enfrente, cruzando un pasillo.

Silvio Robles está en un despacho distinto, como si fuera en la continuación del original, uno que no sufrió daños, que está al costado.

Sra. Siley.- Bien. Cuando vino Romero, integrante de la Corte también, declaró que esta inundación hizo que quedaran inutilizadas las computadoras. La pregunta es: ¿conocía usted este desperfecto, este daño que se realizó a las computadoras?

Sra. Frade.- No puede aludir a lo que otro testigo dijo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada: la llamo al orden. Es el contexto de la pregunta. Estas sesiones son públicas y un testigo fue consultado e interrogado acerca de la inundación en el despacho del señor Robles. La diputada Siley está preguntando en ese contexto.

Sra. Frade.- Que reformule la pregunta, entonces.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Reformule su pregunta, diputada Siley.

Sra. Siley.- ¿Sabe si se averiaron las computadoras del despacho del doctor Robles, en función de la inundación?

Sr. Garay (G.S.).- No me consta que las computadoras de Robles o Monayer hayan quedado fuera de servicio.

Sra. Siley.- Bien. ¿Qué relación tiene usted con el doctor Alberto Garay?

Sr. Garay (G.S.).- Es uno de mis hermanos.

Sra. Siley.- ¿Alguna vez el doctor Garay visitó su despacho?

Sr. Garay (G.S.).- Sí.

Sra. Siley.- ¿Cuántas veces y por qué motivos?

Sr. Garay (G.S.).- Estoy en la Corte desde el año 2004, en distintas dependencias, soy absolutamente incapaz de precisarle cuántas veces mi hermano me visitó.

Sí le podría decir que antes de la cuarentena iba más de lo que lo va después de la cuarentena. No eran visitas regulares ni nada que se le parezca. Si decimos regulares como una vez por semana o dos veces por semana, no. Pero es imposible que le diga cuántas veces me visitó.

Sra. Siley.- ¿Motivos?

Sr. Garay (G.S.).- Sociales, es mi hermano.

Sra. Siley.- O sea, ¿su hermano lo visita en su lugar de trabajo en horario laboral?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Garay (G.S.).- Mi hermano Alberto, antes de la cuarentena -por eso hacía alusión a este cambio de régimen, si se quiere-, el ejercicio de la profesión en ese momento

era... tenía otras características; la digitalización había progresado menos que lo que progresó después. Y algunas de las veces que estaba en el edificio podía pasar a: "qué tal, hola". No es nada infrecuente en tribunales.

Sra. Banfi.- Hay hermanos que se llevan bien.

Sra. Siley.- Tremendo.

Su hermano, después de la cuarentena... Usted hace referencia a la cuarentena, ¿me imagino que hace referencia al año 2020 o 2021? ¿2020?

Sr. Garay (G.S.).- Pandemia, a partir del 2020.

Sra. Siley.- Bien. Luego del año 2021, luego que su hermano asumiera como presidente del Colegio de Abogados, ¿lo visitó con motivo de alguna de las causas que son objeto de este juicio político?

Sr. Garay (G.S.).- Jamás.

Sra. Siley.- ¿Usted intervino en el caso Muiña?

Sr. Garay (G.S.).- Sí.

Sra. Siley.- Bien, ¿qué función cumplió? ¿Usted proyectó una sentencia? ¿Hizo un informe, hizo algún proyecto? ¿Cuál fue su participación en la causa?

Sr. Garay (G.S.).- Cuando el expediente ingresó a la vocalía, el doctor Rosatti lo asignó, naturalmente, al área penal. Allí, junto con una colega, fuimos designados por el doctor Rosatti para informárselo.

Se estudió el caso, se le informó, y a partir de ahí se inició el proceso natural de toma de decisión de su parte con la información que iba pidiendo y que le íbamos entregando.

Sra. Siley.- ¿Intervino en el caso Batalla?

Sr. Garay (G.S.).- En el caso Batalla prácticamente no intervine. Tuve algunas consultas de parte del ministro, pero no, prácticamente no intervine.

Sra. Siley.- ¿Qué otros penalistas de la vocalía intervinieron en Batalla y en Muiña?

Sr. Garay (G.S.).- Como le decía recién, el caso Muiña lo estudiamos e informamos junto con la doctora Soledad Castro.

En el caso Batalla, si no me equivoco, fue la misma situación que conmigo, prácticamente no intervinimos en la discusión de elaboración del voto.

Sra. Siley.- ¿Usted tiene contacto o trabajo con los otros letrados de otras vocalías, en función de las proyecciones de estas causas penales?

Sr. Garay (G.S.).- Discúlpeme, ¿me puede reformular la pregunta?

Sra. Siley.- Sí. ¿Usted tiene contactos, forman equipos de trabajo, se intercambian proyecciones de sentencias con los otros letrados de las vocalías, en función de las causas penales que usted lleva?

Sr. Garay (G.S.).- Mire, el estudio de un caso puede darse de distintas maneras.

Una es que el doctor Rosatti nos informe que va a ser un caso que se estudie, se proyecte, se analice en conjunto con alguna o algunas vocalías y de antemano tenemos esta indicación. Otra, que esta indicación no exista, con lo cual, la vocalía va a trabajar directamente por las suyas. Esto no impide que uno consulte -por las suyas también, valga la redundancia- a gente en la que confía por sus características, por su formación, etcétera, para discutir algunos temas; pero no por indicación del ministro, sino, digamos, por iniciativa propia.

Sra. Siley.- ¿Puede identificar los nombres de esas otras personas de las vocalías?

Sr. Garay (G.S.).- Mire, en la vocalía, por ejemplo, del doctor Rosenkrantz he hablado algunos temas con el doctor Morgenstern, he hablado algunos temas con el doctor Urteaga.

Con la vocalía de Highton, prácticamente, en el área penal en su momento no era una vocalía con la cual tuviera relación.

En la vocalía del doctor Maqueda, he consultado algunos temas con la doctora Maxit y con la doctora Beguerié.

Sra. Siley.- ¿Usted trabajó en la causa Colegio de Abogados?

Sr. Garay (G.S.).- No.

Sra. Siley.- ¿En la de coparticipación?

Sr. Garay (G.S.).- Tampoco.

Sra. Siley.- ¿Tiene usted entre sus contactos el teléfono de Marcelo D'Alessandro?

Sr. Garay (G.S.).- No.

Sra. Siley.- ¿De Juan Bautista Mahiques?

Sr. Garay (G.S.).- Tampoco.

Sra. Siley.- ¿Del doctor Juan Manuel Olima Espel?

Sr. Garay (G.S.).- Tampoco.

Sra. Siley.- ¿Del doctor Julián Ercolini?

Sr. Garay (G.S.).- Tampoco.

Sra. Siley.- ¿Del doctor Astarloa?

Sr. Garay (G.S.).- No.

Sra. Siley.- ¿Del doctor Fabián Rodríguez Simón?

Sr. Garay (G.S.).- No.

Sra. Siley.- Por mí estoy bien, presidenta.

Sr. De Marchi.- No pescó...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Parece que ustedes estarían interesados en que no se avance más en las preguntas. Acá las preguntas tienen un claro objetivo.

Sr. De Marchi.- Se llama salir de excursión de pesca, ¡por favor!

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Alguien quiere hacer alguna otra pregunta?

Tiene la palabra el diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Gracias, presidenta.

Buenas tardes, doctor Garay. Yo también le agradezco su presencia y le quiero hacer dos preguntas.

Una es si usted recuerda que por la vocalía del doctor Rosatti haya circulado, en algún momento, una nota firmada por el doctor Rosenkrantz informando sobre un listado de exclientes que tenía el doctor cuando estaba a cargo del estudio jurídico. Una nota que, en principio, por lo que nos dijeron en algún testimonio anterior, habría circulado por algunas dependencias de la Corte.

Quiero saber si usted tiene presente que haya visto eso en algún momento, en su lugar de trabajo.

Sr. Garay (G.S.).- No.

Sr. Tailhade.- Y la otra pregunta, doctor, es si usted recuerda -entiendo que, básicamente, usted trabaja en los asuntos penales- que en algún momento circuló por la vocalía del doctor Rosatti un incidente de regulación de honorarios del doctor Carlos Rosenkrantz en la causa "Provincia de Santa Fe c/Estado nacional s/acción declarativa de constitucionalidad".

Sr. Garay (G.S.).- Tampoco.

Sr. Tailhade.- Gracias, doctor.
Nada más, presidenta.

Sr. De Marchi.- Cambien la carnada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Alguien más desea hacer alguna pregunta?

Yo voy a hacer una pregunta acerca de la causa Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires para saber quién trabajó esta causa dentro de la vocalía del doctor Rosatti.

Sr. Garay (G.S.).- No sé quien trabajó esa causa en la vocalía.

Sra. Presidenta (Gaillard).- En esta comisión tuvimos la declaración testimonial del doctor Saggese, ¿puede que él haya sido quien trabajó esa causa?

Sr. Garay (G.S.).- No sé quién la trabajó.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Conoce usted al doctor Saggese?

Sr. Garay (G.S.).- Sí, conozco al doctor Saggese.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Trabaja el doctor Saggese en la vocalía del doctor Rosatti?

Sr. Garay (G.S.).- Sí.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Usted sabe si el doctor Saggese trabajó la causa Colegio de Abogados?

Sr. Garay (G.S.).- No, no lo sé.

Sra. Lospennato.- ¿Cuántas veces lo va a responder?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Sobre la Comisión Interpoderes, ¿identifica de qué se trata?

Sr. Garay (G.S.).- Sí.

Sra. Siley.- ¿Me puede explicar?

Sr. Garay (G.S.).- Se había constituido desde la época de la presidencia del doctor Lorenzetti -si no me equivoco- para agilizar causas seguidas por violaciones a los derechos humanos.

Sra. Siley.- ¿Usted conversó con el doctor Rosatti, actual presidente de la Corte, sobre la convocatoria a esta comisión en algún momento?

Sr. Garay (G.S.).- Jamás.

Sra. Siley.- Está bien, presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Perdón, presidenta, tenía anotada una pregunta más y no la vi.

Doctor Garay, le pregunto: entre mediados de 2016 y el fallo Muiña se publicaron numerosos artículos periodísticos de Jorge Lanata, Julio Blanck, Martín Granovsky, los que recuerdo y alguno más que ya me voy a acordar. Estas crónicas daban cuenta de cómo se fue construyendo el fallo del caso Muiña.

Quiero preguntarle algo que surge de estas crónicas periodísticas y que tiene que ver con que todos estos periodistas que acabo de mencionar, de manera unánime, señalaban a Fabián Rodríguez Simón -asesor del entonces presidente Macri- y a José Torello -jefe de asesores del presidente Macri, en ese momento, y actual senador nacional- como los encargados de -se hablaba de "negociar el fallo", pero para hacer la pregunta no lo voy a usar... sobre cómo se fueron generando las mayorías para la sentencia en el caso Muiña. Ahí se hablaba de que el encargado de hablar por la Corte con Rodríguez Simón y Torello era Silvio Robles.

¿Usted tiene alguna información, le consta de alguna reunión entre estas dos personas del gobierno nacional con Silvio Robles en el ámbito de la Corte, o ha tomado conocimiento por trascendidos -o por lo que fuera- afuera de la Corte?

Sr. Garay (G.S.).- Ni me consta ni tomé conocimiento de algo parecido.

Sr. Tailhade.- Gracias, doctor.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputado Tailhade.

Tiene la palabra el diputado López y luego el diputado Valdés.

Sr. López.- Gracias, presidenta. Mi intervención no es para una pregunta; es solamente para volver a dejar constancia de que al testigo se le preguntó sobre una causa en trámite que tiene pendiente resolver recusaciones que hizo el doctor Zannini, en su calidad de procurador del Tesoro, que además tiene pendientes... Anteriormente, el diputado Tailhade preguntó sobre la causa coparticipación, que además tiene pendiente un recurso de revocatoria *in extremis* bastante particular -que hizo el presidente de la Nación- y que la causa solo tiene una medida cautelar.

Me parece que estamos exponiendo a los funcionarios de la Corte a responder sobre una causa en trámite, cuando el presidente de la Nación el 1° de marzo nos dijo que él promovió el juicio político a la Corte.

Está muy claro lo que está haciendo el bloque del Frente de Todos: ser el brazo armado del presidente para inmiscuirse en causas judiciales, que lo prohíbe el artículo 109 de la Constitución. Considero que hay que dejarlo claro.

Otra cosa que hay que dejar en claro es que el doctor Alberto Garay, hermano del testigo, asumió en abril de 2021 como presidente del Colegio de Abogados y que esa demanda, como ustedes mismos dicen en los juicios políticos que promueven, tiene 16 años, en los que estuvo principalmente en primera y en segunda instancia, y un tiempo mucho menor en la Corte Suprema. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Valdés.

Sr. Valdés.- Gracias, señora presidenta.

Al testigo le pregunto: si usted trabaja en la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad. ¿Se la convocó?

Sr. Garay (G.S.).- Yo no trabajo en ese lugar.

Sra. Presidenta (Gaillard).- No, la pregunta es si trabajó con la unidad.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Lospennato.- Leé bien las preguntas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Valdés...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Discúlpeme, discúlpeme. Yo entendí la pregunta que hizo el diputado Valdés.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Valdés.- ¿Me disculpa? Primero, yo puedo mostrar todos los chats, como los mostré cuando me denunciaron; los puedo mostrar. Ojalá puedan venir a mostrarlos Robles y D'Alessandro. Si quieren lo pongo a disposición...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Valdés.- La pregunta es si se convocó a esa dependencia, señor testigo.

Sr. Garay (G.S.).- Discúlpeme, diputado, ¿me puede ubicar nuevamente en la situación? ¿A quién se convocó y en qué momento?

Sr. Valdés.- En la causa Muiña.

Sr. Garay (G.S.).- Que yo recuerde, en lo que a mí atañe, no se convocó a nadie más.

Sr. Valdés.- Gracias.

Sra. Banfi.- ¡Pónganse en la fila de los vacunados!

Sra. Ocaña.- Presidenta, quería hacer una pregunta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diga, diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Quería preguntar al doctor Garay cuándo ingresó a la Justicia.

Sr. Garay (G.S.).- Mayo de 1986.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Le hago una pregunta: ¿usted conoce al doctor Fabián Rodríguez Simón?

Sr. Garay (G.S.).- No lo conozco.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Usted conoce al doctor Torello?

Sr. Garay (G.S.).- No lo conozco.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Con qué colega trabajó la causa Muiña y Rufino Batalla?

Sr. Garay (G.S.).- La causa Muiña, como decía hace un rato, la trabajamos con Soledad Castro, la doctora Soledad Castro. La causa Batalla, prácticamente no la trabajé.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si no hay más preguntas para formular, vamos a continuar con la próxima testigo.

Sr. De Marchi.- Vamos a continuar pescando.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado De Marchi, le pido por favor respeto a los testigos y respeto a los diputados que están trabajando.

Sr. De Marchi.- ¡Respeto tienen que tener ustedes!

Sra. Presidenta (Gaillard).- Le agradecemos mucho su presencia. Tiene la versión taquigráfica a disposición si así lo requiere.

Vamos a convocar a la próxima testigo, la licenciada Natalia Monayer.

- Luego de unos instantes.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Licenciada Natalia Monayer: comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles..

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados, les pido por favor que dejemos el intercambio y hagamos silencio. Es la última testigo que tenemos hoy para prestar declaración testimonial. Después de la declaración de la testigo podemos debatir todo lo que queramos.

Licenciada Monayer: usted comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión el día 9 de febrero de 2023 y sus ampliaciones: expedientes 7147-D.-2022, 7156-D.-2022, 7164-D.-2022, 113-P.-2022, 117-P.-2022, 118-P.-

2022 y 119-P.-2022, todos los cuales obran agregados en las actuaciones caratuladas "Pedido de juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rossati, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti en forma individual o concurrente, por mal desempeño y/o la eventual comisión de delitos en el ejercicio de sus funciones, en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional".

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera, puede incurrir en el delito de falso testimonio.

Licenciada Monayer, ¿jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sra. Monayer.- Sí, juro.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación solicitar que por Secretaría se lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- "Artículo 275: Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente."

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político, artículo 12, inciso d) y concordantes, y por el Código Procesal Penal.

El artículo 12 del reglamento interno de la comisión, en el inciso d), establece que la comisión interrogará a toda persona que conozca los hechos investigados cuando su declaración pueda ser útil para descubrir la verdad. Las preguntas que se formulen no serán capciosas ni sugestivas.

En cuanto a los careos, si existieren discrepancias entre las declaraciones de dos o más testigos que versen sobre hechos o circunstancias importantes o cuando la comisión lo estime de utilidad, podrá ser careado conforme las reglas previstas por los artículos del Código Procesal Penal y del reglamento interno de la comisión, el artículo 12, inciso d).

Por las generales de la ley, le consulto si le comprenden las generales de la ley, si conoce a los magistrados denunciados Horacio Rossati, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti y si, con respecto a los mismos, posee vínculos de parentesco, interés o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sra. Monayer.- Sí, conozco a los cuatro ministros. Tengo una relación laboral con el doctor Rosatti, es mi jefe.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Antes de comenzar con las preguntas que tienen que ver con los pedidos de juicio político contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, le formularemos las que tienen que ver con sus condiciones personales.

¿Podría decirnos su nombre completo?

Sra. Monayer.- Natalia Hilda Monayer.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su documento nacional de identidad?

Sra. Monayer.- 26.117.240.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su nacionalidad?

Sra. Monayer.- Argentina.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su estado civil?

Sra. Monayer.- Soltera.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su fecha de nacimiento?

Sra. Monayer.- 2 de octubre del 77.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su profesión?

Sra. Monayer.- Licenciada en Ciencias Políticas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio constará por Secretaría, luego dejará constancia allí.

Quiero manifestar a los diputados presentes y a los testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo necesario para declarar con tranquilidad. Se los va a escuchar con respeto, como corresponde. Esta Presidencia le garantiza todo el tiempo que resulte necesario para poder expresarse.

Se le hace saber que se escucharán las preguntas, pero las respuestas serán siempre dirigidas a la Presidencia. Asimismo, les hago saber a los señores testigos que, de así requerirlo, les será entregada por Secretaría copia de la versión taquigráfica de su declaración.

En este estado, estamos en condiciones de dar comienzo a las preguntas de los señores diputados y señoras diputadas.

Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: agradezco a la testigo por haber concurrido.

Licenciada: antes de ingresar a la Corte Suprema de Justicia, ¿usted tuvo actividad laboral en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional o en el Banco de la Nación Argentina?

Sra. Monayer.- Sí, en ambos.

Sr. Moreau.- Muy bien. ¿Quién la propuso para ingresar a la Corte y cuándo, licenciada?

Sra. Monayer.- Ingresé a la Corte a mediados de 2016. Me propuso el doctor Rosatti.

Sr. Moreau.- Actualmente usted ocupa un cargo de subdirectora. ¿Es correcto decir esto, usted ocupa una subdirección?

Sra. Monayer.- Sí, en la vocalía del doctor Rosatti ocupó ese cargo.

Sr. Moreau.- Cuando usted ingresó a la Corte, ¿esa subdirección existía?

Sra. Monayer.- Entiendo que no.

Sr. Moreau.- ¿Recuerda cuándo fue creada?

Sra. Monayer.- Esos cargos creo que fueron creados en 2018.

Sr. Moreau.- ¿A qué cargo en la jerarquía del Poder Judicial está equiparado salarialmente el cargo de subdirector, o subdirectora en este caso?

Sra. Monayer.- No sabría decirle.

Sr. Moreau.- Desde esa función específica, ¿usted integra chats grupales con ministros de la Corte, secretarios de la Corte, secretarios letrados, directores, etcétera?

Sra. Monayer.- Integro grupos de chat. No con todas las personas que usted mencionó.

Sr. Moreau.- ¿Podría detallar -no los nombres, no me interesan- los cargos o funciones de con quienes tiene esos chats laborales o individuales?

Sra. Monayer.- Con los integrantes de la vocalía, en particular. Y después creo que también formo parte de algún chat de otras áreas de la Corte.

Sr. Moreau.- ¿Quién administraba esos chats o quién administra esos chats? ¿Los administra usted o hay algún administrador de esos chats?

Sra. Monayer.- Puede ser que muchos sean administrados por mí -la verdad es que no me fijé- y algunos otros por otras personas, que no sé quiénes son.

Sr. Moreau.- ¿Usted no recuerda qué chats administra?

Sra. Monayer.- Sí, seguramente los que están dentro de la vocalía, que son con, digamos, la gente del equipo del doctor Rosatti, seguramente los administre yo, puede ser.

Sr. Moreau.- A partir de diciembre de 2022, ¿usted desactivó alguno de esos grupos o eliminó participantes de esos chats?

Sra. Monayer.- Yo no; no, no recuerdo en este momento haber eliminado a alguna persona de algún grupo.

Sr. Moreau.- A ver, le vuelvo a formular la pregunta para ver si juntos podemos hacer un ejercicio de memoria. De esos chats laborales...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Moreau.- ...¿usted no recuerda específicamente...? Porque hubo testimonios aquí que hablaron de la eliminación de alguno de esos chats laborales. Entonces, yo no quiero que se contradiga en eso con otros testigos. ¿Usted está segura de que no desactivó ningún grupo de chat de diciembre de 2022?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. López.- ¡Ya respondió!

Sr. Moreau.- Estoy haciendo otra pregunta.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Yasky.- Dejá que conteste la testigo. ¿Sos su intérprete?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados y diputadas: ¿podemos hacer silencio, por favor, y ser respetuosos?

Diputado Moreau: prosiga y sea claro con la pregunta. Concretamente, ¿qué está preguntando?

Sr. Moreau.- Lo que estoy preguntando concretamente es que, habida cuenta de que la testigo...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Moreau.- No discutan entre ustedes.

Licenciada Monayer: lo que le estoy preguntando es, habida cuenta de que usted dice que administraba algunos de estos chats, si efectivamente recuerda haber eliminado de alguno de esos chats, a partir de diciembre, a personas o grupos de personas que participaban de esos chats laborales o personales, como usted quiera denominar.

Sra. Monayer.- No recuerdo haber eliminado a ninguna persona. Es correcto lo que dijo la doctora Valinotti de que el chat está inactivo, pero yo no lo borré ni la eliminé a ella.

Sr. Moreau.- Yo no me refería a ella, pero no importa. Le agradezco la mención.

¿Usted recibía en su dirección de correo electrónico personal u oficial informes, proyectos de sentencias, memorándum e información sobre el estado de las causas elaboradas por secretarios de la Corte y secretarios letrados?

Sra. Monayer.- Los secretarios de la Corte no me envían por mail ningún informe, y los secretarios letrados de la vocalía, sí. Aclaro que son informes para el doctor Rosatti.

Sr. Moreau.- Está bien, ¿pero usted recibe ese tipo de información?

Sra. Monayer.- Sí, para que se la dé al doctor Rosatti.

Sr. Moreau.- ¿Usted accede al sistema interno Lex 100? ¿Lo hace regularmente?

Sra. Monayer.- Sí, tengo clave del sistema. Sí, a veces, por mi trabajo, accedo.

Sr. Moreau.- ¿Usted tiene clave del sistema Lex 100?

Sra. Monayer.- Sí, dije que sí.

Sr. Moreau.- ¿En función de qué jerarquía judicial, si usted no es funcionaria letrada de la Justicia? ¿Cómo tiene la clave? ¿Quién se la proveyó?

Sra. Monayer.- El área de Sistemas, por el trabajo que yo realizo.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: quiero que dejemos constancia de que este es un hecho absolutamente irregular.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Moreau.- Es irregular. En todo caso, pidamos informes al área de Sistemas para ver a quién provee y por qué razón, porque la testigo no es letrada.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados: continuemos con las preguntas, por favor. El debate lo vamos a tener después de que la testigo se retire.

Siga con las preguntas, diputado Moreau.

Sr. Moreau.- ¿Usted comparte oficina con el señor Silvio Robles?

Sra. Monayer.- Sí, estamos en el mismo despacho.

Sr. Moreau.- ¿Ese despacho sufrió este año algún tipo de daño?

Sra. Monayer.- Sí.

Sr. Moreau.- ¿Su computadora, asignada e inventariada por la Corte Suprema, sufrió algún daño?

Sra. Monayer.- Ninguna de las computadoras que están dentro del despacho sufrió ningún daño.

Sr. Moreau.- ¿Usted no recibió en estos últimos días dos PC por parte de la Corte?

Sra. Monayer.- No.

Sr. Moreau.- Perfecto.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Lospennato: ¿puede evitar los comentarios? No aportan nada. Hoy se la pasaron haciendo comentarios.

Les pido por favor que sean respetuosos con los testigos y con quienes preguntan. Hablen para preguntar y no para chicanear.

Sr. Moreau.- Me dirijo a la testigo: cuando usted accede al Lex 100, ¿lo hace desde su computadora? ¿Hasta diciembre lo hizo desde su computadora? ¿Lo sigue haciendo desde su computadora? ¿O está utilizando en este momento otro tipo de computadora para ingresar al Lex 100?

Sra. Monayer.- Siempre desde la misma computadora.

Sr. Moreau.- Perfecto.

Al doctor Astarloa, ¿usted lo conoce, obviamente?

Sra. Monayer.- Sí, de nombre.

Sra. Moreau.- ¿Usted lo conoce solo de nombre al doctor Astarloa?

Sra. Monayer.- Sí, no tendríamos... de nombre lo conozco.

Sr. Moreau.- ¿Usted estuvo presente en alguna audiencia de la Corte Suprema referida al tema de la coparticipación?

Sra. Monayer.- ¿A qué audiencias se refiere?

Sr. Moreau.- A audiencias de la Corte, que todos conocemos públicamente. Audiencias de conciliación, etcétera, en las que participaban los litigantes en el tema específico de la coparticipación. A eso me refiero.

Sra. Monayer.- Estuve en una audiencia. No estuve en toda la audiencia sino que ingresé en un momento a la audiencia que se hizo entre las partes de ese caso ante los ministros de la Corte.

Sr. Moreau.- ¿Ahí no identificó al doctor Astarloa si estaba presente?

Sra. Monayer.- No presté atención.

Sr. Moreau.- Licenciada, ¿usted conoce una persona jurídica denominada Moromedia S.R.L?

Sra. Monayer.- Sí, conozco.

Sr. Moreau.- ¿Esa persona jurídica tuvo durante mucho tiempo como gerente y accionista principal al señor Robles?

Sra. Monayer.- Sí, puede ser.

Sr. Moreau.- ¿Usted lo sabe o no lo sabe? Puede ser es una respuesta ambigua.

Sra. Monayer.- Puede ser. No sé cuánto tiempo estuvo, pero sí puede ser.

Sr. Moreau.- ¿Qué otra persona conoce usted que integre esa entidad, persona jurídica, empresa, como la quiera denominar? Que usted tenga conocimiento directo.

Sra. Monayer.- No entiendo a qué viene la pregunta, discúlpeme, doctor.

Sr. Moreau.- No, yo sí entiendo. Si quiere se lo explico, pero después de que terminemos porque es otra cuestión que tiene que ver con no poder revelar a los testigos cuál es el objeto de estas preguntas, porque si no estaríamos cometiendo una falta en el sentido de orientarle la respuesta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Moreau: aclare el marco y el contexto de la pregunta que está realizando, por favor.

Sr. Moreau.- Lo que pasa, presidenta, es que yo no quiero de ninguna manera influir sobre la respuesta de la testigo. Si usted estima que lo tengo que hacer, lo hago, pero no me parece pertinente.

Sr. López.- Una aclaración.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, diputado López.

Sr. López.- No sabemos el nombre de la persona jurídica. No le interpreté bien. No sé de qué tipo es; si es una sociedad, una fundación o lo que fuese.

Lamentablemente, en la Argentina no son públicas las personas que integran el capital, más allá de lo que se publica en el Boletín Oficial, que son las autoridades de las personas jurídicas. El resto no se publica. Por lo tanto, me parece pertinente que aclare. ¿Por qué la testigo tiene que revelar cuestiones que pueden ser patrimoniales, afiliaciones civiles o lo que fuese? Uno no tiene que revelar el partido político, así como tampoco la asociación civil a la que pertenece. Son cuestiones que no son públicas en nuestro país. Por algo no se publican en el

Boletín Oficial, como sí lo prevé la ley de sociedades para otras cuestiones.

Por ello, me parece pertinente que el diputado Moreau aclare el motivo.

Sra. Penacca.- No entendió la pregunta. No le preguntó si ella pertenece.

Sr. López.- No, preguntó qué otras personas conoce que pertenecen. Entonces, conozca o no conozca, no entiendo por qué la testigo tiene que revelar información privada de otra persona. Tal vez conoce y no tiene por qué revelarlo porque, además, no tiene nada que ver con este juicio político.

Sr. Moreau.- Presidenta, si insisten tanto, voy a fundar, aunque reitero que me parece impropio porque podemos incurrir en una situación que se puede plantear a otros testigos. Pero, bueno, ya que hay tanta insistencia.

Presidenta, entre las razones que estamos analizando para impulsar el juicio político, está la posibilidad de que sentencias judiciales que ya han sido enumeradas, como el caso Muiña y el dos por uno, la coparticipación y el Consejo de la Magistratura, hayan sido eventualmente -reitero esa palabra- negociadas o traficadas. En dos casos específicos quien está bajo sospecha sobre esa situación es Silvio Robles, que es el director del área de la cual la licenciada es la subdirectora. Esa sospecha trae o conlleva la posibilidad de que no solamente se hayan traficado sentencias sino que se haya anticipado a alguno de los litigantes comportamientos procesales que esos litigantes debían seguir para actuar o defenderse en sus causas.

La pregunta respecto a esta sociedad es porque es una sociedad que, a partir del momento en que asumió el señor Robles en la Corte Suprema, a mediados de 2016, estaba ya activa con participación de otras personas y se adquirió o se trasladó a un lugar de los más lujosos de la ciudad de Buenos Aires. Allí se comenzaron a desarrollar actividades que incluían la posibilidad de visitas de los miembros de la Corte a ese lugar, específicamente en la calle San Martín de Tours, en lo que se conoce como el Museo Renault, o tenía otro tipo de denominación.

Entonces, nosotros queremos saber de qué cosa es vehículo esa sociedad. A él se lo califica, nada más y nada menos que como la mano derecha del presidente de la Corte. Entonces, yo le estoy preguntando a la testigo porque la testigo sabe que además de que a esa sociedad la regenteaba el señor Robles, hay otras personas que también integran esa sociedad y que por razones de delicadeza yo me abstengo de mencionar. Pero yo quería que la testigo me confirmara

la existencia de esa sociedad, si conoce esa sociedad, si ella ha estado en reuniones en ese lugar de la calle San Martín de Tours y cuál es la función específica. Porque, además, esta sociedad está efectivamente inscrita y tiene una función específica que es muy amplia en materia de manejos financieros e incluye otro tipo de actividades.

Pero lo único que quiero constatar es si esa sociedad existe, si el señor Robles ha sido gerente, si le trasladó esa responsabilidad a su hermano, que ahora ocupa el cargo de gerente, y si ha sido y sigue siendo accionista mayoritario de esa sociedad. Porque, reitero, tengo la sospecha de que es una sociedad que ha sido vehículo del tráfico de influencias. Gracias, presidenta.

Sr. López.- Si hay cuestiones de delicadeza, como dice el diputado Moreau...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López, le han hecho una pregunta concreta a la licenciada Monayer para que responda.

Sr. López.- Me opongo a la pregunta y quiero fundar por qué me opongo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Por qué se opone, diputado López?

Sr. López.- Presidenta: primero, no está claro el tema y el propio diputado dice que por una cuestión de delicadeza no revela algunas cuestiones. Entonces, acreditemos un interés, vayamos al organismo pertinente y pidamos la información que corresponda, ya sea a través de un juez o no, si no corresponde. Pero hagamos prueba informativa, reservemos las cuestiones del caso, pero no le hagamos a la testigo declarar sobre cuestiones que el propio diputado dice que son de delicadeza o sobre cuestiones societarias que no se entienden.

Hasta ahora creo que viene contestando bien la testigo, quien no es para nada reticente. Pero se le está preguntando quiénes son los otros socios de esa sociedad.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Moreau: pasando en limpio, ¿puede reiterar las preguntas a la licenciada Monayer para que responda?

Sr. Moreau.- Presidenta: yo de ninguna manera quiero aparecer hostigando a la testigo. Por eso me reservo algunas de las preguntas.

Voy a hacer una pregunta específica y otra de carácter general para que la testigo vuelva a contestarme lo que ya consta en la versión taquigráfica: si conoce la existencia de esa sociedad.

Sra. Monayer.- Conozco la existencia de la sociedad. No sé si está activa.

Sr. Moreau.- Muy bien. ¿Esa sociedad funciona, según su conocimiento, con dirección en la calle San Martín de Tours?

Sra. Monayer.- No lo sé.

Sr. Moreau.- ¿Usted no conoce a nadie más que integre esa sociedad?

Sra. Monayer.- Sí, conozco a las personas que usted mencionó.

Sr. Moreau.- Yo mencioné a una sola persona, que es el señor Silvio Robles.

Sra. Ocaña.- ¡Y su hermano!

Sr. Moreau.- Y el hermano. Tiene razón, señora diputada. Sí, a los dos Robles. ¿No conoce a nadie más que integre la sociedad?

Sra. Monayer.- Sí puedo conocer a alguien más. Igual, yo no tengo vínculo con la sociedad.

Sra. Moreau.- Bueno, ¿usted ha estado en ese lugar de la calle San Martín de Tours?

Sra. Monayer.- No me acuerdo.

Sr. Moreau.- ¿No recuerda?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Moreau.- Bueno, presidenta, yo voy a seguir manteniendo una línea de conducta en el sentido de no hostigar a la testigo, pero quiero dejar constancia de que la testigo es reticente. Simplemente eso.

Sra. Banfi.- ¿A qué estamos jugando?

Sr. Moreau.- No estamos jugando a nada, diputada. Yo soy respetuoso de situaciones en las que tal vez usted no es respetuosa, porque está acostumbrada a otro tipo de situaciones.

Sra. Banfi.- ¡Es una falta de respeto a las instituciones!

Sr. Moreau.- No; la falta de respeto a las instituciones es no dejar preguntar con tranquilidad.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señora diputada Siley: ¿usted tiene preguntas para formular?

Sr. Moreau.- Le pido que espere, señora presidenta, porque todavía no terminé con mi exposición.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpe, señor diputado Moreau. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Moreau.- ¿Qué trato tiene usted -desde la función que cumple- con la Oficina de Confrontaciones y Copias? Particularmente, si se comunica con la señora Horton y a Ziccardi, ¿cómo lo hace?

Sra. Monayer.- Con la Oficina de Copias, en general, no tengo mucho contacto.

Sr. Moreau.- ¿Pero conoce a las personas a las que acabo de hacer referencia?

Sra. Monayer.- Sí.

Sr. Moreau.- ¿Usted ha tenido algún tipo de contacto con el doctor Julián Ercolini, no digo en este momento, pero sí en el pasado?

Sra. Monayer.- No me suena el nombre; puede ser, pero no me suena ese nombre.

Sr. Moreau.- ¿No le suena el nombre del doctor Ercolini?

Sra. Monayer.- ¿Cómo me dijo?

Sr. Moreau.- El doctor Julián Ercolini... Er-co-li-ni, Julián.

Sra. Monayer.- Sí, disculpe. No lo había escuchado.

Sr. Moreau.- Es un juez federal que se autocalifica como "Huemul".

Sra. Monayer.- No tengo contacto.

Sr. Moreau.- ¿Pero sabe de quién se trata?

Sra. Monayer.- Sí, sí; ahora que lo escuché bien, sí.

Sr. Moreau.- Bueno; muy bien.
¿Conoce a Patricia (Duró)?

Sra. Monayer.- Sí, la conozco.

Sr. Moreau.- ¿Me puede decir quién es?

Sra. Monayer.- Mi madre.

Sr. Moreau.- ¿Integra la sociedad a la que yo hacía referencia recién?

Sra. Monayer.- Sí, puede ser.

Sr. Moreau.- ¿Cómo "puede ser"? A ver, licenciada, le digo con toda franqueza que "puede ser" no es una respuesta.

Sra. Monayer.- Doctor: con todo respeto, yo no tengo vínculo con esa sociedad. Estoy citada a declarar acá para hablar de mi trabajo actual, que tiene que ver con mi tarea en la Corte Suprema. Le pediría que me haga las preguntas sobre esto.

Sr. Moreau.- Bueno, yo le agradezco su observación. De todas maneras, las preguntas las formulamos nosotros, no las diseña el testigo. Para mí es suficiente; ya vamos aclarando la composición de esa sociedad.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bien; muchas gracias, señor diputado Moreau.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro González.

Sr. González (A.G.).- Señora presidenta: le quiero decir a la licenciada que escuché, en un tramo de su declaración, que ella trabaja con el señor Silvio Robles en el mismo espacio físico, en la misma oficina.

En esta comisión hay todo un tema vinculado con una inundación que hubo, a la que se le pretende atribuir daños que, hasta ahora, no han sido validados por los testigos que hemos ido escuchando.

Entonces, vuelvo a preguntarle si, como producto de esa inundación, ¿hubo alguna pérdida material, tanto sea de computadoras, expedientes o lo que fuere en el despacho donde ocurrió el siniestro?

Sra. Monayer.- Sí, si me permite aclararle. La inundación sucedió en varios pisos del edificio. En lo que respecta al despacho donde yo estoy, computadoras no se dañaron, expedientes judiciales tampoco se han dañado; lo que se ha dañado es el aire acondicionado, la instalación eléctrica y esas cuestiones.

Sr. González (A.G.).- Por último, ¿existe en la vocalía del doctor Rosatti, dentro del esquema del Poder Judicial en general, alguien que haya hecho un relevamiento de todo eso?

Si existiera ese relevamiento, ¿a quién hay que solicitárselo para que yo pueda hablar con la presidenta y pedirle el relevamiento hecho en función del siniestro?

Sra. Monayer.- Sí, hay un área que realizó el relevamiento, piso por piso, y hay un informe hecho que a mí me llegó por mail.

Sr. González (A.G.).- Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: quiero preguntarle a la testigo sobre dos cuestiones. La primera es si ella tuvo conocimiento, si recibió o si vio en algún momento en la vocalía del doctor Rosatti una nota firmada por el doctor Rosenkrantz informando la nómina de sus exclientes cuando estaba a cargo del estudio jurídico.

Sra. Monayer.- Yo no recibí ninguna nota.

Sr. Tailhade.- Muy bien.

¿Vio circular en algún momento, en el ámbito de su trabajo, un incidente de regulación de honorarios del doctor Carlos Rosenkrantz en el juicio Santa Fe contra Estado nacional, donde el doctor Rosenkrantz firmaba él, y estimaba sus honorarios en 4.600 millones de pesos?

Sra. Monayer.- No, no sabría decirle. Por la vocalía circulan expedientes de honorarios, pero no tengo detalle de ese expediente; no lo recuerdo.

Sr. Tailade.- Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si no hay más preguntas, le agradecemos a la testigo que se haya acercado a prestar declaración testimonial y le informamos que tiene a disposición la versión taquigráfica, que debe requerir por Secretaría para que le sea enviada.

Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Señora presidenta: la semana pasada usted nos comunicó que iba a hacer una denuncia penal respecto del testigo Ramos, porque suponía que podría haber incurrido en falso testimonio en oportunidad de declarar ante la comisión. Esa denuncia, tengo entendido que ya se ha concretado, y está en el Juzgado N° 9.

También la semana pasada, le presenté un escrito; y, oralmente, expliqué que el testigo Ramos Padilla había incurrido en notorias falsedades, en notorias mentiras, y además acompañé prueba de ellas, porque él mintió cuando se refirió a un expediente que tramitó ante el Consejo de la Magistratura.

Entonces, entiendo que -siguiendo el mismo criterio que se aplicó en el caso del juez Ramos-, corresponde que usted haga una denuncia por falso testimonio respecto del juez Ramos Padilla. La pregunta concreta es si la va a hacer y, en todo caso, si no está dispuesta a hacerla, propongo que votemos en la comisión una moción para hacer esa denuncia.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: como el diputado Tonelli ya había planteado esta cuestión en la reunión anterior, nos hemos volcado a reunir alguna información, en primer lugar, del expediente que el propio doctor Ramos Padilla dejó aquí referido a lo que en el Consejo de la Magistratura se denomina una actuación de carácter preliminar. Dejo constancia, en ese sentido, de que fue el propio juez quien dejó información sobre ese expediente.

¿Por qué digo esto? Porque cuando el doctor Ramos Padilla se refirió a esta cuestión en primer lugar, no lo hizo en el tramo de las preguntas, es decir, no lo hizo frente una pregunta en concreto. Lo hizo al contestar si le comprenden o no las generales de la ley. Fue una expresión de carácter coloquial. Fue una larga exposición en la que hizo referencia a esta investigación.

Por otra parte, esta investigación no salió de la nada. Me parece que es pertinente recordar que esta investigación surge -ya que en estos días estamos hablando de la intromisión de los presidentes en causa judiciales-

concretamente de una declaración que el 18 de marzo del 2019 efectuó el presidente de aquel entonces, el ingeniero Mauricio Macri, en el programa de Luis Majul.

Frente a una pregunta de este periodista, textualmente dijo: "Pero esta no es la primera vez. Ramos Padilla ya ha hecho varias. Espero que el Consejo de la Magistratura..." -dice el presidente de la Nación- "...con todas las pruebas que hay..." -él ya tenía las pruebas- "...evalúe seriamente si lo destituye."

Ni siquiera le da chance al Consejo de la Magistratura de tomar otro tipo de opciones, como podrían ser sanciones disciplinarias de otra naturaleza. No. El 18 de marzo de 2019 el presidente de la Nación ordena que se lo destituya.

En virtud de esa orden del presidente, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano, envió al Consejo de la Magistratura instrucciones para avanzar con el pedido de remoción del juez Ramos Padilla. Esto se realizó a través de Juan Mahiques, que en aquel momento era el representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura, si mal no recuerdo.

Es decir, para encuadrar la primera cuestión que se ha planteado, en la introducción que casi todos los testigos hacen respecto de si los comprenden las generales de la ley -no frente a una pregunta específica- efectivamente el juez Ramos Padilla dijo que fue acosado, perseguido, etcétera, en el ámbito del Consejo de la Magistratura en virtud de una denuncia del presidente de aquel entonces, Mauricio Macri, y por una disposición o una orden que se materializó a través del representante del Poder Ejecutivo.

Además, el presidente no solamente se encargó de decir que había que destituirlo, sino que hizo una serie de consideraciones acerca del *show* mediático, etcétera. Recordemos que en ese momento el doctor Ramos Padilla estaba interviniendo en la causa de espionaje paraestatal vinculada con Marcelo D'Alessio. Ese fue uno de los primeros grandes escándalos que hubo durante el período 2015-2019 en materia de espionaje ilegal.

Ese escándalo escaló de tal manera que este personaje de Marcelo D'Alessio -quien, según el presidente Macri, habría sido injustamente imputado y encausado por el juez Ramos Padilla porque era un juez que hacía cualquier cosa-, está en la cárcel de Ezeiza con condena confirmada en un caso y con juicios o sentencias pendientes en otros; y con otros miembros de esa banda en la cual, por ejemplo, estaba un fiscal que aparece ahora otra vez en esta cuestión de los *chats* y de las tareas que realizaban. Me refiero al fiscal Bidone, quien también ha sido condenado y procesado.

Me parece bueno tener en cuenta este tipo de vínculos que se siguen proyectando en el tiempo y que

forman parte de las cuestiones que hoy, de alguna manera, estamos tratando.

O sea, no hubo ninguna falsedad sino una apreciación de carácter general. No hubo una pregunta en la que el juez Ramos Padilla distorsionara la realidad.

Hay sobrados antecedentes para demostrar que efectivamente se llevó adelante en el Consejo de la Magistratura, durante quince meses, un expediente que tenía como único objetivo satisfacer la demanda de venganza, en este caso, del presidente de la Nación de aquel entonces. El ingeniero Macri expresamente quería vengarse de este juez, como dijo en el entrecomillado de la entrevista.

Mi colega, el diputado Tonelli, quien sabe que le tengo respeto y afecto personal, dijo -y yo le creo- que él no filtró escuchas telefónicas. Ahora, lo cierto es que también sostuvo que, en su condición de instructor de ese expediente -creo-, había recibido escuchas de manos del juez Bonadío y las había incorporado al expediente.

Sr. Tonelli.- Las mandé a la comisión. Nunca se incorporaron esas escuchas.

Sr. Moreau.- Bueno, muy bien. Las mandó a la comisión.

Como estamos en la segunda cuestión que planteó el diputado, que es el tema de la supuesta falsedad respecto a la filtración en la que habría incurrido el juez Ramos Padilla, quiero decir -y en esto el diputado Tonelli me puede ayudar porque lo tiene más fresco que yo- que aparentemente esas escuchas fueron recibidas un día viernes y -desgraciadamente para el diputado porque, insisto, no creo que haya tenido algo que ver con esa filtración-, 48 horas después, el día domingo, tomaron estado público en un programa televisivo.

Por supuesto, en el momento en que esas escuchas fueron giradas a los consejeros, se fue ampliando el número de personas que tenían acceso a las mismas. Originalmente tenían acceso Bonadío y la AFI, que fue la que hizo la transcripción de las escuchas y eso fue lo ilegal. La escucha tenía una base de sustento legal, pero lo ilegal fueron las transcripciones de las escuchas.

Además, como todos sabemos porque está comprobado judicialmente y en el ámbito de nuestra comisión e, incluso, hay gente detenida por esta razón, esto ha formado parte de una actitud sistémica por la que se cablearon los penales de Ezeiza y de Melchor Romero para escuchar indiscriminadamente a quienes estaban detenidos en ese lugar. Se escucharon sus conversaciones con abogados, con familiares, etcétera.

No hace falta que subraye esto. Ha sido probado en causas judiciales y hay personas procesadas por esto. A su vez, está absolutamente probado en las investigaciones

que llevó adelante nuestra Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia.

Por último, el diputado Tonelli hizo referencia a una cuestión que tiene que ver con una definición de carácter semántico. Si el doctor Ramos Padilla dijo "presos políticos" o "políticos presos". En fin, después lo aclara frente a una repregunta.

La verdad es que tampoco éste me parece el marco para pedir ningún tipo de sanción. Esto ya corre por cuenta mía. No hay ninguna duda acerca de que hubo presos políticos. Les puedo dar nombres, por ejemplo, el ex canciller Timerman, quien estaba detenido en su domicilio. Todos sabemos las consecuencias que eso le trajo aparejadas, no solo sobre su salud sino sobre su propia vida. Finalmente, terminó absuelto en las causas.

Lo mismo ocurrió con el doctor Zannini, quien fue incorporado arbitrariamente a una causa judicial. Esto significó que tuviera que sufrir dos o tres meses de prisión arbitraria. También fue absuelto y excluido de cualquier responsabilidad penal.

Lo mismo ocurrió con otros presos de carácter sindical, que fueron incorporados -como está demostrado ahora- a causas penales que incluso se han declarado nulas de nulidad absoluta porque estuvieron fundadas exclusivamente en este sistema perverso que funcionó entre 2015 y 2019 en materia de espionaje ilegal y persecución política, que no tiene precedentes en la historia democrática de la Argentina.

Entonces, creo que no hay ninguna razón en las causales en las que aparentemente se apoyaba esta demanda, que son estas tres -alguna más seguramente también anda dando vueltas por ahí-, para afirmar que el doctor Ramos Padilla incurrió en falsedades que puedan traducirse en un pedido de enjuiciamiento por falso testimonio.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Gracias, señora presidenta, seré muy breve.

Casi todo lo que dijo el señor diputado Moreau es cierto, pero no tiene nada que ver con lo que tenemos que resolver. Lo que sí merece alguna aclaración -porque no es del todo cierto- es que, si bien la primera mentira del testigo Ramos Padilla fue en ocasión de esa introducción que hizo, después, contestando las preguntas que le hacían los diputados, reiteró no una, sino varias veces, la misma mentira. Mentira que consiste en atribuirme la intención o el propósito de usar unas escuchas, que es dudoso si eran legales o ilegales, porque no hay que olvidarse de que esas escuchas las remitió al Consejo de la Magistratura un juez federal. De modo que mintió claramente, y esto es lo que está en discusión.

Está claro que el testigo mintió. Dijo cosas que no son ciertas. Entonces, señora presidenta, no demos más vueltas. Pareciera que el oficialismo tiene una vara distinta para denunciar a quienes mienten. Propongo que votemos y listo, así la cuestión queda resulta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: haré una muy breve aclaración porque, si no, puede quedar como una afirmación consentida por nosotros.

Yo sé que no es el punto, pero el diputado Tonelli insiste en la legalidad de las escuchas, y yo insisto en la ilegalidad de las transcripciones. El diputado sabe, como yo, que esa escucha fue ordenada sobre un narcotraficante, creo que de apellido Segovia, y que se aprovechó ese mecanismo para escuchar a otros detenidos sobre temas que nada tenían que ver con la orden judicial que se había emitido. Es más...

Sr. Tonelli.- No es la cuestión esa...

Sr. Moreau.- Bueno, sí, no es la cuestión, en tanto no la traiga el diputado acá. Para mí es la cuestión, para no dejar consentido algo que es absolutamente falso.

Es más: esas transcripciones debieron ser destruidas, no hacían a la causa por la cual el juez había autorizado la escucha. Lo que pasa es que se usó un mecanismo que se utilizó en otros casos bajo la figura de precausa. Por ejemplo, en relación con las escuchas que se conocieron -porque siempre se conocían las escuchas de una u otra manera- en las conversaciones entre la expresidenta de la Nación y Oscar Parrilli, a partir de las cuales inventaron durante casi medio año dos precausas que, por supuesto, no terminaron en ningún tipo de acusación formal para, vía Parrilli, escuchar a la expresidenta de la Nación.

Entonces, insisto: yo no consiento que esas escuchas o, mejor dicho, que esas transcripciones hayan sido legales. Pero, como dice el diputado, no hacen al fondo de esta cuestión.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G. P.).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero señalar una cuestión de formalidad, pero que no es menor. Nosotros no hemos denunciado a nadie.

Sr. López.- Sí, sí señor...

Sr. Martínez (G. P.).- Señora presidenta: lo que nosotros hemos hecho es hacer saber al juzgado penal en turno lo que pasó en el caso de Sebastián Ramos. Nada más que eso, y es lo primero que quiero decirle al respecto: nosotros no estamos denunciando.

En segundo lugar, también creo que en este intento de meter todo en la misma bolsa lo que no está quedando claro, además de lo que dijo el diputado Moreau, es cuáles fueron los elementos por los cuales Ramos Padilla dijo una cosa, y en qué contexto. Además, en qué contexto lo dijo Sebastián Ramos. Es decir, son casos absolutamente distintos. Por lo tanto, no es una cuestión de aplicación de doble vara, sino que, por el contrario, son dos situaciones absolutamente distintas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: va a hacer lugar al pedido formulado por el señor diputado Tonelli de someter a votación el planteo, pero lo que corresponde acá es que si el diputado Tonelli y la diputada Lospennato -que hoy también estaba sosteniendo la misma posición- creen que hubo falso testimonio, entonces que pongan la carita y que vayan a Comodoro Py a hacer la denuncia, como lo hago yo o como lo hace Paula Oliveto Lago, sin necesidad de estar sometiendo el asunto a la consideración de nadie o cubriéndose.

Hagan la denuncia. Si consideran que cometió falso testimonio un juez federal, vayan a hacer la denuncia...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- Otra cosa que quiero decir, para que quede en la versión taquigráfica...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- El testigo, de acuerdo con la nota, habría incurrido en falsedades durante la media hora en que se dedicó a aclarar si le correspondían o no las generales de la ley. Eso no forma parte del testimonio.

Y si el diputado Tonelli plantea que eso después fue repetido, que se aclare. Pero la verdad es que la nota de Tonelli habla solamente de las consideraciones que hizo Ramos Padilla respecto de las generales de la ley.

Está absolutamente claro en la jurisprudencia argentina que si hay una inexactitud -que acá tampoco la hubo-, en las generales de la ley, no forma parte del testimonio de nadie. Por lo tanto, no puede ser objeto de falso testimonio.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: en la reunión del 7 de marzo pasado se votó hacer una denuncia penal contra el Juez Sebastián Ramos, a pesar de que tuve un intercambio con el diputado que le hizo la pregunta, considerando que su pregunta no daba para una denuncia.

Ahora el diputado aclara que se puso en conocimiento de la Justicia. Eso puede ser un eufemismo o una modalidad. Lo que yo quiero aclarar es que -y figura en la página de sorteos- hay un expediente abierto: el 778 de este año, por falso testimonio, contra el juez Ramos, y dice: "Denunciados: Ramos, Sebastián Roberto. Denunciantes: Gaillard, Ana Carolina - Comisión de Juicio Político de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Entonces, en el formato que quieran -como "poner en conocimiento"- hacer la denuncia penal -dicho sea de paso, le pido por favor, señora presidenta, que ponga a disposición las denuncias penales que realiza la comisión en el portal que está abierto en la página de la Cámara, porque el resto de los diputados, reitero, no tenemos conocimiento de cómo se procede-, me parece que hay que subirla a la web, como el resto de la documentación. Además, hay documentación sobre la que nosotros vamos a formular una cuestión, porque no figura en el portal abierto. Esto nos lo advirtió hoy la diputada Dolores Martínez.

Más allá de todo esto, mociono para que se vote en los mismos términos que con el juez Ramos, solicito que la votación sea nominal -como propuso el diputado Tonelli- y que no discutamos más.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor diputado López: la denuncia se presentó el día de ayer. Es una comunicación, teniendo en cuenta que el reglamento dice que si un testigo hubiese presumiblemente incurrido en falso testimonio, deberá darse conocimiento al juez, es decir, a la autoridad judicial competente.

En ese sentido, lo que procedió esta Presidencia después de la votación, ya que hubo una resolución favorable a realizar la comunicación al juez competente -tal como lo manda el reglamento-, es hacer esa presentación para que el juez determine si hubo o no falso testimonio.

La cuestión que plantea el señor diputado Tonelli es una situación bien diferente. Si el diputado Tonelli...

Sr. Tonelli.- ¿Cuál es la diferencia?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si el diputado Tonelli hubiese estado presente cuando el testigo, doctor Ramos Padilla, hacía su intervención -que lo hizo en el marco de las generales de la ley y no del testimonio...

Sr. Tonelli.- Lea mi denuncia...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Entonces, hubiese podido rebatir las cuestiones que planteaba el testigo.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- No hubo posibilidad porque el diputado Tonelli estaba ausente en esa reunión de comisión...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Entonces, no estamos hablando de falso testimonio en el caso de Ramos Padilla, porque no hubo ninguna pregunta al juez donde tengamos la certeza...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Hay hechos controvertidos. Usted manifiesta una cosa y el juez manifiesta otra.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si ustedes así lo consideran, se puede volver a citar al juez Ramos Padilla y formular las preguntas que correspondan...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. López.- Señora presidenta: las generales de la ley son bajo juramento de decir verdad. Quiero que quede constancia de eso en la versión taquigráfica.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Tonelli.- ¿Va a someter la moción a votación o no, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, no tengo problema.

Sr. Tonelli.- Someta a votación, entonces.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, someto a votación la moción del diputado Tonelli de si se realiza una comunicación de falso testimonio contra el juez Ramos Padilla. Se va a votar nominalmente.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: quisiera hacer una pregunta antes de votar.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Los diputados están haciendo una denuncia grave de un delito de acción pública. Si pierden la votación, ¿van a hacer la denuncia?

Sr. Negri.- Por supuesto. Ya se hizo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Procedemos a la votación.
Tiene la palabra el señor secretario.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Gaillard?

Sra. Presidenta (Gaillard).- En contra de hacer una denuncia contra el juez Ramos Padilla por falso testimonio, porque solo se refirió a las generales de la ley y no forma parte de su testimonio.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado López?

Sr. López.- A favor de la moción del diputado Tonelli.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Herrera?

Sr. Herrera.- En contra.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Negri?

Sr. Negri.- Obviamente, a favor.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado De Marchi?

Sr. De Marchi.- A favor.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Álvaro Gustavo González?

Sr. González (A.G.).- A favor.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Ajmechet?

Sra. Ajmechet.- A favor.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Ana Carla Carrizo?

Sra. Carrizo (A.C.).- A favor de la moción del diputado Tonelli.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Soledad Carrizo?

Sra. Carrizo (S.).- A favor de la moción del diputado Tonelli.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Casaretto?

Sr. Casaretto.- Voto por la negativa.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Daives?

Sr. Daives.- Negativa.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Finocchiaro?

Sr. Finocchiaro.- A favor.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada García?

Sra. García.- A favor de la moción del diputado Tonelli.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Grosso?

Sr. Grosso.- En contra de hacer la denuncia.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Ramiro Gutiérrez?

Sr. Gutiérrez (R.).- En contra de hacer una denuncia penal.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Leito?

Sr. Leito.- En contra de hacer una denuncia penal.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Germán Pedro Martínez?

Sr. Martínez (G.P.).- En contra de hacer una denuncia, señor secretario.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Monti?

Sr. Monti.- A favor.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Moran?

Sra. Moran.- En contra.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Moreau?

Sr. Moreau.- En contra.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Ocaña?

Sra. Ocaña.- A favor de la moción del diputado Tonelli.

Señora presidenta: espero que me dé la palabra en algún momento de la reunión de hoy.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Oliveto Lago?

Sra. Oliveto Lago.- A favor.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Pedrini?

Sr. Pedrini.- En contra.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Rey?

Sra. Rey.- A favor de la moción del diputado Tonelli.

Sr. Secretario (López).- El señor diputado Rodríguez está ausente.

¿Diputada Siley?

Sra. Siley.- En contra de hacer la denuncia penal al juez Ramos Padilla, señor secretario.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Tailhade?

Sr. Tailhade.- En contra, señor secretario.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Tonelli?

Sr. Tonelli.- A favor.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Vessvessian?

Sra. Vessvessian.- En contra.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputado Yasky?

Sr. Yasky.- En contra.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señores diputados: estamos votando la moción pedida por el diputado Tonelli. Les pido que no haya intercambios; después cederé la palabra al diputado Finocchiaro, a la diputada Ocaña y al diputado Negri.

Sr. Secretario (López).- ¿Diputada Yutrovic?

Sra. Yutrovic.- En contra de la denuncia.

Sr. Secretario (López).- Se han registrado 16 votos por la negativa; queda rechazada la moción.

Sra. Presidenta (Gaillard).- En consecuencia, queda rechazada la denuncia contra el juez Ramos Padilla.

Diputado Moreau: ¿quiere hacer una breve intervención antes de que el resto de los diputados tomen la palabra o lo anoto para después?

Sr. Moreau.- No, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Entonces, tiene la palabra el diputado Finocchiaro, luego el diputado Negri y más tarde la diputada Ocaña.

Diputado López: Sí, está anotado.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidenta: no haré uso de la palabra, porque deviene abstracto lo que iba a decir. Me hubiese gustado que me la dé en su momento, como lo hizo con otros diputados de su bloque. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Negri.

Sr. Negri.- Señora presidenta: solo diré dos palabras. Hoy, prácticamente, se ha demostrado que los cuatro puntos que usted remarcó, que son la guía del pedido de este juicio político, están en la banquina, ni siquiera los traen. Hoy ha quedado demostrado que hay desesperación por conseguir a alguien que quiera decir algo de alguien, si es posible en contra de la Justicia, de la Corte Suprema. Hoy, prácticamente, notamos la languidez de esta Comisión de Juicio Político. Se está convirtiendo a un estado líquido.

Fui "pinche" de la Justicia, un grado menor del que tenía una de las personas que fue traída como testigo a esta comisión, que era encargada de mandar los expedientes. Se la sometió a un interrogatorio como si fuera un miembro

de la Corte y fallara. Hay una necesidad extrema de rebuscarse por cualquier lado.

Los cuatro pilares que fueron el asalto al Consejo de la Magistratura, lamentablemente, se están desmoronando y se van demoliendo. Las causas principales planteadas en el discurso del colega Valdés, en nombre de los gobernadores y del presidente -nunca firmadas por ellos- invocando el pedido de juicio político sobre el asalto al Consejo de la Magistratura, basando la mitad de su información en la intromisión de decisiones de otro poder -incluido lo que se había hecho en esta Cámara de Diputados-, terminaron derrumbadas con el fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo. Ni siquiera tienen una causa, no sé cómo van a hacer para sostenerla.

En segundo lugar, se oficiaron los expedientes a Santa Fe; esperemos que hayan llegado en la famosa causa. En relación con el presidente de la Corte -sabían de antemano que era un mamarracho lo que estaban haciendo-, ya se había hecho y había que pedirlo igual, porque había que cumplir con el vestigio del uso del dolor en ese momento, sin importar el daño que causara a cualquiera.

En tercer lugar, casi son insostenibles las contradicciones de los propios testigos que hasta ahora desfilan, sobre las responsabilidades directas y objetivas, buscando solamente hacer caer dichas responsabilidades sobre dos o tres miembros de la Corte Suprema, y la Obra Social. Sin embargo, tenían citado como testigo a alguien que fue miembro de la Corte Suprema, que tuvo la misma responsabilidad, y de quien se inspiran todos, pero hacen ausencia absoluta de su nombre. Me refiero al exmiembro de la Corte y actual militante del Frente de Todos: doctor Raúl Eugenio Zaffaroni.

Esto sucede, caso tras caso. El abuso de poder es lo único que les queda para colgarse de una soga y, si es posible, traer a los choferes. Lo digo con ironía, porque hubo testigos a los que les faltó preguntar si cuando van al baño y encuentran a algún miembro de la Corte, lo escuchan murmurar con la otra persona que está en el mingitorio de al lado. Eso hicieron con aquel testigo que vino acá y le preguntaron qué hacía en la cena, quiénes se sentaban alrededor de la mesa, qué conversaban en la mesa. Parecían Perry Mason -pero ya jubilado-, ofreciendo los servicios a una causa que no tiene ninguna base ni justificación.

¿Se dan cuenta de la dimensión, de la caída estrepitosa y de la poca colaboración que están haciendo a la credibilidad y a la confianza de lo que está pasando en este país? ¿No se dan cuenta? Esta reunión parece un observatorio de mudos y sordos, donde resulta que imputan de falso testimonio, faltando una pregunta contradictoria y capciosa, como la que se le hizo a uno de los miembros. Y

en el acto, le ponen el auto, la cubierta, falso testimonio y va... Acá viene un colega del que todos saben de su respeto y honorabilidad, piden exactamente lo mismo, y dan vuelta el carnero en el aire para justificar lo injustificable, porque él vino a hacerles una "gauchada" a ustedes. Lo que están haciendo es demoler el instituto de juicio político. No hay antecedentes de cuánto tiempo durará, cuándo decidirán, cuándo dictaminarán y cuándo quieren darlo por finalizado.

Miren si nosotros hubiésemos pedido, por el artículo 109, la incorporación de pedidos de juicio político -que se acumulan- al presidente de la Nación, quien atropelló en contra de la Constitución un montón de veces, ya que le prohíbe opinar sobre causas, y lo hizo dentro del recinto. Sin embargo, está terminando el mandato. Esto lo hacen porque piensan -como dijo uno de los colegas que está acá presente- que como el dictamen de mayoría tendrá estado parlamentario por tres años, con eso van a joder y chicanear.

¿Se dan cuenta de que están perdidos? ¿Se dan cuenta de que están *online*, todos los días, para ver si alguien pasa una nueva información o arrima un nombre? Lo único que falta, para la próxima reunión, es que hagan un *casting* en la calle. Como a este señor que le pregunté si sabía a qué había venido; no lo sabía, y es miembro del Poder Judicial. Lo único que falta es que uno diga: "vi luz y entré"... El único requisito es que tenés que hablar en contra de la Justicia.

Señora presidenta: esto es una vergüenza. Espero que tengan la dignidad de buscar un final. Saquen el dictamen que quieran. Hagan la admisibilidad más débil que se pueda haber conocido. Preséntenla mañana, así los aplauden en todos lados, y se ocupan de los problemas que tiene el país. Nada más, presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, señor diputado Negri.

Tiene la palabra la señora diputada Ocaña y, posteriormente, el señor diputado Moreau.

Sra. Ocaña.- Señora presidenta: creo que el diputado Negri reseñó muy bien parte de lo que quería expresar.

En la última reunión del martes pasado, dije que estábamos a punto de desbarrancar. Hoy debo decir que esta comisión se fue a la banquina. Actualmente, estamos en un momento en el que se conoció el índice de inflación: 6,6 por ciento. Esta es la preocupación de hoy de todos los argentinos, que no llegan, con sus sueldos, a fin de mes ni al día 15. En este momento, hay 200 mil argentinos que no tienen luz en el área metropolitana y, hoy, en esta comisión estamos interrogando a testigos que son -como escuchamos en algunos casos- simples despachadores de expedientes, para ver qué podemos pescar y cómo sostenemos

las acusaciones que ha formalizado el Frente de Todos. Por ejemplo, el escrache que hemos visto a la familia Garay -hoy conocí a sus integrantes-, por ser simplemente hijo, sobrino, hermano. Creo que este Congreso nunca ha caído tan bajo. Pido que esta comisión no siga conduciéndose por este camino.

La otra situación fue citar, para tratar de darle verosimilitud a los chats, que ya la Justicia había desechado justamente porque fueron tomados violando la privacidad de las personas. Además, ni siquiera sabemos si hay una parte "trucha" y otra cierta. La verdad es que todo es un dibujo. Lo último que pasó fue cuando le preguntaron a un testigo -nunca haría esa pregunta- si había recibido dos computadoras en su despacho. Me pregunto: ¿cómo llegamos a esa información? ¿Cómo llegamos a caer tan bajo? Encima con información que después no pueden contrastar. Espero que cuando cerremos la comisión, no aparezcan nuevos chats y nuevas vicisitudes, en este sentido.

Quiero decir una cosa, tomando lo que dijo Horacio Verbitsky: ¿a quién benefician estas filtraciones y todo esto? Allí debemos buscar a los responsables de esas filtraciones; este Congreso debería estar ocupado viendo que no se violen las garantías constitucionales de los ciudadanos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputada Ocaña.

Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Señor diputado Negri: el 7 de marzo salió y fue recibido, en Santa Fe, el oficio que usted requirió.

No, aún no han contestado...

Sr. Moreau.- Señora presidenta: me dio la palabra. Le pido, por favor, que no polemice usted con los diputados. Cuando da la palabra, da la palabra.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Yo no polemiqué, señor diputado Moreau. Le estoy contestando algo al señor diputado Negri, que preguntó.

Sr. Moreau.- En todo caso, al final, señora presidenta, cuando terminen las exposiciones...

Sra. Ajmechet.- ¿Las diputadas kirchneristas no tienen nada que decir? ¿Qué sororidad selectiva que tienen!

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor diputado Moreau: tiene el uso de la palabra. Continúe, por favor.

Sr. Moreau.- Hay alguien que está haciendo ruido, presidenta...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).-Diputados y diputadas: tiene la palabra el señor diputado Moreau. Hagan silencio y escuchémonos, por favor.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: debo decir que no supuse que íbamos a terminar la reunión de la Comisión de Juicio de Político haciendo un alegato de carácter genérico sobre el juicio político, sus razones, etcétera; pero ya que se introdujo el tema y parece que entramos al terreno del tema libre, quiero decir dos o tres cosas.

En primer lugar, el sistema político argentino no debe ignorar que el Poder Judicial, no solo en las más altas jerarquías -la Corte- sino también en las cámaras y juzgados federales de primera instancia, tiene enquistada una mafia. Creo que esto afecta severamente el sistema institucional de la Argentina. Por ejemplo, no se puede desconocer el significado que tiene la banda de Lago Escondido, en la cual, efectivamente, muchos de los que participaron de esas conversaciones confirmaron su existencia, empezando por una periodista del diario *La Nación*, que efectivamente confirmó que participó de esa conversación.

Además, hubo periodistas de otros medios, como el caso de Irina Hauser o Raúl Kollmann del diario *Página 12*. La verdad es que ignorar la existencia de esa banda de Lago Escondido, y no impulsar en el ámbito del Consejo de la Magistratura -porque el ámbito no es este, porque esos jueces inferiores no pueden ser juzgados por nosotros- que se esclarezca este tipo de situaciones, es de una gravedad inusitada. Eso sí que tiene una gravedad inusitada, porque es dejar la libertad, los bienes y la honra de las personas librado a un grupo de delincuentes que habían aceptado, de parte de una empresa, viajar e ir a lugares de lujo. Por supuesto, habían incurrido en el delito de dádivas, y después escuchamos cómo iban a tapar ese delito de dádivas con delitos aún más graves.

Eso me parece de una gravedad inusitada; pero, sobre todo, que el Consejo de la Magistratura hace mucho tiempo no esté funcionando, es porque efectivamente -aunque no le guste el término a algún diputado que me precedió- fue asaltado para dejarlo paralizado. Fue asaltado para no reemplazar camaristas que fueron puestos a dedo, que es otra aberración. La propia Corte en algún momento incluso dijo que esos camaristas debían ser reemplazados. Por supuesto que lo dijo sabiendo que no iban a ser reemplazados, en la medida en que el Consejo de la Magistratura tuviera esta composición. Pero dijo que debían ser reemplazados y se llevaron adelante los concursos. En esos concursos ya hay personas ternadas que ganaron

legítimamente esa posición en la terna, y sin embargo seguimos con esos camaristas que no solamente llevan adelante persecución política, sino que además están allí para limpiar todas las causas que involucran al expresidente Macri, que terminan en sobreseimiento o en falta de méritos. Algunos casos son groseros, por ejemplo, una Cámara dijo que el sistema de espionaje que se había aplicado a los familiares del ARA San Juan era legal porque ponía en riesgo la vida del presidente o la seguridad nacional. Volvimos a la teoría de la seguridad nacional. Resulta que, de acuerdo con ese fallo, sería legal que el Estado Argentino haga espionaje ilegal sobre cualquier persona, porque aduce que está en riesgo la seguridad nacional. Es una terminología que habíamos desterrado hace cuarenta años. Sin embargo, la vuelve a traer esta Cámara para dictar una falta de mérito al entonces presidente Macri, Arribas y Majdalani.

A propósito de algo que se propuso hace un rato, efectivamente estos chats se originan en esa situación. Ya se los he dicho, y reitero: creo que estos chats tienen que ver con la venganza de la mano de obra que quedó a la intemperie por estos fallos que, en la desesperación de salvar la responsabilidad de Macri, los dejó como los únicos responsables de ese sistema ilegal cuando los calificó como cuentapropistas.

¿Por qué hago referencia a algo que ya dijeron? Alguien señaló -no voy a nombrar diputados para que no se sientan aludidos y esto siga *in aeternum*- que esto podría ser materia de investigación en la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia. Acá un diputado dice que debería estar haciéndose, pero a su vez son los mismos diputados que dicen que estamos practicando inteligencia. ¿Quieren investigar inteligencia? Se puede investigar inteligencia. Ahora, les quiero advertir que son reglas de juego diferentes a las del juicio político. Por ejemplo, si hay alguna sospecha de que alguien ha adulterado esas conversaciones, a diferencia de esta comisión o de otras, la comisión bicameral tiene otras facultades y responsabilidades. Por ejemplo, para constatar que las conversiones no son veraces a alguien se le puede ocurrir pedir huellas de voz. ¿Estarían dispuestos Robles y D'Alessandro a prestar sus celulares para que se les haga la prueba de huella de voz a través del Departamento Tecnológico de la Policía Federal? Entonces, por un lado, acá se dice que no hay que pedir los teléfonos de D'Alessandro y Robles y, por otro, que debe hacerse una investigación en la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia. Supongo que, si ustedes están tan interesados en saber el origen, no se van a oponer a que se practique una de esas pruebas, que podrían demostrar que fueron falsificados, como la huella

de voz, y van a ayudarnos a que presenten los celulares. Si no, ¿de qué manera vamos a seguir líneas de investigación?

Entonces, quiero decir que el *show* alcanza a una oposición que no sabe cómo hacer para tapar la podredumbre de un Poder Judicial que se está cayendo a pedazos.

Muchachos: se está terminando un ciclo en la Argentina.

Sr. López.- El de ustedes...

Sr. Moreau.- Se está terminando el ciclo de la complicidad de este Poder Judicial con grupos de poder económico; el ciclo de los que dictan medidas cautelares para que determinadas empresas, que son las que practican las invitaciones que terminan en delito de dádiva, sigan cobrando tarifas muy por encima de la inflación en la Argentina. Efectivamente, mientras nosotros discutimos estos temas, salió una cautelar -una cautelar, ni siquiera fue una sentencia- que extendió por seis meses más la posibilidad de que las telefónicas y las empresas que prestan servicios de internet, etcétera, sigan cobrándole a sus abonados muy por encima del índice de inflación. Si esta cautelar para este año no se hubiera extendido en este primer trimestre, el aumento hubiera sido aproximadamente del 17 por ciento, pero ha sido superior al 30 por ciento. Eso fue gracias al viaje a Lago Escondido. La inflación podría ser del 17 por ciento aproximadamente, pero ellos ya se cubrieron y aumentaron el 30 por ciento. No sean más cómplices de esta camarilla corrupta que funciona en el Poder Judicial, en la Corte, donde evidentemente se ha traficado, más allá de que se diga que no se han logrado conclusiones.

Están equivocados. No hay ninguna banquina; hay un camino que va a demostrar -y cuando este proceso de juicio político termine, va a quedar claro- que se han traficado sentencias en la Corte Suprema; que el presidente de la Corte Suprema tiene, como principal colaborador, a un señor que, a esta altura, ya no sabemos si es el quinto cortesano. Vamos a descubrir que hay un quinto cortesano que no conocemos, que tiene empresas montadas, que no sabemos qué están haciendo circular en los lugares más caros de Buenos Aires. En realidad, nos podría ahorrar muchísimo el doctor Rosatti si, de una vez por todas, se deshace de Robles. Le podría hacer un gran favor a la Argentina, si se deshace de Robles y demuestra que él no tiene nada que ver con este personaje.

Esta es la realidad de lo que estamos discutiendo. Obviamente que hubiera sido mejor no hacer juicio político, pero hay razones, más que sobradas; como las hay para llevar a los tipos de la banda de Lago Escondido al Consejo de la Magistratura. Son jueces

planificando delitos para tapar otros delitos. ¿Hasta dónde queremos llegar?

En la sentencia que se fundó el otro día, los jueces del Tribunal Oral pidieron separar testimonios para enviar a los abogados defensores al Colegio Público de Abogados, porque habían hablado de *lawfare* o persecución política. Esos jueces estiman que eso es temerario. ¿Pero desde cuándo es temerario que los jueces ejerciten su derecho a la defensa? ¿Los insultaron? No, hicieron valoraciones defensivas. ¿Cómo van a pedir que los manden al Tribunal de Ética del Colegio Público de Abogados? Supongo que la honorabilidad de Gil Lavedra lo va a llevar a rechazar *in límine* esa presentación absurda de este tribunal.

No llegaron, por supuesto, al extremo al que llegaron en el 30, cuando lo metieron preso a Yrigoyen, que apareció un abogado defensor de apellido Antille. Cuando Yrigoyen estaba preso, este abogado defensor empezó a ejercitar su defensa y a los tres o cuatro meses lo metieron preso en la Penitenciaría Nacional, desde donde estuvo cuatro meses ejercitando la defensa. No llegaron a ese extremo, pero dijeron que estos abogados tienen que perder la matrícula, porque hablaron de *lawfare*.

¿No se dan cuenta de cómo se ha podrido el sistema judicial en la Argentina? Hemos llegado a una situación incontenible. No se trata de defender o no defender; se trata de defender las instituciones. No se trata de defender a esta Corte o atacar a esta Corte. No se trata de defender a esos jueces corruptos, que exhiben su corrupción sin ninguna pudicia. No se trata de seguir manteniendo ese mecanismo que tiene de rehén a toda la sociedad argentina. Se trata de que avancemos en un juicio político, y creo que vamos en buena dirección, independientemente de lo que opinen los diputados de la oposición, que tienen el derecho a opinar lo que quieran.

Por eso, esta es una comisión en la que estamos debatiendo, trayendo testigos, etcétera. Lo que les pido realmente es que no hagan una defensa tan cerrada de una mafia enquistada en los más altos y privilegiados niveles del Poder Judicial.

No lo hagan, se van a arrepentir el día de mañana de haberlo hecho. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato. Luego están anotados los señores diputados Tailhade y Pedrini. ¿Alguien más quiere que lo anote?

Sr. López.- Anóteme, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Anotado, diputado López.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: en verdad, tengo un absoluto convencimiento de que quienes se van a arrepentir de lo que están haciendo son los diputados del Frente de Todos. Lo que estamos viviendo, y lo que va a quedar registrado de este juicio político, es una vergüenza que no deberíamos permitir que sucediera a cuarenta años de democracia. La historia juzgará después quién va a utilizar este precedente, porque cuando uno hace las cosas tiene que ser responsable no solamente por ese momento, sino por lo que genera para después.

Como lo venimos diciendo en todas las reuniones, ustedes no dejan de vulnerar absolutamente las garantías constitucionales, el debido proceso y el derecho a la intimidad. Además, creo que al Frente de Todos hoy le fue muy mal en la excursión de pesca, porque llamaron a personas que nada tienen que ver con los hechos investigados. Los hostigaron, vulneraron su derecho a la intimidad e intentaron amedrentarlos aludiendo a situaciones personales, que no pudieron justificar qué tienen que ver con este juicio político.

Convocan a los testigos para intentar introducir prueba ilegal, tal como sucedió con el caso del juez Ramos, y después hacen una pregunta a ver si inducen al error. La pregunta que respondió Ramos, probablemente la respondió correctamente, estuvo mal formulada para el objetivo que querían y para después denunciarlo por falso testimonio. Pero cuando los testigos, que vienen a apoyar la teoría del lawfare -como el juez Ramos Padilla-, efectivamente mienten, los protegen. Como dije al principio de esta reunión, ya quedó registrado la doble vara con la cual van a seguir manejándose en esta comisión.

Por otra parte, hoy, como cada vez que recibimos la noticia del INDEC, es un día en el que necesitamos volver a llamarlos a la reflexión: ¡102 por ciento de inflación anual! Hay millones de argentinos en la pobreza, y lo único que les importa es sostener este juicio político, porque buscan la impunidad de Cristina Fernández de Kirchner. ¡Reflexionen! Están a tiempo. Dedicuémonos a los problemas que realmente tiene este país, y no a este circo político.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López y luego el diputado Tailhade.

Sr. López.- Señora presidenta: lamento tener que mencionar al diputado Moreau. No pretendo hacer un largo debate ni mucho menos, pero quiero decir algo en relación con lo que manifestó.

Por supuesto que acá ustedes están utilizando información ilegal de inteligencia de manera abierta, sin ningún tipo de pudor. Esto debería estar siendo investigado en la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y

Actividades de Inteligencia, y en sede penal. No tengo ninguna duda; pero, bueno, están de los dos lados del mostrador, la están usando y tienen a cargo investigarla. Encima lo único que se desprende de las palabras del diputado Moreau, es querer hacer una prueba de voz para saber si son o no las personas, pero no conocer el origen de esas pruebas de inteligencia. Eso es lo importante y lo primero, saber el origen de lo que ustedes están usando.

Me llama la atención -lamento de vuelta tener que mencionar al diputado-, pero en un medio de comunicación -no soy de los más hábiles con internet y demás-, portal o pasquín, como le decimos en política, llamado nexofin.com, hace unas cuantas horas -dieciocho horas me marcaba la computadora hace un rato- había una nota sobre lo que iba a ocurrir hoy en la Comisión de Juicio Político. Allí se mencionaba a la Coalición Cívica, y pasamos de promover y ser adalides de la República -con Oliveto Lago y, por supuesto, Carrió-, a promover un juicio político, y tener conexiones en el Consejo de la Magistratura.

Eso no me importa, porque es muy fácil de explicar, y cuando toque lo hablaremos muy abiertamente. Pero el último párrafo de la nota decía lo siguiente: "Monayer está indicada como alguien tan responsable como Robles en las conexiones ocultas que tiene Rosatti en la CABA y la Coalición Cívica, y es muy probable que sea denunciada penalmente. Es policía...", no sé qué quiere decir, "...y está en una situación clara: o dice la verdad, o estará sometida a proceso."

Esta nota -en otras partes- evidentemente tiene información de inteligencia. Estoy convencido de que a muchos de nosotros nos están caminando, que eso lo dirigen ustedes; y es muy claro, porque Moreau dijo dos veces que la testigo era reticente cuando no era reticente. Ya en esta nota que prepararon dicen que la van a denunciar penalmente.

Entonces, ¿qué garantías podemos tener de ustedes? ¿En qué situación están viviendo? Lamento que no esté el diputado Moreau, igualmente me encantaría que hubiese sido un poco más delicado, un poco más inteligente, y hubiese abierto algún proceso en esa comisión bicameral de inteligencia que preside o hecho de cuenta que investigaba algo, y no decir que está convencido de que son los mismos huemules los que hacen eso.

Bueno, tiene una responsabilidad institucional a cargo, como muchos de ustedes, y están enojados porque los mencionemos. El diputado Tailhade preside la Comisión de Justicia, el diputado Yasky preside la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, el diputado Martínez preside el bloque del oficialismo -más de 100 por ciento de inflación, hoy anunciada-, y el diputado Gutiérrez preside la Comisión de Seguridad Interior; ni hablemos de seguridad.

Esta es la agenda central del Congreso: la Comisión de Juicio Político. Entonces, se enojan si los nombramos en televisión y se nota que no son tan razonables. Hay diputados que responden al ministro de Economía, que nos trae hoy un 6,6 por ciento de inflación -que implica más del 100 por ciento anual-, la inflación más catastrófica en treinta años; sin embargo, el ministro de Economía apoya el juicio político a la Corte. Esto es una realidad y lo queremos decir. No se enojen, ustedes decidieron seguir a Cristina Fernández de Kirchner.

No iba a traer acá el tema, pero Moreau habló de Lago Escondido y de los huemules. Tiene que ver con algo que usted dijo y lo cito a Moreau, porque evidentemente es el director de este proceso, el que entiende las pretensiones de la líder de su espacio, Cristina Fernández de Kirchner o el que mejor la interpreta -como quieran llamarlo-, evidentemente el que dialoga. Ustedes no deben dialogar todos, y es algo que pasa en todos los espacios políticos que hay alguien que dialoga con el líder.

Sr. Moreau.- Usted es el vocero de la diputada Carrió...

Sr. López.- No sé si vocero, porque es mucho. No creo que la doctora Carrió admita tener un vocero; pero sí, claro, hay algunos que dialogan con los líderes de los espacios, y es natural.

Lo que señalo, es que usted, evidentemente, la interpreta mejor. Esto no lo iba a decir, pero la semana pasada, mientras estábamos acá -a algunos les habrá pasado lo mismo-, muchos fuimos invitados a Expoagro. Yo estaba invitado, pero no pude llegar. Cristina Fernández de Kirchner, cuando fue condenada por la Corte Suprema, en un alegato público que hizo en el Senado, dijo -creo que literales palabras, aunque puedo equivocarme-, que los esbirros de casación vengan a detenerme; los esbirros de la Corte Suprema vengan a detenerme, en nombre de Magneto, después del 10 de diciembre, porque no voy a tener fueros, no voy a ser candidata a nada, y no voy a ser nada.

¿Qué pasa por economía procesal, señora presidenta? Preguntémosle al diputado Moreau. Ahora que en Expoagro el ministro del Interior -a quien respeto bastante-, puede hablar con los que dominan a las mascotas -que vendríamos a ser nosotros-; es decir, si "Wado" de Pedro puede hablar con Rendo, cuéntenlo, porque estaban ahí pagados por ese diario, y por todo lo que usted dice.

Lo digo por economía procesal, porque Moreau ya debe saber qué tienen decidido o qué van a acordar, y ustedes no estarían acá haciendo este papelón desagradable todas las semanas, todos los días, cuando un día se van a enterar de que ya está, que somos mascotas o no somos mascotas; son esbirros o no son esbirros. Lo digo porque el país arde en llamas, ya lo dijeron todos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade. Luego tengo anotados a los diputados Pedrini, Yasky y Carbajal.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: quiero hacer una intervención con una serie de consideraciones y unas medidas de prueba que ya presenté en la comisión, pero no quería dejar de aclararle algunas cuestiones al diputado preopinante.

Cuando el diputado Moreau, presidente de la comisión bicameral, tomó una presentación -que creo que fue una presentación formal- que hizo la diputada mandato cumplido Elisa Carrió, diciendo que la espiaban la Federal y D'Alessandro con la Policía de la Ciudad, nosotros quisimos abrir una investigación por esas manifestaciones, que evidentemente requerían la intervención parlamentaria.

¿Y cuál fue la respuesta que recibimos? Insultos, improperios para Moreau: "¡No te voy a permitir! ¡Vos estás ahí para no sé qué!" y toda una serie de descalificaciones. Si la señora está diciendo que la espiaron, pero no quiere que lo investiguemos, entonces ahí hay algo que no está cerrando.

Lo mismo está planteando el diputado López. Él quiere que investiguemos, pero quiere que lo hagamos como él quiere; el origen, o no sé qué, pero no una investigación como le dijo el diputado Moreau, con reglas de juego claras.

Por eso no tenemos ninguna denuncia ni ningún cuestionamiento del bloque de Juntos por el Cambio, que integra la Comisión Bicameral de Seguimiento de Organismos de Inteligencia.

También le quiero aclarar al diputado preopinante...

Sr. Moreau.- Solicito una interrupción.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: el diputado Moreau me solicita una interrupción y se la concedo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Para una interrupción tiene la palabra el diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Quiero hacer una breve interrupción. Ahora no veo que esté presente, pero obviamente confío en su carácter honorable.

El diputado Ferraro, como todos sabemos -o por lo menos sus compañeros de bloque lo deben saber-, en un momento apareció en un chispazo en este tipo de chat, creo que en un diálogo de hace mucho tiempo con algún funcionario de la Ciudad, etcétera.

De inmediato yo me comuniqué con el diputado Ferraro -supongo que no me va a negar esto-, me puse a su disposición y lo invité a conversar para ver qué podíamos hacer para determinar la ilegalidad o no de esa conversación, de ese chat, en el que aparecía en una situación complicada.

Quedamos en que íbamos a juntarnos y nunca más lo volví a ver. Nosotros no tenemos ningún inconveniente; todo lo contrario.

Ahora, como dice el diputado Tailhade, hay reglas de juego en ese tipo de investigación que son de otra naturaleza en esa comisión, pero me parece razonable que se investigue ese tipo de cosas; no solamente porque es un ciudadano argentino, sino porque Ferraro es un diputado de la Nación Argentina y no puede ser invadido, no solo en su privacidad, sino tampoco en su función, porque llevar adelante una tarea de ese tipo entorpece la función de un diputado.

Con el diputado tuvimos una muy amable conversación telefónica; yo quedé a la espera de que se reuniera con nosotros y nunca más apareció.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúa en el uso de la palabra el diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Sigo, presidenta, y no acepto más interrupciones, salvo del diputado Moreau.

Sr. López.- Solicito una interrupción.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: usted ya habló. Deje terminar al diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- No se la concedo, diputado López, porque aparte quiero contestar algo que usted dijo la semana pasada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Termina el diputado Tailhade y le concedo el uso de la palabra.

Sr. Tailhade.- El diputado López, la semana pasada, a raíz de la insistencia de este bloque en que comparezca el fiscal Stornelli -lo dirigió personalmente a mí-, habló de que el diputado Valdés y quien les habla éramos dos resentidos y que estábamos querellados por Stornelli.

Le aclaro dos cosas, diputado López: no estoy querellado por nadie, no solamente por Stornelli. Stornelli ni siquiera me ha denunciado, nunca en su vida; no se atreve.

Y la otra cosa que quiero decirle, diputado López, es que yo soy puro amor, no tengo nada que ver con el resentimiento que usted me adjudica. Lo mío es todo

amor: para dar y para recibir también, pero no tengo ningún resentimiento, diputado López.

La otra cosa que quería aclarar, señora presidenta, es un episodio menor, de color, del que ni siquiera quiero hacer un cuestionamiento. Pero algo me llamó la atención y entendí por qué al diputado De Marchi no le dieron la boleta de Rodríguez Larreta.

Cuando el doctor Olima Espel se retiró, yo lo fui a saludar; conozco a su esposa hace más de veinte años, es una trabajadora judicial. Me llamó la atención que se había conmovido cuando arrancó la reunión, y le fui a preguntar efectivamente cómo estaba su madre, porque era un episodio de salud de su madre, que está bastante delicada, por otro lado. Entonces, salgo a saludarlo y a decirle: "Che, me preocupó", y qué sé yo, y sale el diputado De Marchi a sacarnos una foto.

No quiero andar cacareando sobre inteligencia ilegal como hacen los que ya sabemos, porque sería demasiado hablar de De Marchi haciendo inteligencia, pero uno entiende por qué Rodríguez Larreta no le quiere dar la boleta.

Después de haber hecho estas dos aclaraciones, entro en las consideraciones que quería hacer.

Le digo la verdad: todavía estoy en *shock* por lo que vi anoche en C5N, el canal cuyos dos dueños fueron metidos presos por el gobierno de Mauricio Macri -acordémonos.

Estoy en *shock* porque, en una entrevista directa desde la cárcel a quien intentó asesinar a la vicepresidenta de la Nación, Fernando Sabag Montiel plantea que no había ninguna pistolita de agua, que no había ninguna escena de teatro, que la quiso matar, que no se arrepiente, que no sabe por qué no salieron algunas de las cinco balas, que apretó, que había un despedote, que había mucha gente, que se puso nervioso, pero que no está arrepentido.

La verdad es que fue bastante conmoviente esa manifestación de Sabag Montiel, sobre todo cuando la presidenta del principal partido de la oposición todavía no ha repudiado un intento de asesinato, al que consideran una farsa, una puesta en escena.

Pero mucho más grave es lo que puso Sabag Montiel por escrito en el expediente, no lo que dijo en el canal de televisión con respecto a su intento de asesinato. Se trata de una nota escrita de puño y letra en el expediente en donde se lo investiga por el intento de asesinato.

¿Y qué dijo? La nota se la dirige al fiscal Diego Luciani: "Porque es obvio que el fiscal Diego Luciani le tiene tanta bronca a la vicepresidenta como yo", y le pide que por favor haga las gestiones para que a él lo juzguen Andrés Basso, Julián Ercolini y Jorge Gorini, es decir, el equipito de Vialidad. O sea que percibe lo mismo que muchos

argentinos: que los tres jueces que condenaron a la vicepresidenta la odian y que la odia Luciani. Se da cuenta este muchacho. Este muchacho está totalmente convencido de eso y pide que lo juzguen ellos. De loco no tiene nada; si pide que lo juzgue Ercolini, evidentemente está muy bien rumbeado, el muchacho.

¿Por qué traigo lo de Sabag Montiel y demás? Porque esta semana se han producido otras situaciones que, por supuesto, la "prensa libre" está callando. Me refiero, por ejemplo, al allanamiento del domicilio de Jorge Bacigalupo.

Como seguramente todos sabemos, Jorge Bacigalupo es la persona que abrió de manera ilegal la caja con los cuadernos que supuestamente le dio Centeno y la entregó al periodista Diego Cabot para que éste se juntara primero en un café con Stornelli -hablando de "baluartes" de la República-; de hecho, también está la dirección, en Recoleta, que ahora no me la acuerdo porque no voy por esos lugares. Eso terminó después en la Fiscalía de Stornelli entregando las fotocopias, la digitalización, y todo lo que sabemos.

Resulta que este allanamiento que se produce ahora en la casa de Bacigalupo, que es el que le entrega las cosas a Cabot, tiene que ver con una denuncia que hace el empresario Armando Loson, procesado en la causa "Cuadernos", preso y apretado por Stornelli y Bonadío. Es un empresario que se pagó su peritaje privado que determinó que, en los cuadernos, por lo menos en los que lo mencionaban a él, había más de 2.000 adulteraciones, alteraciones, borrratinas, sobreescrituras.

Loson hace una denuncia que termina en el Juzgado Federal número 8, que ordena el allanamiento de Bacigalupo. ¿Sabe para encontrar qué, señora presidenta? Notas manuscritas, algún texto de escritura de Bacigalupo, porque necesitan hacer un peritaje porque hay indicios vehementes de que pudo haber sido el propio Bacigalupo el que adulteró las cosas. Ya se descartó a la exesposa de Centeno, la señora Hilda Horovitz. Ya se le hizo un cuerpo de escritura y se descartó su participación. Pero de Bacigalupo no.

¿Y por qué traigo a colación a Jorge Bacigalupo y a estos delincuentes que estoy mencionando? Por las preguntas que cabía hacerle al fiscal Stornelli, que sigue sin venir, que sigue reiterando sus conductas absolutamente antidemocráticas, ya ni siquiera en contra de lo que dice de su cargo la Ley Orgánica del Ministerio Público. Durante ocho meses le escapó a Ramos Padilla y ahora pretende hacer lo mismo con esta comisión.

Adelanto que, desde mi punto de vista, Stornelli no va a venir nunca. Esto va a terminar como con Ramos Padilla. Es decir, sin que se resolviera el sumario administrativo que Ramos Padilla solicitó hacer para poder llevar al fiscal a declarar. Esto va a terminar más o menos

en una situación parecida. Cuando nosotros terminemos la investigación y estemos en condiciones de dictaminar, todavía el sumario de Stornelli no va a estar resuelto.

Lo que sí quiero traer de Stornelli -y por eso me parecía muy importante que estuviera presente- son algunas puntualizaciones que hace el doctor Stornelli en este dictamen que tengo acá. Por ejemplo, dice lo siguiente: "Debe tenerse presente que en el proceso penal todo se puede probar y por cualquier medio de prueba, principio que se ha dado en llamar de libertad probatoria." Esto dice el fiscal, queriendo que pensemos que sabe de derecho.

"El distinguido doctor Beraldi pretende asignarle al testigo Bacigalupo un rol inmoral." El doctor Beraldi le asignaba un rol inmoral cuando el propio Bacigalupo abrió sin permiso las cajas que le dejaron en custodia, y encima se las dio a una tercera persona que no fue allanada. No quiero que se allane al periodista Cabot; al contrario. Es llamativo.

"Pretende atribuirle además el carácter de obligatorio, encubridor o custodio de un secreto que encerraba las noticias de presuntos hechos criminales de trascendencia inusitada en materia de corrupción." ¿No es cierto que es parecido al caso que estamos hablando?

"La alegada intimididad del imputado Centeno naturalmente cede frente a otros derechos constitucionalmente consagrados por la Ley Fundamental, como los propios fines del proceso penal." Esto lo dice este cruzado por la libertad probatoria, obviamente en 2018.

"El igualmente constitucional deber/derecho de los ciudadanos de resistir los atentados contra el sistema democrático mediante el grave delito doloso de enriquecerse a costa del Estado." ¿Qué les parece? Porque, por ejemplo, de los chats surge que D'Alessandro se enriquecía ilícitamente a costa del Estado.

"La discusión en autos presenta un detalle singular. Fue un particular desconectado de los aparatos del Estado quien se encontró frente a la prueba que se objeta y la aportó voluntariamente." Exactamente es lo que descubrió María Servini en la causa que inició Diego Santilli por algo exactamente igual a lo que le pasó a D'Alessandro.

"La posibilidad de valoración de una prueba obtenida por un particular con absoluta desconexión con la actividad estatal excede toda regla de exclusión." ¿Me van siguiendo?

Sr. Tonelli.- No, la verdad que no.

Sr. Tailhade.- "Cualquier otra prueba producida por particulares no puede considerarse genéricamente ilegítima e inadmisibile. De ahí entonces que el caso sometido a

estudio no puede considerarse lesivo al principio de reserva y/o la propiedad y/o la exclusividad de los papeles privados, en los términos del artículo 18 de la Constitución." Por eso termina pidiendo al doctor Bonadío que rechace el planteo de nulidad que había presentado el doctor Beraldi en su carácter de abogado defensor de Cristina Fernández de Kirchner contra el origen de la causa, que efectivamente había sido fruto de la actividad ilegal de un particular.

Todo esto que acabo de decir está en el dictamen del 23 de agosto de 2018, firmado por el doctor Stornelli y su secretario Ariel Gonzalo Quety.

Esto era lo que le queríamos preguntar a Stornelli: por qué en la causa "Cuadernos", con esta furia, desechó toda posibilidad de descartar la prueba ilegal y, en esta que tengo aquí, la causa del juez Ramos, dijo absolutamente todo lo contrario. Por eso era tan importante que viniera personalmente el fiscal Stornelli, cosa que -desde ya le digo- no vamos a conseguir.

El diputado Moreau hizo alusión al abogado de Hipólito Yrigoyen. Yo le quiero decir, diputado Moreau, que acá llegamos muy cerca de eso. Justamente, en 2018, más o menos para la época en que Stornelli estaba firmando este dictamen -y les decía a los presos quién saca la sortija-, mientras pasaba eso, Centeno era detenido y conducido al Juzgado Federal Número 11, del doctor Claudio Bonadío. Ahí lo esperaba su abogado defensor en otras causas, abogado defensor que fue impedido de ingresar cuando el señor Centeno entró detenido y esposado, acompañado por Stornelli. Luego de unos minutos sale alguien a decirle "Te sacó del lugar de defensor". Lo puso a Kollmann, que es defensor oficial. Nunca vio el defensor de Centeno ninguna de esas presentaciones. Así que lo de Yrigoyen le digo que fue bastante cercano a lo que pasó en la época en que "brillaba" la República, de 2016 a 2019.

Señora presidenta: la jueza Servini acaba de responder -me enteré por usted- que no va a mandar la información que le pedimos. Perfecto, por supuesto es una decisión que tenemos que respetar. Pero la prueba que está ahí, en ese expediente, también está pedida por otro lado. Está pedida para que un juez Penal nos autorice el oficio a la Dirección de Asistencia Judicial -Dajudeco-, porque para mí lo más importante de estas comunicaciones inicialmente tiene que ver con este triángulo de relaciones entre José Torello, Fabián "Pepín" Rodríguez Simón y Silvio Robles, tal cual la cuentan, como dije, Julio Blanck, Jorge Lanata, Martín Granovsky, etcétera.

Señora presidenta: no insistamos con Servini. Pidamos nuestra propia producción de pruebas, que ya está pedida, está votada y solamente nos falta pasar por un juez que nos autorice a requerir esa información a la Dajudeco.

Finalmente, señora presidenta, quiero hacer mención a una presentación que hice minutos antes de que arrancara la comisión ante la Mesa de Entradas de la Cámara, que ya está -por lo que averigüé- en la comisión. Y tiene que ver con prueba adicional que he pedido y que voy a detallar ahora, porque voy a solicitar que se ponga a votación la aprobación de estas medidas de prueba.

Se trata de prueba informativa, como oficios a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El primero es para que remita copias certificadas de la carpeta de circulación interna del fallo recaído en los autos "Colegio de Abogados c/Poder Ejecutivo s/proceso de conocimiento", causa "Consejo de la Magistratura".

Solicito oficio a la Corte a los efectos de que se sirva remitir la misma carpeta de circulación interna, pero en los autos "Schiffrin, Leopoldo Héctor c/Poder Ejecutivo Nacional s/acción meramente declarativa".

Solicito un oficio para que la Corte remita a la comisión la carpeta de circulación interna en la causa "Muiña, Bignone..." etcétera.

Además, solicito otro oficio al Juzgado Federal N° 4, Secretaría 8, a efectos de que remita a la comisión el expediente 3384/2021 y sus incidentes caratulados "Denunciado: Rozenkrantz, Carlos Fernando y otro s/abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público." El doctor Rozenkrantz fue denunciado penalmente por el trámite en la causa "Muiña". Ese expediente es importante para evaluar posibles cuestiones, situaciones o medidas de prueba que podamos hacer.

También solicito un oficio a la Corte para que remita copia certificada de la nota suscrita con fecha 21 de octubre de 2021 por el doctor Rozenkrantz, mediante la cual manifestó que no se iba a excusar más por causas que involucraban a exclientes de su estudio jurídico conforme al testimonio brindado ante esta comisión por el doctor Naveira de Casanova.

Además, en el oficio la Corte deberá responder cuál fue la circulación de la nota en sus distintas dependencias, indicando en su caso fecha de recepción y funcionario notificado. Finalmente, en el mismo oficio planteo requerir a la Corte copia certificada de la lista de exclientes del doctor Rozenkrantz, también informada a los distintos ministros.

En ese sentido, aparentemente hay una lista de exclientes presentada por el doctor Rozenkrantz en el Ministerio de Justicia, cuando tuvo que cumplir con los requisitos del decreto de Néstor Kirchner. Entonces, hay que pedirle al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que remita el listado de clientes que el doctor Rozenkrantz presentó en ocasión del tratamiento de su pliego.

A su vez, señora presidenta, me parece que es pertinente librar oficios al gobierno de la Ciudad de

Buenos Aires en el marco del expediente "Coparticipación", para que indique y nos informe -eventualmente, si puede venir alguien, inclusive sería complementario de la información por escrito- el presupuesto devengado respecto de partidas presupuestarias y sus modificatorias asignadas a los rubros Policía y Bomberos -Metropolitana o de la Ciudad, según corresponda- en los años 2016 a 2022. También que nos informen sobre los bienes muebles transferidos al gobierno de la Ciudad con motivo del convenio de transferencia.

Solicitamos un oficio al Banco Nación para que indique los montos de transferencia de recursos coparticipables a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde 2016 a 2022.

Pedimos otro oficio a la Legislatura de la Ciudad Autónoma para que remita las actas de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 y enero de 2016.

Pedimos que se libre oficios a las Presidencias de ambas Cámaras del Congreso de la Nación para que informen si el decreto 194 obtuvo ratificación por parte del cuerpo en virtud de la variación en el porcentaje de coparticipación.

Requerimos un Oficio a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires para que remita el informe final de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, período 2016, presentado en octubre de 2019.

También solicitamos oficio a la Corte Suprema a fin de que remita las acordadas 15/2013, 24/2013, 6/2014, 42/2017, 31/2022, 34/2022 y 2/2023. Todas estas acordadas tienen que ver con establecer normas internas en torno a la circulación de los expedientes y al tratamiento de cada caso en particular en el ámbito de la Corte.

También pido, señora presidenta, que se libre oficio a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a efectos de que remita copia digital certificada del incidente de regulación de honorarios promovido por el doctor Carlos Rozenkrantz y otros en el marco de los autos "Provincia de Santa Fe contra Estado Nacional sobre acción declarativa de inconstitucionalidad".

Tengo aquí un escrito, firmado por el doctor Rozenkrantz, donde pide regulación de honorarios. Según los registros que tengo, el escrito fue presentado en 2018. Me llama mucho la atención que haya presentado un escrito en 2018, cuando ya hacía un año y medio que era juez de la Corte, pidiendo que se le regulen 4.600 millones de pesos, en consideración a su trabajo en la Corte.

No solo fueron los 4.600 millones de pesos, porque eso se multiplicó por dos o por tres. Porque hubo un acuerdo entre el Estado nacional y la provincia de Santa Fe sobre la ejecución de sentencia donde se convino que la

plata que le debía la Nación a la provincia era de 160.000 millones de pesos por todo concepto, por dos o tres expedientes en la Corte. O sea, estamos hablando del 10 o del 15 por ciento de honorarios en una demanda de 160.000 millones de pesos.

Acá no solo tenemos que profundizar en qué hizo el doctor Rozenkrantz alrededor de esto, si nunca renunció o cómo fue el tratamiento, sino que también tenemos que ver y analizar por qué no se excusaron sus colegas; por qué no se excusó Rosatti, por qué no se excusó Maqueda, por qué no se excusó nadie.

Es decir, ¿en un ámbito de trabajo hay uno que va a recibir más de 10.000 millones de pesos y ninguno de los otros dice nada? Acá no se trata solo del doctor Rozenkrantz, sino de todos, incluido el doctor Lorenzetti. Quiero ver si se excusó o si dijo algo. Hablo del doctor Lorenzetti porque veo que al juicio contra él no le tienen muchas ganas. Le pedimos al bloque que presentara algún testigo para acá y la respuesta fue: "Bueno, no, no sé, qué sé yo."

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: las últimas dos medidas documentales que pido es que le solicitemos al diario *El Cronista* que nos remita copia certificada de la nota periodística "El 2x1 y los costos de un fallo que descolocó a todos", de la periodista Silvana Boschi.

También solicito, señora presidenta, que libre oficio al diario *Hoy de La Plata*, a efectos de requerirle copia digital de la entrevista al abogado Marcelo Mazzeo titulada: "Mazzeo: Los mensajes son verídicos y habituales porque no teníamos nada que esconder" -al diario *Hoy* le dice una cosa y a la comisión vía Twitter le dice otra-, así como también copia digital del audio de esa entrevista en donde vamos a establecer que lo que dice Mazzeo es lo que dijo Mazzeo.

Finalmente, solicito que, para la siguiente reunión, como prueba testimonial, sean citados el doctor Germán Garavano, el doctor Santiago Otamendi y el doctor Horacio Diez.

El doctor Garavano era el ministro de Justicia y Derechos Humanos durante la presidencia de Mauricio Macri cuando su secretario de Justicia, Santiago Otamendi, antes de irse al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires para ser un juez "independiente", le mandó una nota a Horacio Diez expresándole de manera concreta que desistiera de la apelación en el caso "Higthon de Nolasco", cuando hubo una sentencia que dijo que ella podía seguir después de los 75 años.

Señora presidenta: solicito estas medidas informativas, la documental y la prueba testimonial que acabo de reseñar. Espero que esto se ponga en consideración, se vote, se apruebe y se produzca.

Sra. Presidenta (Gaillard).- A continuación le cederé la palabra a los diputados Pedrini, Valdés y Yasky.

Sr. López.- Señora presidenta: había solicitado la palabra para una interrupción.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, es correcto. El señor diputado López tenía un pedido de interrupción.

Antes de terminar la reunión someteremos a votación la ampliación de prueba que propone el diputado Tailhade. Una vez votada esa ampliación de prueba, procederé a informar quiénes son los testigos que serán citados el 21 y el 28 de marzo.

El 21 de marzo serán citados en el marco de la causa "2 por 1", Higthon y Schiffrein, con esa hipótesis de investigación, y el día 28 de marzo serán citados por la causa "Coparticipación" los testigos que en breve informaré.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: la verdad es que el diputado Moreau se ha excedido demasiado. Primero, lo hizo el diputado Tailhade revelando las presentaciones y la denuncias que hizo Carrió y tergiversándolas, porque hay denuncias de 2010 y de 2016, pero nunca investigaron; los dichos sobre que fue espiada por la persona que usted dice no son así. Ya sabemos las respuestas. Esa comisión es o no secreta; preserva la privacidad de personas o no la perserva. Yo entiendo que nos está amenazando.

Quiero que el diputado Moreau sepa que yo recuerdo que en junio de 2020 hice una denuncia en su comisión porque mi correo electrónico personal había sido mostrado por un señor que se llama Tomás Méndez, a quien echaron por nazi de C5N. No conozco una sola diligencia que haya hecho el diputado Moreau por esa violación, no solo a mi función sino a mi intimidad, porque no eran cuestiones de interés público.

En segundo lugar, quiero preguntarle al diputado Tailhade si en el escrito que presentó, que nos giró la comisión hace un rato, sostiene que va a citar a la esposa del vicepresidente de la Corte Suprema, el doctor Rosenkrantz, porque esto es algo que prohíbe expresamente el artículo 242 del Código Procesal Penal. No puede testificar contra su esposo, y usted la puso a la señora como testigo. Están apretando, otra vez corriendo un límite más. No sé cuántos límites van a correr.

Yo quiero saber si van a votar citar a la esposa del doctor Rosenkrantz, que además la ponen como miembro de una fundación que conoce todo el mundo y que creo que hace una tarea bastante digna.

¿Hasta dónde piensa llegar, Tailhade? Quiero que me diga si lo va a sostener o no, porque lo veo en el escrito, pero no escuché que lo haya dicho.

Diputado Moreau, nosotros nos hacemos cargo de todo, pero deje de amenazarnos solapadamente porque ya no le queda bien, y trate de hacer algo digno.

Sr. Moreau.- Pido la palabra por haber sido aludido.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Yo no entiendo a qué se refiere el diputado cuando habla de amenazas veladas. Al contrario, nosotros estamos a disposición si los diputados entienden que tienen que formular formalmente una denuncia en la comisión.

Sr. López.- La hice hace dos años.

Sr. Moreau.- Pero esa denuncia no era sobre espionaje ilegal, y ninguno de sus compañeros en la comisión sostuvo eso. Era un periodista que reveló cosas suyas, pero eso no era espionaje ilegal.

Sr. López.- Ah, ¿no? ¿Qué era?

Sr. Moreau.- Ustedes saben que las fuentes periodísticas están protegidas por una razón de naturaleza constitucional.

Sr. López.- Quería que investiguen la filtración.

Sr. Moreau.- ¿Ustedes quieren investigar la filtración? Si ustedes presentan una...

Sr. López.- ¿No tenés ganas de investigar...

Sr. Moreau.- ¿Pero cómo no vamos a tener ganas?

Sr. López.- ¿Son parte del problema!

Sr. Moreau.- ¿Por qué no te calmas? Primero, tené más respeto. No hagas ese papel. No tutees a quien no te ha dado derecho a tutear. Sé respetuoso con las personas. No hagas ese papel, te lo aconsejo, porque no te hace bien desde el punto de vista político.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: está en uso de la palabra el diputado Moreau. Si después quiere hacer uso de la palabra, la va a tener.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: si los diputados quieren formular ante la Comisión Bicameral de Seguimiento de los Organismos de Inteligencia una denuncia sobre estas cuestiones vinculadas a los chats, etcétera, obviamente tienen todo el derecho de hacerlo, la comisión lo va a debatir, y se pondrán en marcha los mecanismos pertinentes. No hay ningún problema. Esperamos que lo hagan, con todo gusto.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

Sr. Pedrini.- Señora presidenta: creo que, nuevamente, la oposición recurre a sus recursos de siempre: cada vez que están los testigos, hay gritos y no dejan preguntar; les faltan el respeto a los testigos porque no los dejan responder y los toman como una suerte de minusválidos que no pueden valerse por sí mismos. Responden ellos las preguntas que se realizan a los testigos, le faltan el respeto a esta comisión y, fundamentalmente, a quienes están presentes por una obligación constitucional, como es la de cumplir con el artículo 53.

Luego viene la permanente descalificación del proceso. Lo hicieron desde el primer día, cuando calificaron de "circo" a este juicio político. Habría que preguntarles qué lugar ocupan ellos en ese presunto circo del que tanto están hablando.

Tal vez los autores de este guión que presentan permanentemente sean los asesores que tienen, que defienden a los "copitos", como Marano o Salva, uno en el Senado y al otro lo tienen de asesor en Diputados.

Hoy se vio claramente que estuvieron un poco más intensos tirando un par de granadas de humo para cubrir la gran ausencia del primer testigo, que es lo que venimos planteando, que nuevamente no vino; uno de los "capomafia" de la Argentina, del Poder Judicial argentino, que hoy no está presente.

Lo que están haciendo es proteger a este señor, de la misma forma en que protegen los chats: a través de una operación judicial sumamente burda. Pusieron a uno de sus asesores en el Senado para que denuncie ante el juez Ramos los chats y la posible connivencia entre Ramos y D'Alessandro.

Obviamente que no había tal denuncia ni preocupación; lo que querían hacer era traer esa causa de los juzgados de Santiago y de La Rioja para que quedasen en "Comodoro Pro", y entonces, a partir de ahí lo manejaban.

La denuncia la hizo el asesor de ustedes, y luego su protegido, Stornelli, en 24 horas emitió un dictamen realmente conmovedor, sobre las libertades personales y la defensa de las libertades públicas. Se trata de una persona que tuvo una actuación que ya relató mi colega Rodolfo Tailhade, y no vale la pena agregar algo porque no hay mejor que él para estas cuestiones.

A partir de allí, un juez en 24 horas archivó la causa: "cosa juzgada", no podemos investigar una de las pruebas más importantes que acreditaban el tráfico de influencia y de sentencias entre el Pro, que gobierna la Ciudad de Buenos Aires, y el juez que ustedes pusieron por decreto.

Esto es algo que no se va a olvidar la democracia. El único presidente de la democracia que designó por decreto a dos miembros de la Corte Suprema, algo que luego fue ratificado por el Senado. Pero vemos que sin el concurso del Senado eligieron a dos jueces. Fue un caso único. Y vemos la catadura moral de estos jueces, por haber aceptado ser designados sin acuerdo del Senado, lo cual demuestra lo que son Rosenkrantz y Rosatti. A partir de ese hecho, imagínense, si aceptan ser designados juez de la Corte sin el procedimiento que marca la Constitución, es decir, sin el acuerdo del Senado, ¿qué se puede esperar? Todo lo demás es consecuencia, es por añadidura, y eso es lo que ustedes hacen permanentemente.

Lo que hicieron hoy es una vergüenza. No dejaron hablar a los testigos, y el presidente del bloque dio un discurso incendiario y se retiró. Lo que están haciendo es tirar bombas de humo para encubrir la ausencia de Stornelli. Eso es lo que vinieron a hacer hoy.

Mientras tanto nosotros seguimos trabajando con muchísima responsabilidad y vamos a seguir escuchando a los testigos.

En la Argentina, la única ventana que hay abierta para ver lo que pasa en el Poder Judicial es esta, porque el Consejo de la Magistratura no funciona.

Entonces, si los auténticamente republicanos, los demócratas, queremos saber lo que pasa en el Poder Judicial, esto que estamos haciendo acá es la única ventana que tiene la sociedad argentina para echar algo de luz sobre un lugar en el que impera el secretismo, en el que no impera la igualdad ante la ley, donde hay gente que no quiere pagar los impuestos y donde los principios republicanos no tienen anclaje. El principio republicano de igualdad ante la ley no tiene anclaje porque no pagan los impuestos. El principio republicano de periodicidad del

mandato no tiene anclaje en ese poder porque están de por vida.

Los controles, que son esenciales en cada democracia, tampoco están en ningún lado. Es más, las asociaciones de funcionarios judiciales permanentemente se quejan si hay algún tipo de control sobre lo que están haciendo, y lo toman como una agresión hacia sus funciones.

La verdad es que -reitero- este es el único haz de luz o la única ventana que tiene la sociedad para saber lo que está sucediendo dentro del Poder Judicial, que es un poder oscuro en el que impera el secretismo, los favores y el amiguismo. Y ustedes vendrían a ser los que les dan el apoyo desde el Parlamento. En vez de fomentar la República, la igualdad ante la ley y los controles que debe haber en toda república, lo único que hacen es proteger a estos personajes.

Hasta llegaron al límite de equiparar a Stornelli con el presidente de la República y con los gobernadores. Usted tiene razón cuando dice que es muy claro nuestro reglamento -que tiene anclaje en el artículo 75, inciso 32-, y ese reglamento es el que rige esta comisión; no es el Código Procesal Civil, ni tampoco la ley del Ministerio Público fiscal. Este reglamento es el que le impide a usted tomar por escrito cualquier tipo de declaración. Nosotros tenemos que hacer todas las leyes y reglamentos para poner en ejercicio las potestades de este Congreso. Por eso es muy importante.

¿Por qué el reglamento dice que solamente están eximidos de prestar declaración el presidente, la vicepresidenta, un gobernador y la vicegobernadora? ¿Nadie se preguntó por qué? Porque son elegidos por el pueblo, porque ejercen la primera magistratura del país. Y ustedes quieren equiparar a Stornelli con el presidente y con un gobernador; son desfachatados al querer equiparar a Stornelli con cualquier gobernador electo por el pueblo o con el presidente. Lo que están haciendo ya es el colmo.

Entonces, vamos a respetar a la República y a las personas electas por el pueblo. Y esperemos que dejen de tirar bombas de humo para encubrir la retirada de un capo mafia del Poder Judicial.

Gracias, presidenta. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés.

Sr. Valdés.- Señora presidenta: como fui aludido en la última reunión de la Comisión de Juicio Político, en la que no estaba presente, quiero hacer uso de la palabra como autor del proyecto de acusación. Quiero responder al diputado López que no tengo ningún resentimiento contra el fiscal Stornelli, como él dijo, porque, gracias a Dios, hay Justicia reparadora.

Fui denunciado el 8 de febrero de 2019 por un anónimo, y la denuncia apareció en su despacho. Esa denuncia, según agentes de la AFI que vinieron a la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia, se había redactado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Juan Sebastián De Stéfano, durante la madrugada del 8 de febrero, tristemente, porque tres días antes el juez Ramos Padilla había allanado la casa de Marcelo D'Alessio y había sustraído los celulares.

Entonces, fue como una pantalla que intentó Stornelli para que no se avanzara en la otra causa en la que se lo había implicado. Él denunció que los presos de Ezeiza con Eduardo Valdés montaron un operativo para sacarle la causa Cuadernos al fiscal, y que todo ese operativo, supuestamente, estaba basado en lo ilegal que sería el accionar del doctor Ramos Padilla.

Quiero también responderle al diputado Negri, que tanto critica al presidente de la Nación por haber iniciado este juicio político. Recuerdo que casualmente el presidente Macri, a los dos o tres días de esto -cuando estaban todos conmocionados por lo que estaba apareciendo, de los celulares de D'Alessio, del espía ilegal-, dijo: "Ramos Padilla hizo varias, las va a pagar." Y a las veinticuatro horas el actual fiscal General de la Ciudad, Juan Bautista Mahiques, que en ese momento era representante del gobierno de Mauricio Macri ante el Consejo de la Magistratura, le inició juicio político, en nombre de Mauricio Macri, que la noche anterior en un programa de televisión había dicho que "las iba a pagar".

En lo personal, lo primero que hice fue presentar mi celular, porque la única forma que podía haber era las escuchas ilegales que mostraban. Y por supuesto, la denuncia del doctor Stornelli fue al juzgado del doctor Rodríguez, fiscalía de Di Lello, ante los cuales presenté mi celular para que sea investigado. Y el doctor Rodríguez cerró inmediatamente la causa porque no había ningún indicio.

Lo mismo hice ante el juez Bonadío, donde estaba otra denuncia que había llevado adelante Elisa Carrió. Y con fecha 7 de agosto de 2019, el doctor Bonadío, en un expediente que siempre fue secreto, me rechaza porque dice que yo no soy parte de la investigación. Y el 21 de agosto de 2019, la misma Cámara Federal que había autorizado que la causa vaya a lo de Bonadío -que era la de Irurzun-, también dice que yo no soy parte.

A pesar de eso, los diarios seguían sacando "Puf", "Puf", "Puf", "Puf", pero la causa estaba cerrada; tanto la que había iniciado Stornelli en lo de Rodríguez como la que tenía Bonadío respecto de mi persona, en forma secreta.

Después, cuando murió Bonadío, esa causa pasó al doctor Martínez de Giorgi. Y ahí pudimos conocer la causa por primera vez. Por supuesto que Martínez de Giorgi cerró esa causa, diciendo que no existía nada. Y sorpresivamente por ahí apareció Stornelli; no sé cómo, porque él era denunciante en la de Rodríguez.

Yo sinceramente siento que Stornelli hizo todo esto porque no quería que se dilucidara lo que se dilucidó: que él estaba extorsionando, con el espía D'Alessio, al ex marido de su mujer, al actual padre de las hijas, que conviven con él. Este hombre era un piloto de aviación de una aerolínea norteamericana que venía por trabajo profesional a Buenos Aires. Stornelli le pedía al espía D'Alessio que le ponga algo en la maleta: algo que se consideraba cocaína. Por eso está procesado. También le pedía que le ponga una cámara oculta... No hablaba de Valdés, en ningún caso. Hablaba de ponerle una cámara oculta al doctor José Manuel Ubeira, que era el abogado del señor Thomas, acusado en la causa Cuadernos y que se negaba a ser arrepentido.

Y el dolor era doble, porque Ubeira era amigo personal de Stornelli; había sido su abogado en una causa de barrabravas, de los hermanos Di Zeo. Los había defendido. Miren la perversidad: él quería hacerle una cámara oculta para extorsionar a Ubeira y así lograr que obligue a Thomas a arrepentirse. Sobre eso está procesado en primera y en segunda instancia.

Acá viene la respuesta respecto de por qué yo, como autor del proyecto de juicio político a los miembros de la Corte, pido que se cite a Stornelli. Esto es porque Stornelli no podría, bajo ningún aspecto, dictaminar lo que dictaminó respecto de Robles y de D'Alessandro porque Robles es el director general de la vocalía de Rosatti. Este doble procesamiento que tiene está en la Corte Suprema de Justicia. ¡Lo tienen que resolver los mismos ministros que él está amparando ahora! Bien lo explicó Leopoldo Moreau en una de nuestras reuniones.

Nuestra citación a Stornelli no es por el contenido de sus sentencias; es para que nos explique por qué no se excusó dado que él tiene estos dos procesamientos pendientes de resolver por Rosatti, Rosenkrantz y Maqueda. El fiscal federal debería haberse excusado.

Como verán, he sido respetuoso y no he querido hablar de otra cosa. Esta es una reunión de comisión que merece respeto para con los colegas. Por eso paro aquí y fundamento.

Yo no tengo ningún resentimiento, sino que esta es una causa en la que corresponde que el fiscal Stornelli dé explicaciones. Esto no es una cuestión respecto del contenido de sus sentencias.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Carbajal.

Sr. Carbajal.- Señora presidenta: no pensaba hacer uso de la palabra porque, para ser sincero, llegué tarde por una cuestión de vuelo. Me senté en la silla pensando que venía a la Comisión de Juicio Político que acusa a los miembros de la Corte, pero resultó ser que los acusados éramos los diputados del bloque opositor.

Frente a esto, y sumado a la acusación de complicidad con un conjunto de malas prácticas que el Poder Judicial arrastra desde hace mucho, no me voy a quedar callado. Sin embargo, prometo ser breve y también respetuoso en todos los sentidos.

En el año 2013 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió un informe sobre la prisión preventiva en Latinoamérica y muy brevemente la citaré. En el caso de la Argentina, a nivel nacional, las estadísticas más recientes -que datan del año 2010- muestran que, sobre un total de 59.277 personas privadas de la libertad, el 53 por ciento de ellas estaba en prisión preventiva.

Respecto de la provincia de Buenos Aires no se mandó la información, pero del total de 30.132 personas privadas de la libertad, el 61 por ciento de ellas no tenían sentencia firme. Esto quiere decir que estaban en prisión preventiva.

En el ámbito del Sistema Penitenciario Federal, sobre un total de casi diez mil reclusos, el 55 por ciento cumplía prisión preventiva.

Esto nunca movió el amperímetro de la política; nunca le importó a nadie. ¿Saben cuándo se empezó a hablar en este país de los problemas del abuso de la prisión preventiva? ¿Cuando metieron presos a los banqueros y a los políticos! Este discurso, pretendidamente correcto por el funcionamiento de la Justicia, es absolutamente falso.

En mi provincia tenemos el foro de narcomenudeo, mecanismo de control social que Gildo Insfrán tomó de la década menemista para controlar a los pobres, a los marginales y a los sospechosos de siempre. Por tres porros podés ir a prisión durante seis o siete meses en las oscuras mazmorras de Gildo Insfrán, pero eso no le preocupa al señor presidente de la Comisión de Justicia. En cambio, sí le preocupa que esté preso un empresario prebendario del Estado.

Este relato de la tutela de los derechos parece que solamente sirve cuando se ataca al poder, a los poderosos y a los empresarios amigos de los poderosos. Sin embargo, cuando los pobres han estado presos durante décadas nadie tuvo nada que decir.

En otro aspecto, son innumerables los problemas que tiene el Poder Judicial de la Nación y cada uno de los

poderes judiciales de las provincias. Yo me alegro de que el oficialismo ahora lo haya descubierto; el problema es que lo descubren por los motivos equivocados. El problema es que, en vez de traer un remedio, quieren traernos más enfermedad.

Les digo fuerte y claro que no vamos a tolerar ni aceptar que utilicen el producto de organizaciones mafiosas. Eso es lo que son las escuchas que traen a esta mesa. ¡Son producto de organizaciones mafiosas que ustedes quieren validar! ¡No lo vamos a permitir!

Vamos a poner todo nuestro esfuerzo político y jurídico para impedir que el producto de organizaciones mafiosas que realizan espionaje ilegal sea validado por el Congreso.

Esto que están haciendo afecta de raíz el funcionamiento del sistema democrático. No es baladí decir que el sustento jurídico de las razones de esta exclusión es el mismo sustento por el cual se excluye la prueba obtenida mediante tortura. Esto es así porque estimula.

Lo que hoy ustedes le están diciendo a cualquiera de las múltiples organizaciones delictivas que operan en el mundo traficando datos personales e información es que vengan a la Argentina porque acá hay un bloque de diputados dispuesto a utilizarlos para los fines que sean.

¡Méтанle ustedes! Con nosotros no cuenten para ello. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro.

Sr. Ferraro.- Señora presidenta: yo no soy miembro de esta Comisión de Juicio Político, pero participo y sigo lo que sucede en cada una de las jornadas.

La verdad es que voy a compartir con mis colegas -tanto del bloque de la Coalición Cívica como del interbloque de Juntos por el Cambio- que, por supuesto, estamos azorados y muy preocupados por cómo esta comisión -o una mayoría circunstancial de ella- está violando el debido proceso e intimidando a los testigos en cada una de las jornadas. Se encuentran en una situación de pesca indiscriminada que persigue el objetivo de uno, dos, tres o de la totalidad de los diputados del Frente de Todos.

Señora presidenta: he pedido la palabra porque he sido aludido por el diputado Leopoldo Moreau. Le digo que, efectivamente, con el diputado conversé el día 31 de diciembre de 2022. Yo me encontraba en General Roca, provincia de Río Negro y, si mal no recuerdo, creo que en ese momento se lo manifesté.

Para poner contexto, esa conversación se dio después de que el día 30 de diciembre yo presentara una denuncia en la Comisión Bicameral de Inteligencia -denuncia que también efectué en la Justicia-, para que se investigue

no solamente la obtención ilegal -o la supuesta violación de mi teléfono personal-, sino también la creación de una página web que después ciertos medios kirchneristas -o algunos periodistas- se dignaron a promocionar.

Lo hice como lo hemos hecho en reiteradas oportunidades desde la Coalición Cívica y como también lo ha hecho la exdiputada nacional Elisa Carrió durante su mandato como diputada y también luego.

Lo hice para poner en conocimiento hechos que consideré que podían tener relación con la tarea que desarrolla la Comisión Bicameral de Inteligencia. Repito: lo hice en una nota del 30 de diciembre de 2022.

A su vez, lo que me preocupaba en ese entonces y me sigue preocupando ahora es la posible obtención ilegal y posterior difusión de algunos chats privados por parte de algunos miembros del Congreso -o de meros ciudadanos a pie- que son totalmente falsos.

También quiero decir -aunque ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades acá- que con Elisa Carrió, conjuntamente con otros dirigentes de mi partido, hemos sido usuales víctimas de intentos de intimidación, a través de lo que puede ser el espionaje ilegal y las operaciones de prensa o judiciales. Eso se puede observar, si se quiere, desde los 90 hasta la fecha.

De este modo, señora presidenta, creo que se evidencia lo que son las operaciones de inteligencia ilegal y las denuncias por la existencia de un aparato ilegal de inteligencia -valga la redundancia- de las que hemos sido víctimas y que siempre tanto Elisa Carrió como cada uno de los integrantes del partido al que pertenezco -y que me toca presidir a nivel nacional- hemos denunciado judicialmente o puesto de manifiesto públicamente.

Atento a que el diputado Moreau manifestó que conversó conmigo, quiero aclarar que esa conversación -yo me encontraba en la provincia de Río Negro para esperar y celebrar el Año Nuevo- fue en virtud de esta nota a la Comisión Bicameral y de la denuncia que yo presenté y que, por supuesto, está teniendo el trámite de investigación correspondiente, no solamente vinculada a la obtención ilegal de supuestos chats que se ponen hacia mi persona, sino también a la creación de una página web para difundir este tipo de chats, que fue creada el 30 de diciembre a las 2 de la mañana y en el cual a mí me informaron. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gallard).- Tiene la palabra el señor diputado Yasky.

Sr. Yasky.- Señora presidenta: en el día de ayer murió el empresario Blaquier, a los 93 años, con las manos manchadas de sangre, no cómplice sino parte del genocidio en la "Noche del Apagón". Este empresario, a pesar de haber sido

partícipe de delitos de lesa humanidad, gozó de libertad hasta el día de su muerte. Esto fue gracias a un aparato de Justicia cómplice que dilató los procesos y que hizo que las causas no progresaran.

Este hombre formaba parte de lo más poderoso de la clase dominante de Jujuy. En la misma provincia, Milagro Sala, una militante social, una mujer que entregó su vida a luchar para devolver la dignidad a los más humildes de esa provincia, que integra nuestra Central de Trabajadores -lo digo con orgullo-, está en prisión desde hace siete años.

Cuando esa causa tuvo que ser tomada por la Corte, simplemente opinó que era una causa que no merecía ser considerada. Milagro Sala sigue en prisión; Blaquier terminó sus días en libertad.

Esto es lo que justifica históricamente este proceso que nosotros estamos llevando adelante. No tengo ninguna duda de que la inmensa mayoría de nuestra ciudadanía, a pesar de todos los problemas que tiene, sabe que estamos frente a un aparato de Justicia corrupto, cómplice de los delitos de guante blanco; un aparato de Justicia que se sostiene a base del privilegio.

Acabo de escuchar con estupor -no lo podía creer- que los honorarios reclamados por un juez de la Corte al Estado rondan los 6.000 millones de pesos. Con eso podríamos pagar los salarios de todos los empleados de varios municipios del país durante un año.

Esto es lo que revela la absoluta validez histórica de este esfuerzo que estamos haciendo. Es más, creo que lo tendríamos que haber hecho antes. Haberlo hecho antes requería un acto de coraje político, que creo que no tuvimos.

Después de la mugre que salió a flote con lo de Lago Escondido, no haber tomado esta iniciativa hubiese significado ser cómplices, defender a este aparato de Justicia, defender a estos jueces. Pretender que lo que estamos viviendo forma parte de la normalidad de la democracia y hablar de que querer romper el secretismo que protege los intereses y los privilegios de los poderosos es vulnerar la intimidad es directamente subestimar la inteligencia de nuestro pueblo.

Dentro de diez días, millones de argentinos en todo el país vamos a ir a la marcha del 24 de marzo. El reclamo va a ser muy claro: queremos una Justicia verdaderamente independiente, porque sin Justicia independiente nunca va a haber distribución de la riqueza ni se va a terminar con la desigualdad en un país como la Argentina, que tiene muchos recursos pero los acaparan los que más tienen.

Esto que estamos diciendo nosotros lo dice la gente en la calle. Por eso, a aquellos que dan por muerto este proceso, a aquellos que dicen que este juicio político no tiene destino o que se desbarrancó, yo les digo: vamos a

esperar a que realmente el veredicto de la historia nos diga de qué lado estaba la legitimidad.

¡No quisiera estar en los zapatos de los que tienen que defender a la clase de Blaquier! ¡No quisiera estar en los zapatos de los que tienen que defender a jueces que se encaramaron en la Corte y que son capaces de reclamarle al Estado ese tipo de honorarios!

¡No quisiera estar en los zapatos de los que frente a un hecho como el de Lago Escondido miran para otro lado o fingen demencia! ¡No quisiera estar en los zapatos de los que saben que en este país se quiso asesinar a la vicepresidenta y después se la quiere inhabilitar de por vida para ejercer política!

¡Hacer justicia es terminar con los privilegios de la casta dominante que en este país tiene nombre y apellido! Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Señora presidenta: quiero hacer algunas consideraciones.

Cuando comenzamos con esta Comisión de Juicio Político, el 26 de enero de este año, en primer lugar se intentó recusar a los miembros de la comisión que pertenecemos al Frente de Todos y de todas. Finalmente, eso no sucedió, pero se hicieron olas, olas y olas y salieron muchas noticias periodísticas porque era el gran quid de la cuestión.

Luego, alegaron que no se podía por el principio de juzgar por el contenido de la sentencia, sin analizar los pormenores. Bueno, analizando los pormenores, dicha premisa también se cayó; se cayó por su propio peso.

Después, nos decían que no íbamos a ir por la admisibilidad de las denuncias hacia los cuatro miembros de la Corte. Bueno, el 9 de febrero, cuando se votó la admisibilidad, nuevamente esa premisa se cayó. También se demostró la falsedad, se demostró que era mentira, y finalmente se fue por los cuatro miembros de la Corte.

Este juicio político que se está llevando adelante acá, y sí me interesa hacer una ponderación valorativa positiva, está por los carriles correctos. Las hipótesis de investigación que se están desarrollando acá van por los carriles correctos.

Hasta el momento, solamente hemos tomado 14 testimoniales de los 191 testigos propuestos por todos los bloques.

Se han propuesto 154 notas y documentos como prueba documental; 154 oficios de prueba informativa. Esto está yendo por los carriles que corresponden, con el debido proceso y respetando las garantías constitucionales.

Las hipótesis de investigación que acá se han explicitado, como el asalto al Consejo de la Magistratura, cuya maniobra de autovoto de las autoridades de los miembros de la Corte para luego ser autoridades del Consejo violó la ética en el ejercicio de las funciones, están siendo correctamente investigadas, y hacia allí se orientan todas las preguntas y el matiz de los interrogatorios hacia los testigos.

La causa de coparticipación, que explotó por los aires a raíz del conocimiento -a través de un medio autónomo- de los chats entre D'Alessandro y Robles, mano derecha del presidente de la Corte y presidente del Consejo de la Magistratura, también está siendo desarrollada. Próximamente, se van a poner en consideración los testigos que van a venir a hacer referencia a este tema en particular.

Dos por uno, como bien dijo recién el diputado Yasky. Dos por uno, derechos humanos, tradición histórica de la democracia -que este año cumplimos 40 años de democracia en nuestro país-, tradición histórica del pueblo argentino, no ya de un partido político. Los derechos humanos son una cuestión de Estado en la Argentina. Está arraigado en la sabiduría popular. Fue violado, a través de una sentencia, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y es la hipótesis de investigación que estamos desarrollando.

Finalmente, el tema de la obra social. Malversación de fondos. Es decir, delitos que han cometido los cuatro miembros de la Corte sometidos a este juicio político, que van desde el tráfico de influencias, pasando por el prevaricato, la malversación de fondos y, claramente, el mal desempeño y la falta de idoneidad moral en el ejercicio del cargo.

Estas son las causales, los hechos, y el desarrollo de este juicio político está yendo por los carriles que la historia merece; está yendo por los carriles correctos.

En ese sentido, presidenta, habiendo fracasado todas esas hipótesis, hoy observo -como lo venimos observando en las últimas reuniones de comisión, y no me parece un tema menor para dejarlo pasar- una actitud demasiado violenta por parte de los miembros de la oposición; demasiado violenta hacia personas que integramos el Frente de Todos y de todas, como también hacia usted misma, presidenta de esta Comisión de Juicio Político.

Hoy han insultado, y lo han hecho diputados y diputadas que ocupan cargos de conducción en sus distintos bloques: de Juntos por el Cambio, de la UCR o de la Coalición Cívica. Han insultado y han golpeado la mesa. Dijeron cosas como "Se colgaron de la soga", "No van a poder caminar por la calle" y "Van a terminar todos en Ezeiza".

Interrumpen sistemáticamente, gritan, insultan. La forma de histrionismo en la palabra a nadie le puede perturbar, pero cuando eso se convierte en una actitud reiterada y sistematizada, que además viola los artículos del reglamento interno de la Cámara referidos al orden -del 180 en adelante-... Pregunto: ¿para qué ese comportamiento? ¿Hacia dónde los va a conducir? Es como la hinchada que piensa que porque su equipo va perdiendo hay que romper todo. Como vamos perdiendo el partido, rompamos todo, que no importa.

La Cámara de Diputados y diputadas de la Nación es una caja de resonancia para la sociedad. Lo que uno hace acá, lo que una hace acá, replica y se multiplica por miles en la sociedad.

Ojalá que levantemos un poquito el nivel frente a las más de 160 testimoniales que nos faltan. Seamos más educados y educadas. Cumplamos las conductas que hay que tener en términos reglamentarios y no dejemos arrastrar a la política a esas actitudes de devaluación absoluta de la credibilidad de la sociedad hacia nosotros y nosotras.

Ojalá que tengamos más altura moral para llevar adelante este juicio político. Ojalá que a futuro lo hagamos con seriedad. Quienes integramos el bloque del Frente de Todos y de todas no nos vamos a hartar ni a cansar ni a retirar. Vamos a seguir firmes, porque sabemos que estamos haciendo un proceso histórico, que se lo merece la sociedad argentina; que se lo merece el mismo Poder Judicial, que está siendo degradado por su máxima conducción, que es la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo está llevando directamente a la ruina y a la crisis absoluta; que se lo merecen los argentinos y argentinas del futuro, también, y que, por sobre todas las cosas, se lo merece la democracia argentina, que en este 2023 va a cumplir cuarenta años.

Por eso, presidenta, quiero solicitar que a futuro, en las reuniones que tengamos en esta Comisión de Juicio Político, nos atengamos firmemente al reglamento y al orden que el reglamento impone en el uso de la palabra. También solicito que hagamos retirar a los testigos todas las veces que sean necesarias, que tengamos las discusiones que debamos tener, y que luego vuelvan a ingresar los testigos y sigamos en el uso de la palabra.

También, que no se falte el respeto a nadie ni a nada. Es una cuestión de género, pero es una cuestión de altura política. Den sus fundamentos, como hay muchos diputados que lo hacen en Juntos por el Cambio; no son todos ni todas. Den sus fundamentos políticos, jurídicos o de la índole que sea, pero sin insultar, sin agraviar y sin faltar el respeto, que no es hacia los que estamos sentados acá, sino hacia quienes nosotros y nosotras representamos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Vamos a proceder a votar, pero antes el diputado Tailhade me pidió la palabra para hacer una aclaración respecto...

Sra. Oliveto Lago.- Yo le pedí la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Oliveto: me olvidé. El diputado Tailhade va a hacer una breve aclaración y luego tiene la palabra usted.

Sr. Tailhade.- Solamente quiero decir que desisto del testimonio de Agustina Cavanagh, señora esposa del juez Rosenkrantz. En parte, por lo que dijeron respecto de esta imposibilidad de que los cónyuges declaren en contra, aunque acá no pensábamos declarar en contra de nadie, y además porque respeto la posición que se esgrimió en ese sentido. También, porque se puede conseguir por otro canal la prueba que pretendemos conseguir.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Se tendrá en cuenta, a la hora de votar, que en la ampliación de prueba solicitada por Tailhade se excluye como testigo a la señora Agustina Cavanagh.

Diputado Tonelli, ¿usted quería hacer uso de la palabra?

Sr. Tonelli.- Era para objetar esa citación, así que está superado el tema.

Sra. Presidenta (Gaillard).- De acuerdo.

Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago.

Sra. Oliveto Lago.- Creo que hoy no fue un día bueno. Creer que el otro es el que baja el nivel de debate es no interpelarnos cada uno de nosotros.

Yo creo que hoy es un día muy complicado para los que somos militantes políticos porque acá se habla del pueblo, de las calles, de los barrios, pero la verdad es que la gente a la que nosotros representamos hoy tiene otra agenda. Eso me angustia porque muchos de los que estamos acá sentados tenemos años y sabemos las consecuencias que genera en nuestra representación política cuando nos alejamos de lo que le pasa a la gente.

Yo soy una defensora de la institución juicio político. He pedido juicio político a camaristas -junto con mis compañeros de partido-, a jueces de primera instancia y a un miembro de la Corte Suprema. Ahora bien, hay límites que no se deberían pasar.

Porque me interpele, los interpele; ¿qué es eso de convocar a los hijos, a los hermanos, a los esposos? Lo estoy diciendo porque me interpele y los interpele.

Hay límites que no podemos pasar, porque cuando los pasamos, ya después no hay retorno...

Sr. Tailhade.- Están pasados hace rato, Paula.

Sra. Oliveto Lago.- Pido respeto porque yo estoy hablando con el más absoluto respeto.

Estamos acá encerrados todos representantes de millones de argentinos que no tienen como miércoles llenar la heladera. Estamos acá en el mismo momento en que la inflación es de 6,8.

Y sí, hubo un diputado que decía: "¿Y ustedes qué hacían en su gobierno?" Y yo podría responderle que teníamos la mitad de inflación, pero tanto ustedes como nosotros fracasamos. Y si no asumimos que fracasamos, la representación política también se pone en duda.

¿Saben qué? Hay legitimidad de origen que te la da el voto, pero también hay legitimidad en el ejercicio. Hoy a la noche, cuando cada uno se vaya a dormir, piense qué pasa con la legitimidad en el ejercicio de cada uno de nosotros. Porque tirarnos a ver quién hizo más mierda la Argentina, si ustedes o nosotros, no le mejora la vida a nadie.

Yo lo digo porque hoy estoy absolutamente muy triste. Tendríamos que estar discutiendo Rosario y no lo estamos haciendo. Matan niños. ¿Y saben qué? Estamos hablando de lo que pasó en los 70. Yo soy una militante política y marché muchas veces el 24 de marzo y no confundía qué se reclamaba ese día: Memoria, Verdad y Justicia.

Nunca mezclé las coyunturas políticas del momento con una lucha histórica de un pueblo, que nos excede a nosotros y nos va a seguir excediendo. Hay videos míos en los 90 enfrentándome a Menem. Eso soy yo.

¿Es verdad que ustedes creen que el pueblo hoy está mirando lo que pasa con la Corte Suprema? No. Tiran nombres y apellidos que ni yo conozco. Y puede ser que uno quiera poner la energía ahí. De hecho, yo participo en todas las reuniones, estamos diez u once horas; pero ¿saben qué? No les vamos a mejorar la situación, porque el problema está en los jueces que no resuelven situaciones de alimento, de violencia familiar ni laborales. Y esa reforma, en la que nosotros los hubiésemos acompañado, nunca vino. Y eso también debería interponerse e interpelar a todos nosotros.

Un diputado dijo que no quisiera estar en los zapatos... Miren: yo no quisiera estar en los zapatos de alguien que defiende a los trabajadores y se calla la boca con ciento por ciento de inflación. En esos zapatos no quisiera estar. Ni quisiera estar en los zapatos de los que defienden millonarios, porque yo nunca los defendí.

Entonces, no hablemos de millonarios, no hablemos de culpas ajenas, no nos tiremos más mierda, porque así no vamos a ayudar a un pueblo que nos está pidiendo que le demos respuesta.

Trabajemos en la ley de alquileres, en el monotributo, en la ley de humedales, vayamos a la agenda importante de la gente. Y si una vez por semana tenemos que estar acá discutiendo el juicio político a los miembros de la Corte, vamos a estar discutiéndolo, pero hagámoslo con altura.

¿Y saben qué? Déjense de jorobar apretando, que si es un pariente, que si fuiste a comer a un lado, que si no fuiste a comer al otro, que si tenés chat, que si no tenés chat. Creo que nosotros, como representantes del pueblo, tenemos que tener otro nivel y otra discusión.

Les puedo asegurar que hoy a la noche voy a hacer un *mea culpa* sobre de qué manera yo contribuí a este bochorno que fue la reunión de hoy.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Seré breve, presidenta.

Hay algo que no me cierra, presidenta. Supuestamente este ámbito no es de discusión, ni de debate, ni estamos haciendo lo que corresponde -obviamente con nuestras miradas distintas-, pero sin embargo hace dos horas y cuarto que terminaron las testimoniales y, con argumentos diferentes, insisto, estamos dando un debate en el cual cada uno puede pararse en lugares diferentes. Entonces, no me cierran los dichos: "nos estamos yendo por la banquina" o "no se hace tal cosa".

Hace dos horas y cuarto que estamos hablando de una cantidad de temas, muchos de ellos muy valiosos, otros no tanto, cada uno hará esa valoración. Pero me parece que lo que no se está visualizando es que cada uno de los pasos que vamos dando -como bien dijo la diputada Siley- lo hacemos con objetivos muy concretos de nuestro bloque.

Aquí, inclusive los diputados de la oposición, los que se resisten a este juicio político, saben por qué estamos dando esos pasos en un determinado sentido. Por eso es que tratan de buscar atajos, algunos desde el punto de vista de la comunicación haciendo referencia a que "esto se desinfla", "se cambia la estrategia", "pasa esto y pasa tal otra cosa".

Nosotros venimos acá y nos cuesta interrogar porque se interrumpe permanentemente, nos cuesta hablar porque se grita permanentemente o se golpean las bancas. Ustedes saben perfectamente que nosotros, después de eso, damos otro paso que va perfectamente en el sentido que nosotros nos trazamos.

En realidad, muchos de los que están aquí sentados quieren generar un desprestigio del trabajo que estamos haciendo en la Comisión de Juicio Político. Ese intento tiene una fuerza, diría, casi directamente proporcional a la claridad de los objetivos que tiene nuestro bloque cuando venimos acá a hacer los planteos que nos proponemos.

Y creo que estamos haciendo lo correcto. Hoy fueron citados testigos y los diputados opositores tuvieron la posibilidad de pedir la palabra y hacer su pregunta sobre determinadas situaciones. Por ejemplo, la moción propuesta por el diputado Tonelli se puso a consideración, se votó y se hizo como corresponde.

Entonces, yo entiendo que a alguno le pueda gustar más o menos el camino que nosotros hemos trazado para ir en la búsqueda de la verdad alrededor de todo esto; pero de ahí a decir que esto es una especie de "cuna de todos los males", me parece que es una clara equivocación.

Mire, señora presidenta, la semana pasada nosotros tuvimos una reunión el martes, y el miércoles tuvimos una reunión muy intensa sobre los temas de la provincia de Santa Fe. Acá están los dos presidentes de las comisiones, el de la Comisión de Justicia y el de la Comisión de Legislación Penal.

El jueves también tuvimos una reunión larga, extensa, de más de cinco horas, con el ministro de Seguridad de la Nación. Aquí también está el presidente de la Comisión de Seguridad Interior.

Por lo tanto, llevar adelante este debate -que algunos podrán considerar más o menos importante- para nosotros es sumamente importante en función de todo lo que han dicho los compañeros y compañeras de mi bloque y me parece que no nos impide, en ningún momento, dar todos los debates que debamos dar en cada una de las comisiones. Eso lo venimos diciendo no desde ahora, sino desde la tercera semana de noviembre, cuando en función de lo del Consejo de la Magistratura ya no pudimos tener quórum para las sesiones ni pudimos conformarlo en un montón de casos, ni siquiera en citaciones para que funcionen las comisiones.

Por lo tanto, si hay un lugar para debatir es en la Cámara de Diputados. Creo que tenemos que asumir el pedazo de la representación política institucional que tenemos y no escudarnos en que somos todos iguales y estamos todos cometiendo errores. Ahí es donde otros aprovechan la situación y se posicionan en objetivos absolutamente contrarios a la política como capacidad de transformación de la realidad de los argentinos.

Entonces, señora presidenta, hay un tema que todavía tenemos que resolver. Pido que lo resolvamos y que sigamos encarando este proceso de juicio político desde los lugares de representación que cada uno tiene. Lejos de menoscabar la tarea que estamos realizando en esta comisión

hagámoslo con el respeto de un plan de trabajo trazado -que sistemáticamente venimos a traer aquí a la comisión. Obviamente, vamos a ir dando todos los resultados a medida que vayamos avanzando. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputado Germán Martínez.

Procederemos a votar a mano alzada, si nadie tiene objeción, la ampliación de prueba propuesta por el diputado Tailhade.

Quienes estén a favor tengan a bien levantar...

Sr. López.- Déjenos expresar el sentido de nuestro voto. Estamos en contra de toda la ampliación de prueba que propuso el diputado Tailhade, incluida la que desistió. Cuando se avanza tanto, también se cometen errores bastante groseros jurídicamente.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López, quiero aclarar que no se somete a votación lo que se desistió.

Justamente, lo que se desistió es excluido de la ampliación de prueba, por lo tanto, se vota con la exclusión mencionada. Se vota a favor de ampliar la prueba.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Resulta favorable. Se tiene por aceptada la ampliación de prueba ofrecida por el diputado Tailhade.

Dígame, diputada Oliveto Lago.

Sra. Oliveto Lago.- No sé si quedó claro. Digo esto para que conste en la versión taquigráfica el voto negativo de Juntos por el Cambio.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Consta en la versión taquigráfica el voto negativo de Juntos por el Cambio.

Vamos a someter a votación...

Sr. González (A.G.).- Una pregunta, señora presidenta. En la nota presentada por el diputado Tailhade, en la prueba testimonial, figuran: Santiago Otamendi, Horacio Diez, Silvina Boschi, Ignacio Miri, y retiramos a Agustina Cavanagh. ¿Así queda bien?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí y se suma Garavano, el exministro de Justicia, que también fue propuesto por el diputado Tailhade.

Habría que hacer una votación aparte por el ministro Garavano porque no está como prueba ofrecida en el

resto de los expedientes. ¿Sostiene esa petición, diputado Tailhade?

Sr. Tailhade.- Como usted decida, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Se somete a votación si se incorpora al exministro Garavano.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- La votación resulta favorable. Se incorpora como testigo.

Sr. González (A.G.).- ¿Queda constancia de nuestro voto negativo?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Queda constancia del voto negativo de Juntos por el Cambio en lo que respecta a incorporar al exministro Garavano como testigo.

Sr. González (A.G.).- La próxima pedimos a Losardo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Voy a someter a votación otra cuestión.

Recuerdan que en fecha 16 de febrero hablamos de la producción de la prueba y quedó prueba pendiente de producir, hasta tanto se defina, porque requiere autorización judicial.

En tal sentido, hay una prueba para ser producida con autorización judicial y el reglamento dispone que debe ser por resolución fundada. Esa autorización judicial se va a requerir. La prueba tiene que ver con la interceptación de llamadas con la causa Muíña y el 2x1.

Por lo tanto, voy a leer la resolución para que votemos favorablemente o no para solicitar a un juez la información que está siendo requerida.

Leo el artículo 12, inciso c), del reglamento. Dice así: "Siempre que se considere útil para la comprobación de los hechos investigados, mediante resolución fundada, se podrá solicitar al juez que corresponda la interceptación de correspondencia, como también de comunicaciones telefónicas de acuerdo a lo preceptuado por el Código Procesal Penal, en tanto no vulnere la inmunidad del denunciado si la tuviera."

Voy a leer la resolución que pondremos a consideración para proceder con uno de los oficios que, la forma de producir, va a ser con autorización del juez.

Voy a pedir al secretario que lo lea, les pido disculpas.

Sr. Secretario (López).- Dice así: "Buenos Aires, 14 de marzo 2023.

"VISTO: Que en fecha 26 de enero 2023 la Comisión de Juicio Político de la Honorable Cámara de la Nación dio inicio al tratamiento de los pedidos de juicio político contra los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti, en forma individual o concurrente, por las causales de mal desempeño y/o la eventual comisión de delitos en el ejercicio de sus funciones;

"Que, en fecha 9 de febrero 2023 se dicta la resolución que declara la admisibilidad y dispone la apertura del sumario de investigación de los hechos que se denuncian;

"Que, en la presentación ampliatoria efectuada el 15 de febrero de 2023 se solicitan distintas medidas de prueba con relación en particular a los expedientes números 6905-D.-2022 y 5039-D.-2020 (Fallo 2x1); y entre aquellas se solicitó oficiar a la Dirección de Asistencia Judicial de Delitos Complejos y Crimen Organizado (Dajudeco), dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de que lleve a cabo medidas tendientes a identificar abonados telefónicos, contactos, entre otra información asociada, y el pedido de los correos electrónicos oficiales -enviados y recibidos- de la cuenta asignada al director de la vocalía del juez Horacio Rossati, señor Silvio Federico Robles;

"Que, el Artículo 12, inciso c), del reglamento interno de la Comisión de Juicio Político dispone que: 'Siempre que se considere útil para la comprobación de los hechos investigados, mediante resolución fundada, se podrá solicitar al juez que corresponda la intercepción de correspondencia, como también de comunicaciones telefónicas, de acuerdo a lo preceptuado por el Código Procesal Penal, en tanto no vulnere la inmunidad del denunciado si la tuviera'.

"CONSIDERANDO. I. Legitimación: Que el Artículo 53 de la Constitución Nacional 'Corresponde a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ejercer el derecho de acusar ante el Senado al presidente, vicepresidente, al jefe de Gabinete de Ministros, a los ministros y a los miembros de la Corte Suprema, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por mal desempeño o por delito en ejercicio de sus funciones';

"Que para poder poner en ejercicio los poderes antecedentes, expresamente establecidos por el inciso 32 del artículo 75 de la Constitución Nacional, el reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación -R.D.N (artículo 90)- encomienda a la Comisión de Juicio Político investigar y dictaminar en las causas de responsabilidad que se intenten contra los funcionarios públicos, sometidos a

juicio político por la Constitución y los previstos en la ley 24.946 y en las quejas o denuncias que contra ellos se presentan en la Cámara;

"Que por resolución de presidencia R.P. 0896/22 de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación se designaron los integrantes de la Comisión de Juicio Político;

"Que en fecha 24 de mayo 2022 se procedió a constituir la Comisión de Juicio Político y a elegir sus autoridades de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación;

"Que la suscripta ha sido electa presidenta de la Comisión de Juicio Político en fecha 24 de mayo de 2022;

"Asimismo, por la resolución precitada en el visto, se resolvió abrir la instancia de investigación y proveer la prueba ofrecida -artículo 2º- y se delegó en la presidencia de la comisión la facultad de disponer las medidas para el mejor ordenamiento del cometido y las que consideren necesarias a los efectos de la sustanciación del sumario de investigación, previsto en artículo 16 del reglamento -artículo 3º.

"En orden a ello, la comisión aprobó en reunión del 16 de febrero del 2023 la producción de la prueba que surge de los expedientes declarados admisibles.

"II. Relación sucinta del hecho fundamento de la medida.

"Que entre los hechos admitidos se investiga el mal desempeño del dictado del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación caratulado 'Bignone, Reynaldo Benito Antonio y otros, sobre recurso extraordinario' (fallo 340:549), suscripto por los jueces Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz el 3 de mayo de 2017, para formar la mayoría junto a la jueza renunciante, Helena Highton de Nolasco (conocido por 'Muiña'), y el posterior dictado en el caso 'Hidalgo Garzón, Carlos del Señor y otros, sobre información artículo 144 bis', fallo 341.1768, conocido con el nombre de 'Batalla' o 'Rufino Batalla', suscripto el 4 de diciembre de 2018 por el juez Rosatti, quien cambió su voto para alcanzar una nueva mayoría en la dirección opuesta a lo decidido por el fallo anterior, debido a que el juez Rosenkrantz -en disidencia- mantuvo la misma postura a favor de la aplicación del cómputo privilegiado denominado '2x1' (artículo 7º de la ley 24.390, en su versión original).

"En efecto, existe mérito probatorio que funda la sospecha de mal desempeño del juez Horacio Rosatti, instrumentado a través de su voto en el caso Muiña, que implicó admitir el cómputo de un día de prisión preventiva por dos de prisión a personas condenadas por delitos de lesa humanidad luego de haber transcurrido más de dos años de detención sin el dictado de una sentencia firme. El

artículo 7° de la ley 24.390, en su versión original, año 1994, fue derogado por ley 25.430, año 2001.

"Según se denunció, ello habría sido el resultado de una decisión acordada entre el juez Horacio Rosatti y funcionarios del Poder Ejecutivo nacional para permitir la salida de prisión del mayor número posible de acusados/acusadas y condenados/condenadas por la misma categoría de delitos contra la humanidad. Las denuncias señalan por el Poder Ejecutivo a los asesores presidenciales José Torello y Fabián Rodríguez Simón, y como interlocutor o mediador, a Silvio Robles, colaborador e integrante de la Vocalía del juez Horacio Rosatti.

"Lo mismo habría acontecido con relación al juez Carlos Rosenkrantz y con la exjueza Helena Highton de Nolasco, a fin de conseguir la mayoría que requería esa decisión.

"Relacionado con los hechos bajo investigación, surgen indicios fuertes y concatenados que deben ponderarse de las distintas notas periodísticas con chequeo de fuentes que escribieron los periodistas Jorge Lanata, Julio Blanck y Martín Granovsky, realizadas en fechas concomitantes con el dictado del fallo Muiña.

"Así lo informa en primicia el periodista Jorge Lanata en su nota titulada 'Dos por uno = tres', publicada en la sección política del diario *Clarín* el 13 de mayo de 2017, adjudicándole a los nombrados la operación. Puntualmente, señala: 'Como la mayoría de las crisis argentinas, también esta comenzó por una estupidez: dos operadores judiciales del gobierno creyeron que era el momento de consolidar el voto en un sector conservador del electorado que el devenir de la política les había hecho abandonar, no sin culpa. Era momento -pensaron José Torello y Fabián 'Pepín' Rodríguez Simón- de impulsar en un silencio discreto la aplicación del 2x1 en el caso de los militares detenidos'. Y lo reafirma al agregar: 'Según todas las fuentes consultadas, el presidente no estaba al tanto del proyecto del dúo dinámico, hecho que, de ser cierto, abre una hipótesis peor: ¿dos de sus operadores pueden intentar una maniobra en la Corte sin que el presidente lo sepa?'.

"En el mismo sentido, al día siguiente el periodista Julio Blanck sumó nuevos indicios al incluir en su nota de información sobre el funcionario de la Corte que interactuó con los operadores José Torello y Fabián Rodríguez Simón...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpe, secretario.

Les pido silencio porque no se escucha nada y se tiene que tomar la versión taquigráfica.

Además, le pido al secretario si por favor puede leer más fuerte.

Sr. Secretario (López).- "...como interlocutor del juez Rosatti, al informar estos hechos en su columna titulada 'El 2x1 en la Corte: una historia de mentiras y traiciones' (*Clarín*, 14 de mayo de 2017).

"Cuenta Blanck: 'El martes pasado por la mañana, en el plenario de la Corte Suprema, Ricardo Lorenzetti fue encomendado por los otros cuatro miembros del tribunal para encontrar una solución política a la conmoción provocada por el fallo que tres de ellos habían firmado la semana anterior, otorgando el beneficio del 'dos por uno' a un represor de la dictadura militar. Fue uno de los puntos culminantes de una historia subterránea en la que se hilvanaron mentiras y traiciones, operaciones políticas y judiciales, especulaciones y complicidades. A la vez, en la esfera pública, media docena de pronunciamientos en contra de ese criterio por parte de jueces, cámaras y tribunales en distintos puntos del país y una multitudinaria marcha de repudio en la Plaza de Mayo, replicada en otras ciudades, marcaron el pulso de los días más críticos para la Corte'.

"Continúa Blanck: 'Desde la política, pero también en Tribunales, se señala como responsable de esa acción, en el fondo dañina para quien pretende favorecer, a un colaborador de Rosatti que ya habría trabajado con él cuando fue ministro de Justicia de Kirchner'.

"Ponderando la prueba -indiciaria y directa- hasta ahora recabada, de acuerdo a las reglas de la lógica, no caben dudas de que las referencias indicadas por Blanck aluden al funcionario judicial Silvio Robles, funcionario perteneciente en esa época y en la actualidad a la Vocalía del juez Horacio Rosatti en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su hombre de confianza. Para ello, basta confrontar el currículum mencionado por Blanck con la información aportada por el diario *Página/12* sobre Silvio Robles, para identificarlo claramente. En este último artículo periodístico se señala el desempeño de Robles como vocero en el Ministerio de Justicia de la Nación del entonces ministro de Justicia, Horacio Rosatti (julio de 2004 a julio de 2005).

"También tiene especial relevancia la mención al Juez Carlos Rosenkrantz en la nota del periodista Martín Granovsky. En esta se da cuenta del inicio del tratamiento del caso Muiña a mediados del año 2016, en cuanto se afirma que el juez Rosenkrantz 'buscó alterar la jurisprudencia sobre derechos humanos no bien asumió'.

"Así, sostiene: 'Rosenkrantz parece entusiasmado con su papel revisionista en materia de derechos humanos. Hasta dejó estampada su huella en el trámite interno de la Corte antes del fallo que confirmó la reducción de condena para Luis Muiña, miembro de un comando que operó en el Hospital Posadas de Haedo en marzo de 1976'. 'La huella de Rosenkrantz se llama Federico Morgenstern, un integrante de su equipo de letrados. Los letrados se encargan de

investigar la jurisprudencia y redactar los borradores del voto que luego corrige y firma el ministro'.

Y agrega: 'Desde 2011, en la Corte Suprema los expedientes internos previos a un fallo recorren un circuito que va quedando registrado en el sistema informático. El sistema tiene una cara accesible al público y otra restringida. *Página/12* tuvo acceso a la parte restringida. El 28 de septiembre de 2016 se produjo una novedad que aparece registrada con la palabra 'información'. Y al lado puede leerse: 'Asignar proyectista: Corte Suprema de Justicia de la Nación. Vocalía número 4: 20288020648. Morgenstern Federico'.

"Para precisar luego: 'Rosenkrantz tuvo el expediente en su Vocalía hasta el 29 de diciembre. Ese día, antes de la feria judicial de verano, lo pasó a la Secretaría Tercera de la Corte. El 16 de enero lo recibió otra vez. Volvió a empollarlo otros tres meses hasta el 17 de abril'.

"Cabe recordar que el caso Muiña fue sentenciado el 3 de mayo de 2017 (mayoría conformada por el voto conjunto de la jueza Highton de Nolasco y el juez Rosenkrantz y el voto propio del Juez Rosatti, sentencia registrada en fallos: 340:549).

"Posteriormente, a consecuencia del contundente repudio -de público y notorio- que causó la sentencia antes señalada, fue dictado el fallo 'Hidalgo Garzón, Carlos del Señor y otros s/información artículo 144 bis' [fallo: 341:1768], suscrito el 4 de diciembre de 2018 (conocido con el nombre de 'Batalla' o 'Rufino Batalla'), por el que el juez Horacio Rosatti cambió su voto decidiendo, en esa ocasión, en contra de la aplicación del cómputo del 2x1, para alcanzar una nueva mayoría, esta vez junto al voto conjunto y concurrente de los dos jueces Maqueda y Lorenzetti, quienes habían votado cada uno en disidencia respecto de la aplicación del cómputo mencionado en el caso Muiña. El juez Carlos Rosenkrantz mantuvo su postura a favor de la aplicación del 2x1. La exjueza Elena Highton de Nolasco en esta oportunidad volvió a cambiar el voto, votando en compañía del juez Rosatti.

"De acuerdo con ello, el período que abarcarían los hechos que se investigan en relación a la causal de mal desempeño del Juez Rosatti habría comenzado -según las constancias antes descriptas- alrededor del 28 de septiembre de 2016, con la preparación al dictado de la sentencia 'Bignone Reynaldo y otros', y el 4 de diciembre de 2018, y se habría extendido hasta el dictado del fallo 'Hidalgo Garzón, Carlos del Señor y otros s/ información artículo 144 bis'.

"Como evidencia contingente, de la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Juicio Político de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, llevada a cabo el 23/02/2023, surge que se acreditó que

los/as funcionarios/as miembros de la vocalía del juez Rosatti, Natalia Monayer y Silvio Robles, mantenían grupos de chats con otros/as funcionarios/as de esa vocalía para su comunicación interna. Así lo manifestaron bajo juramento de decir verdad, en sus testimonios ante la comisión, brindados en la referida fecha, la doctora Adriana Valinotti, secretaria letrada de la vocalía del juez Rosatti. y el doctor Roberto Miguel Ángel Saggese, secretario letrado de la vocalía del juez Rosatti. Y también informaron que existía comunicación organizada vía correo electrónico oficial de los nombrados Robles y Monayer con la doctora Adriana Norma Valinotti, Cárdenas Ponce Ruiz, secretario de la Corte Suprema, responsable de la Secretaría Judicial N° 2, y Roberto Miguel Ángel Saggese.

"Así, la doctora Valinotti, en cuanto a la comunicación vía chats, respondió que: 'Sí, teníamos un grupo de Telegram para pasar las novedades, agilizar. Por los teléfonos internos del Tribunal también podía ser'. Y al responder a si ese grupo estaba activo, contestó que 'No'. También señaló que continúa vigente un grupo de chat general de toda la vocalía.

"El doctor Saggese, por su parte, respondió que 'Tengo un grupo con ellos dos...' -en referencia a Monayer y Robles- '...y un grupo de todas las vocalías, en el que también participan ellos dos'.

"En relación con el uso del correo electrónico, la doctora Valinotti concretamente manifestó que lo enviaba al 'correo de Natalia Monayer y de Silvio Robles'. El doctor Cárdenas Ponce Ruiz, manifestó que '...La única comunicación con él -Silvio Robles-, pero no personal, es que un par de días antes de cada acuerdo se manda a las vocalías un listado con los expedientes que van a salir. Creo que, en algún momento, no sé si ahora, él -Silvio Robles- estaba en la lista de destinatarios de correo al que se mandaba ese listado'. Y cuando se le preguntó si el correo al que hacía referencia era electrónico, el testigo respondió que 'Sí, correo de la Corte', para luego precisar, si era ¿de Silvio Robles? Respondió que 'No, correo oficial de la Corte'.

"En cuanto a lo expresado por el testigo doctor Roberto Miguel Ángel Saggese, secretario letrado de la vocalía del juez Rosatti, dijo que, en torno a la pregunta, '¿Si les he enviado un correo a ellos -en referencia Natalia Monayer y Silvio Robles- con un informe, dirigido a ellos?', respondió: 'No. Eventualmente, puede ser que se los envíe a ellos para que ellos se los alcancen al doctor Rosatti, si el doctor Rosatti no está en el Tribunal o es muy tarde o no quiero yo molestar al doctor. Entonces, se los envío a ellos y les pido que por favor se los acerquen al doctor Rosatti'. Puntualmente, a la pregunta de si le

enviaba al correo electrónico de ellos -en referencia a Monayer y Robles- el doctor Saggese respondió que 'Sí'.

"III. Producción de la prueba:

"De lo anterior se desprenden datos objetivos sobre la probable existencia de elementos de interés para la presente investigación en relación a las comunicaciones que rodean a la Corte en relación al procedimiento interno de las causas 'Muiña' y 'Batalla', a efectos de determinar los hechos en que se fundan las causales denunciadas.

"En el sentido apuntado, las medidas se dirigen a solicitar información de las personas de Silvio Robles, José Torello y Fabián Rodríguez Simón. Ello, toda vez que dichas medidas resultan de interés a efectos de continuar la investigación que se viene desarrollando respecto del presunto mal desempeño mediante actividades relacionadas con el tráfico de influencias, entre otras. Se trata de un medio idóneo, necesario y proporcional, para dilucidar hechos antecedentes, concomitantes y subsiguientes sobre la posible intervención de los nombrados con los jueces Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz, que habría derivado en la producción de la causal de mal desempeño atribuida a ambos magistrados.

"Tiene por objeto analizar la existencia de comunicaciones relacionadas con los hechos en estudio, tal que permitan esclarecer el vínculo entre los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Poder Ejecutivo Nacional nombrados, como un elemento de las condiciones en que fueran sancionados los fallos 'Muiña' y 'Batalla', medida que se pide sea ordenada por la autoridad judicial y practicada por la Dirección de Asistencia Judicial de Delitos Complejos y Crimen Organizado -Dajudeco- y DATIP."

Sra. Oliveto Lago.- Perdón, ¿lo puede volver a leer que me perdí?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Oliveto Lago: les comento que puede resultar tedioso...

Sra. Oliveto Lago.- La última parte.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí. Ahora retomamos. Puede resultar tedioso, pero entendemos que es importante que conste en la versión taquigráfica porque no podemos pedir la autorización de un juez sin una resolución fundada. Entonces, lo fundado lo está leyendo el secretario.

Si quieren, vamos a la parte resolutive, que es lo que efectivamente se está requiriendo al juez.

Sr. Tonelli.- Sí, vamos a la parte resolutive.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Vamos a la parte resolutive, entonces.

Sra. Oliveto Lago.- Señora presidenta: yo estaba escuchando atentamente y como usted está motivando, le pido si me puede reiterar la última parte de lo que estaba leyendo. Si después quieren ir a la parte resolutive, vayan. Pero esa parte de la motivación quiero volver a escucharla.

Sra. Presidenta (Gaillard).- El secretario retoma la última parte y luego vamos a la parte dispositiva, que es lo que concretamente pediremos al juez.

Sr. Secretario (López).- "En el sentido apuntado, las medidas se dirigen a solicitar información de las personas de Silvio Robles, José Torello y Fabián Rodríguez Simón. Ello, toda vez que dichas medidas resultan de interés a efectos de continuar la investigación que se viene desarrollando respecto del presunto mal desempeño mediante actividades relacionadas con el tráfico de influencias, entre otras. Se trata de un medio idóneo, necesario y proporcional para dilucidar hechos antecedentes, concomitantes y subsiguientes sobre la posible intervención de los nombrados con los jueces Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz, que habría derivado en la producción de la causal de mal desempeño atribuida a ambos magistrados.

"Tiene por objeto analizar la existencia de comunicaciones relacionadas con los hechos en estudio, tal que permitan esclarecer el vínculo entre los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Poder Ejecutivo Nacional nombrados, como un elemento de las condiciones en que fueran sancionados los fallos 'Muiña' y 'Batalla', medida que se pide sea ordenada por la autoridad judicial y practicada por la Dirección de Asistencia Judicial de Delitos Complejos y Crimen Organizado."

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada: vamos a pasar a la parte dispositiva, y lo relevo al señor secretario.

Dice así: "Por todo ello, la comisión resuelve:

"1. Solicitar a la autoridad judicial competente se sirva ordenar a la Dirección de Asistencia Judicial de Delitos Complejos y Crimen Organizado, a fin de que arbitre los medios necesarios para obtener y analizar la siguiente información de comunicaciones:

"a) Los números de abonados registrados a nombre de Silvio Federico Robles, DNI 20.403.949, como titular, a partir del 1° del mes de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, en cualquiera de las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil de la República Argentina, indicando domicilio de facturación, teléfonos de referencia, números amigos, en el período acotado.

"b) El Registro de Comunicaciones entrantes y salientes de telefonía y mensajería de la/s línea/s informada/s en el punto anterior, indicando para cada

abonado la empresa prestataria, titularidad de la línea y domicilio de facturación, entre el 01/06/2016 al 31/12/2018; y su información asociada IPs, correos electrónicos, IMEIs y SIMs, y utilización de datos, a efectos de determinar:

"i. La identificación de los usuarios de los abonados telefónicos que registran comunicación en dicho período acotado, con las líneas informadas en el punto a);

"ii. Los abonados telefónicos frecuentes conforme criterio que tenga determinado el organismo requirente, con la debida identificación de sus titulares;

"iii. El análisis del tráfico de llamadas de los abonados telefónicos con los que entabló comunicación un mes antes y un mes después de haberse comunicado, si fuera el caso, con el abonado utilizado por José María Torello, DNI 14.156.067, debiendo identificar la titularidad de cada una de esas líneas;

"iv. Intercambio de información o datos entre ambos abonados -Robles y Torello- en el período acotado junio 2016 a diciembre 2017, a través de redes sociales o plataformas de comunicaciones Whatsapp, Telegram, Signal u otra que pueda ser detectada;

"v. Análisis del tráfico de llamadas de los abonados telefónicos con los que entabló comunicación un mes antes y un mes después de haberse comunicado, si fuera el caso, con el abonado utilizado por Fabián Jorge Rodríguez Simón (DNI 12.728.408), debiendo identificar la titularidad de cada una de esas líneas;

"vi. Intercambio de información o datos entre ambos abonados (Robles y Rodríguez Simón) en el período entre junio 2016 a diciembre 2017, a través de redes sociales o plataformas de comunicaciones *Whatsapp*, *Telegram*, *Signal* u otra que pueda ser detectada.

"c) Los números de abonados registrados a nombre de José María Torello (DNI 14.156.067) como titular, a partir del primero del mes de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, en cualquiera de las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil de la República Argentina, indicando domicilio de facturación, teléfonos de referencia, números amigos, en el período acotado".

Sr. López.- ¿Números qué?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Números amigos, en el período acotado.

Sr. López.- ¿Qué dice? ¿Números de amigos?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Ahora lo vemos.

Continúo con la lectura. "El Registro de Comunicaciones entrantes y salientes de la/s línea/s informada/s en el punto anterior, indicando para cada

abonado, la empresa prestataria, titularidad de la línea y domicilio de facturación, entre el 01/06/2016 al 31/12/2018; y su información asociada IPs, correos electrónicos, IMEIs y SIMs, y utilización de datos, a efectos de determinar:

"i. La identificación de los usuarios de los abonados telefónicos que registran comunicación con las líneas informadas, en dicho período acotado;

"ii. Los abonados telefónicos frecuentes conforme criterio que tenga determinado el organismo, con la debida identificación de sus titulares;

"iii. El análisis del tráfico de llamadas de los abonados telefónicos con los que entabló comunicación un mes antes y un mes después de haberse comunicado, si fuera el caso, con el abonado utilizado por Silvio Federico Robles (DNI 20.403.949), debiendo identificar la titularidad de cada una de esas líneas;

"iv. Intercambio de información o datos entre dichos abonados (Torello y Robles) a través de redes sociales o plataformas de comunicaciones *whatsapp*, *telegram*, *Signal* u otra que pueda ser detectada.

"e) Los números de abonados registrados a nombre de Fabián Jorge Rodríguez Simón (DNI 12.728.408) como titular, a partir del primero del mes de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, en cualquiera de las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil de la República Argentina, indicando domicilio de facturación, teléfonos de referencia, números amigos, en el periodo acotado.

"f) El Registro de Comunicaciones entrantes y salientes de la/s línea/s informada/s en el punto anterior, indicando para cada abonado, la empresa prestataria, titularidad de la línea y domicilio de facturación, entre el 01/06/2016 al 31/12/2018; y su información asociada IPs, correos electrónicos, IMEIs y SIMs, y utilización de datos, a efectos de determinar:

"i. La identificación de los usuarios de los abonados telefónicos que registran comunicación con las líneas informadas en dicho período acotado;

"ii. Los abonados telefónicos frecuentes conforme criterio que tenga determinado el organismo requirente, con la debida identificación de sus titulares;

"iii. El análisis del tráfico de llamadas de los abonados telefónicos con los que entabló comunicación un mes antes y un mes después de haberse comunicado, si fuera el caso, con el abonado utilizado por Silvio Federico Robles (DNI 20.403.949), debiendo identificar la titularidad de cada una de esas líneas;

"iv. Intercambio de información o datos entre dichos abonados a través de redes sociales o plataformas de comunicaciones *whatsapp*, *telegram*, *Signal* u otra que pueda ser detectada.

"2. Solicitar a la autoridad judicial competente a fin de que requiera la intervención de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) del Ministerio Público Fiscal a fin que lleve a cabo la extracción de copia forense -con la debida cadena de custodia a fin de preservar la autenticidad e integridad del contenido de los envíos y recepción de correo electrónico oficial de la cuenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación asignada a Silvio Federico Robles (DNI 20.403.949) -Director de la vocalía del juez Horacio Rosatti- entre el 01/06/2016 al 31/12/2018; y su información asociada IPs, alojados o resguardados de cualquier manera en copias históricas (*Backup*) en el servidor del organismo o, si fuera el caso, del Consejo de la Magistratura y su posterior remisión a ésta Comisión de Juicio Político, bajo la presidencia de la suscripta.

"3. Solicitar a la autoridad judicial competente se sirva autorizar la presencia de personal técnico informático, que oportunamente se señalará, durante el desarrollo de la extracción de la copia forense por parte de DATIP y del análisis de comunicaciones a realizarse por Dajudeco.

"4. La totalidad de la información deberá ser solicitada en formato digital, para su posterior remisión a esta Comisión de Juicio Político, consignándose a tal fin como cuenta de correo electrónico para su recepción: cjpolitico@hcdn.gob.ar."

"Sin otro particular, saluda a usted atentamente".

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero formular tres preguntas. La primera es a quién está dirigido el oficio, porque no me quedó claro y creo que muchos estamos en la misma situación.

La segunda es qué interpreta usted por autoridad judicial competente -es lo que llegué a escuchar- y, más allá de lo que interprete, cómo va a proceder. Es decir, si esto lo va a sortear la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional o lo enviará directamente a la Dajudeco. Eso no queda claro.

¿Me está escuchando o lo está escuchando al diputado Tailhade?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, señor diputado. Lo estoy escuchando atentamente.

Sr. López.- Más allá de eso, por distintas razones no vamos a votar este pedido de ampliación de prueba, porque es una prueba demasiado amplia, improcedente y no es una forma de

trabajar. La verdad es que nos hubiese sido mucho más útil tener la resolución antes de votarla.

Supongo que ustedes van a votar esta resolución fundada -entre comillas-, pero nosotros no compartimos, por lo menos, parte de los argumentos que pudimos escuchar como fundamentos de esta resolución además de la parte resolutive en concreto.

Para repasar y ser más preciso, mis preguntas son las siguientes: ¿a quién está dirigido el oficio? ¿Cuál es la autoridad competente? ¿Cómo van a proceder a enviarlo? Por supuesto, que quede en claro el voto en contra del bloque de Juntos por el Cambio.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tenemos en claro que ustedes requirieron la autorización judicial, pero que incluso con ella no iban a estar de acuerdo.

Sr. López.- Por otras razones, señora presidenta, tales como la amplitud de la prueba, las consideraciones que se hacen en la resolución y la forma de...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: este oficio que usted está poniendo en consideración ya fue votado. Me parece que tenemos que organizarnos, porque hay un montón de cosas que dicen los diputados de la oposición que no conocen, que no saben, etcétera, pero lo discutimos todas las reuniones y lo votamos. Reitero que esto fue votado.

En segundo lugar, la autoridad competente es el juez penal federal. Sugiero que revisemos bien las causas iniciadas contra los distintos magistrados de la Corte, por haber negociado el fallo de la causa del 2 x 1. Por lo que conozco, por lo menos son dos: una que está en el Juzgado Federal N° 4 y otra que está en el Juzgado Federal N° 3. De acuerdo con el reglamento interno de la comisión, esos serían los dos juzgados a donde deberíamos dirigirnos para pedir la producción de la prueba.

Finalmente, quiero señalar que me parece que tenemos que corregir un pequeño aspecto de lo que la usted y el señor secretario acaban de leer, que es el oficio que vamos a dirigir al juez penal competente.

Lo que en su momento hemos votado -y aquí la corrijo, señora presidenta- no es interceptación de llamadas, sino solamente un registro de llamadas entrantes y salientes de tres teléfonos, que son los tres con los que se negoció el fallo, de acuerdo con las crónicas

periodísticas de gente a la que supongo respeta mucho a la oposición. Me refiero a Torello, Rodríguez Simón y Robles.

Quiero advertirle, señora presidenta, que usted, en la lectura del oficio, menciona los llamados entrantes y salientes un mes después de las comunicaciones entre los tres teléfonos o cualquiera de los tres teléfonos que están siendo analizados o que se van a analizar.

Lo que se votó específicamente ante una medida de prueba que propuse es achicar. Es decir, en su momento planteé que los números que nos interesan son los diez anteriores y posteriores al llamado en cuestión, en lugar de un mes. Por ahí fue una equivocación o un error material.

Entonces, pienso que habría que hacer esa corrección para poner en sintonía lo que va a salir de la Presidencia con lo que se votó efectivamente en la comisión hace ya varias reuniones. Deberíamos corregir ese aspecto puntual y, con esa salvedad, podríamos estar ya votando la diligencia.

De todas formas, me parece que es innecesario porque reitero que ya se votó; lo que usted, señora presidenta, está haciendo es instrumentar algo que la comisión ya votó.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, diputado Tailhade. Voy a aclarar una situación.

Si bien ya votamos la ampliación de prueba donde usted sugirió este cruce de llamadas vinculadas con la causa -eso se votó favorablemente-, el modo de instrumentar esta prueba es con autorización judicial y el reglamento establece específicamente que se necesita resolución fundada.

Por eso, en este momento estamos considerando y voy a someter a votación una resolución, teniendo en cuenta las salvedades por usted planteadas para modificarla, ya que usted ha sido quien ha requerido esta prueba.

Sr. López.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: con menos razón podemos votarla porque menos se entienden las aclaraciones y las correcciones. Es imposible trabajar de esta manera. Evidentemente ustedes tienen un *chat* en donde se pasan las cosas o confían en que dirija el proceso el diputado Rodolfo Tailhade, pero nosotros no vamos a acompañar esta situación.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tailhade: ¿puede pasar en limpio qué es lo que se requiere concretamente?

¿Cuál es la modificación de la resolución que usted está requiriendo?

Sr. Tailhade.- Por supuesto, señora presidenta.

Estoy pidiendo que se corrija el oficio o la resolución fundada que va a disparar el oficio al juez competente, es decir, cada uno de los pedidos que se le hace al juez para autorizar ante la Dajudeco.

En lugar de que se analice un mes antes y un mes después de un llamado entre quienes estamos evaluando -Torello, "Pepín" Rodríguez Simón y Robles-, que se analicen los diez llamados anteriores y los diez llamados posteriores. Así estaba propuesta la medida de prueba que fue votada favorablemente.

Insisto: quizás también sea pertinente lo que se puso en la resolución. El problema es que no fue votado en los términos en que lo pusimos en su momento en consideración.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: de las explicaciones del diputado Tailhade no entendí a quién se está dirigiendo este oficio ni cómo se va a tramitar.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Lospennato: ustedes plantearon que hay prueba que requiere autorización judicial. De acuerdo con el reglamento, todo lo que requiere autorización judicial debe ser por resolución fundada.

Por lo tanto, hemos elaborado una resolución para que sea votada en la comisión. Esto será enviado al juez competente. En este caso, teniendo en cuenta que es información vinculada con una causa concreta -la causa Muiña-, el juez competente es el que entiende en esta causa y debe resolverla.

Sr. Tailhade.- Que fueron dos.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Fueron dos.

Sr. Tailhade.- El Juzgado Federal N° 3 y el Juzgado Federal N° 4. En un caso, por denuncia del abogado Marcelo Parrilli, y en el otro, por denuncia de la asociación civil Exigir, que también es denunciante en este proceso.

Me parece, señora presidenta, que usted tendría que resolver a cuál de los dos juzgados dirigir el oficio. El reglamento dice que tenemos que ir a los juzgados que estuvieron investigando la causa por la cual vamos a hacer el pedido.

Sra. Presidenta (Gaillard).- En primer lugar, hay que definir si aceptamos y aprobamos esta resolución, que está requiriendo información y necesita autorización judicial.

Por lo tanto, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Queda aprobada la prueba que requiere autorización judicial a través de esta resolución.

Solicito que se deje constancia en la versión taquigráfica de que la resolución ha sido aprobada con las modificaciones introducidas por el diputado Tailhade.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- No me queda claro a través de cuál juez se hará.

El diputado Tailhade dice que hay, al menos, dos causas. Por lo que ha trascendido, recuerdo una en la que fueron todos sobreseídos. Estimo que esa causa debe estar archivada hace tiempo porque este hecho ocurrió hace varios años.

¿Van a identificar al juez o van a avanzar sin identificarlo? ¿Se va a sortear? ¿Qué juzgado es? Aunque sea que lo identifique el diputado Tailhade.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Ya le contesto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Señora presidenta: me parece que estamos confundiendo las cosas.

Por un lado, está el tema de dónde tramitaron las causas y no sé cuáles fueron sus resultados, si están archivadas o si fueron sobreseídos los magistrados o las personas involucradas.

Otra cosa es pedir nueva prueba. En este caso, creo que obviamente se deberá sortear, como cualquier otra causa.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Usted dice que tenemos que sortearlo como si fuera una causa nueva?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Ese es un criterio. El diputado Tailhade expresó otro.

Hay dos criterios. Por un lado, el criterio de sortear esto ante la Cámara como un hecho nuevo; por el otro, el de remitirlo al juez que entiende en esta causa.

Sr. Tailhade.- ¿Podemos leer el reglamento en la parte pertinente?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, por supuesto.

Sr. Tailhade.- Leámoslo porque nosotros, hasta ahora, estamos siendo reglamentaristas a *full*, "al mango".

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- El reglamento establece en su artículo 12, sobre prueba informativa, lo siguiente: siempre que se considere útil para la comprobación de los hechos investigados, mediante resolución fundada se podrá solicitar al juez que corresponda la interceptación de correspondencia, como también de comunicaciones telefónicas, de acuerdo a lo preceptuado por el Código Procesal Penal, en tanto no vulnere la inmunidad del denunciado si la tuviera.

Sr. López.- ¿Por qué lo del sorteo? En causas como la del 2x1, como dijimos en el informe de inadmisibilidad, no solo los acusados están sobreseídos sino que, como son de hace tanto tiempo, ya están archivadas, si bien no tengo el expediente. Esas resoluciones están firmes.

Más allá de eso, como no tenemos conocimiento al respecto, si se remite el oficio a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, se va a poder certificar qué causas hay, en qué estado están y si se debe mandar a alguna de esas causas o si se debe sortear un juez para proceder con esta medida de prueba.

Me parece que esto es lo más transparente posible.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Está muy bien, diputado López. Anotamos el criterio que usted está manifestando.

Tiene la palabra el diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: le hago una propuesta superadora que contiene la preocupación del diputado López y lo dispuesto en el reglamento.

Creo que usted, señora presidenta, debería dirigirse a la Oficina de Sorteos de la Cámara Federal de Comodoro Py, con todo lo que acaban de leer usted y el señor secretario.

¿Me viene siguiendo, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- No, discúlpeme. Dígalo de nuevo, por favor.

Sr. Tailhade.- No hay problema. Tengo toda la paciencia del mundo con las mujeres.

Hago una propuesta superadora en relación con la preocupación del diputado López y lo que dice el reglamento.

Para saldar la cuestión, propongo lo siguiente: que se libre oficio a la Cámara para que se produzca el sorteo correspondiente, pero en el oficio tiene que transcribirse el artículo pertinente del reglamento.

Es decir, para el caso en que el juez sorteado no sea el del Juzgado Federal N° 3 ni el del Juzgado Federal N° 4, deberá leer el reglamento, certificar las causas que eventualmente haya en relación con este tema, declararse incompetente -o no sé cuál sería el término- y remitirlo al juez correspondiente. ¿Se entendió?

Sra. Presidenta (Gaillard).- De nuevo, señor diputado.

Sr. Tailhade.- Reitero que hay dos posiciones: la del sorteo, del diputado López, en el sentido de que salga sorteado cualquiera, o la que dice el reglamento. El reglamento dice que tenemos que ir al juez que investiga, que intervino en la causa, que tiene relación con la prueba que estamos pidiendo.

Entonces, si el oficio que va a dirigir usted -además de todo lo que leyó el secretario- plantea que el juez que salga sorteado debe tener en cuenta el artículo del reglamento que se refiere a la causa preexistente o las actuaciones que tengan vinculación -como acaban de leer-, se deberá tener en cuenta eso para que se la mande al juez que corresponda.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tailhade: a ver si nos vamos entendiendo. Enviaríamos a la Cámara para que se sortee el oficio, donde se le adjuntaría la resolución votada hoy. En el oficio se aclararía que es un pedido de autorización judicial referido al expediente, y ahí nombramos la causa. Porque nosotros tenemos distintos tipos de prueba que requieren autorización judicial: una para la causa del 2x1, que es el fallo Muiña; otra que tiene que ver con la causa del Colegio, y otra. En cada caso habría que especificar en el oficio la causa respecto de la cual estamos requiriendo la autorización judicial. ¿Es así?

Sr. Tailhade.- Deberíamos identificar con precisión esa causa, pero informarle al juez que va a salir sorteado el reglamento de la comisión, para que lo considere. Si el

juez considera que se certifica que en el Juzgado Federal N° 3 hay una causa sin sobreseimiento y que se investigó esto que nosotros estamos investigando acá en términos de la Comisión de Juicio Político, que el juez sorteado -si no es el del Juzgado Federal N° 3 ni el del Juzgado Federal N° 4- la remita a donde considere que deba intervenir el juez, de acuerdo con el reglamento y su certificación.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Señora presidenta: el problema que tiene la propuesta que hace el diputado Tailhade es que al juez que reciba la causa el reglamento de la comisión, para decirlo en términos bastante urbanos, le importa un belín. No tiene ni por qué aplicarlo ni por qué conocerlo, porque no es un reglamento de aplicación en los Tribunales. En todo caso, el reglamento que tanto les gusta citar se aplica aquí, en la comisión, pero jamás fuera de ella.

Por lo tanto, no hay que dar tantas vueltas. Hay que mandarlo a la Cámara para que lo sortee y listo. El juez que lo reciba decidirá, junto con el dictamen fiscal, si es competente o si lo debe mandar a otro. Pero no le queramos aplicar el reglamento a los jueces porque no tienen absolutamente nada que ver.

Sr. Tailhade.- Por supuesto que sí tienen que aplicar el reglamento, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tonelli: toda la información de expedientes que se le ha requerido a los distintos juzgados, ellos la remiten, y es en función de lo requerido y de lo que establece nuestro reglamento. Con lo cual, le pido por favor que no subestime el reglamento de la comisión y las funciones que nos otorga a nosotros la Constitución como Cámara acusadora en el marco del juicio político.

Se obrará requiriendo la prueba. Con la resolución fundada, se enviará oficio a la Justicia para que la Cámara sortee quién es el juez competente, debidamente fundada y explicitándose en qué causa estamos requiriendo la autorización judicial para producir la prueba que está requiriendo la resolución que acabamos de aprobar.

El martes que viene volveremos a vernos en la reunión de la comisión para recibir más testimonios. Vamos a avanzar con la causa del 2x1, con la causa Muña,...

Sr. López.- Perdón, señora presidenta: ¿cómo resolvieron el diligenciamiento?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Acabamos de decir que se va a sortear en la Cámara.

Voy a leer quiénes son las personas citadas para el martes próximo, 21 de marzo, en el marco de la audiencia vinculada con la causa del 2x1: el ex ministro de Justicia, Garavano; el senador Torello; el doctor Fabián Rodríguez Simón; el doctor Santiago Otamendi, funcionario del Ministerio de Justicia -es la nota que consta como documental y que da la orden de no apelar el amparo de la doctora Highton-; el doctor Horacio Diez; las señoras Gladys Cuervo y Zulema Chester -ambas, testigos propuestas por el proyecto de la diputada Siley, víctimas del Hospital Posadas-, el doctor Morgenstern y el doctor Elías, de la Vocalía del doctor Rosenkrantz. Esto es para la audiencia vinculada con la causa del 2x1.

Además, se va a pedir por nota a Interpol que establezca cuál es el mecanismo para que asista a testificar el doctor Fabián Rodríguez Simón, teniendo en cuenta la situación de este testigo, que se encuentra prófugo.

El 28 de marzo vamos a tener la audiencia vinculada con la causa de coparticipación, para la cual van a ser citados el ministro del Interior, doctor Eduardo "Wado" De Pedro; el procurador del Tesoro de la Nación, doctor Carlos Zannini; el doctor Astarloa, de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, y el gobernador Capitanich. Esas son las dos audiencias que tendremos.

Tiene la palabra el diputado Germán Pedro Martínez.

Sr. Martínez (G.P).- Señora presidenta: no pierdo la expectativa de que quizás el 28 de marzo podamos sesionar. Así que queda en manos de la Presidencia que, si no es el 28, sea ella misma quien nos indique cuándo sería este segundo encuentro sobre la causa de la coparticipación.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor diputado: por supuesto que si hay posibilidades de sesionar, cambiaremos la fecha. Teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad de los participantes y los testigos de la audiencia, es importante tener una previsibilidad de la fecha para garantizar su presencia.

Sr. Martínez (G.P.).- Por otro lado, tengo una pregunta para formular. Concretamente, no sé cuál es el criterio a tomar con la fiscal federal Roteta, es decir, en qué momento pensaba incorporarla, habida cuenta que ella manifestó vocación de asistir, y no sé si está en sus planes incluirla en el cronograma. Pero tengamos en claro que ella no tuvo ningún problema, sino que pidió ser considerada en función de su agenda.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor diputado: la fiscal Roteta se ha comunicado con la comisión para solicitar que se le re programe su declaración testimonial y avisar que está a disposición a partir del 21 de marzo, día en que culmina su licencia. Si entienden que corresponde, podemos citarla para esa fecha. Iba a proponer hacer una citación escalonada de los testigos para evitar que la reunión se torne muy extensa y tengan que estar esperando.

Sr. López.- Pero...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: vamos a empezar a trabajar por causas. En tal sentido, ese día trataremos de incluir en una misma reunión toda la prueba testimonial vinculada con las causas Muiña, Highton y Schifffrin.

| Lo mismo en cuando a la reunión referida a la causa de la coparticipación, que va a ser el 28 de marzo.

Luego iremos por la causa de la obra social. Y así sucesivamente con cada una de las causas, intentando dilucidar las responsabilidades.

Tiene la palabra la diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Señora presidenta: iba a preguntar si, aparte del gobernador Capitanich, también se iba a citar al resto de los gobernadores que apoyaron o propiciaron el juicio político junto con el presidente de la Nación.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Los gobernadores han manifestado su buena predisposición para venir. Lo que ocurre que es entendemos que no podemos citar a todos el mismo día. Por eso tenemos que coordinar sus agendas, de manera de ir ordenando el debate y la investigación.

La votación que acabamos de realizar respecto de esta prueba, que tiene que ver con la causa del 2x1, la hicimos justamente hoy porque el martes se sustancia la audiencia testimonial vinculada con ese tema. Por eso, de alguna manera vamos produciendo o sustanciando el proceso en forma ordenada, en función de las distintas hipótesis que hemos fijado.

Tiene la palabra el diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: llamemos a la fiscal Roteta para el próximo martes. Empecemos con ella.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Se citará a la fiscal Roteta. Tenemos nueve testigos, pero de aquí al martes veremos cómo nos organizamos y si pasamos a cuarto intermedio entre las distintas audiencias.

Nos parece que para sistematizar la información vertida por los testigos y de alguna manera analizar la

prueba, resulta necesario que las audiencias tengan una temática específica para ir comprendiendo los hechos y la prueba vinculada con ellos.

Por lo tanto, nos veremos el martes próximo. Mañana recibirán la citación para la próxima reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.

- Es la hora 19 y 21.